



MARCO DE ASOCIACIÓN MÉXICO - ESPAÑA 2011-2015

ÍNDICE

LISTADO DE ACRÓNIMOS

- 1. RESUMEN EJECUTIVO DEL MARCO DE ASOCIACIÓN – 8**
- 2. INTRODUCCIÓN – 11**
- 3. BASES DE LA ASOCIACIÓN – DIAGNÓSTICO – 13**
 - 3.1 CONTEXTO ECONÓMICO Y DE DESARROLLO HUMANO DEL PAÍS – 13**
 - 3.2 APROPIACIÓN DEMOCRÁTICA – 22**
 - 3.2.1 Contexto normativo y programas de desarrollo del país – 22
 - 3.2.2 Estructura sectorial e institucional – 23
 - 3.2.3 Objetivos de desarrollo generales y sectoriales del PND y su correspondencia con los ODM – 27
 - 3.2.4 Mapeo de los socios locales de desarrollo – 31
 - 3.2.5 Nivel de respaldo y participación democrática en las estrategias de desarrollo del país socio – 32
 - 3.2.6 Correspondencia entre sectores del Plan Nacional de Desarrollo Mexicano y Plan Director de la Cooperación Española en los cuales actualmente trabaja la Cooperación Española – 33
 - 3.3 ALINEAMIENTO Y ARMONIZACIÓN – 34**
 - 3.2.7 Uso de los sistemas nacionales – 34
 - 3.2.8 Condicionalidades – 34
 - 3.2.9 Calidad del diálogo de políticas con el país socio – 35
 - 3.2.10 Mapeo de los donantes presentes en el país – 36
 - 3.2.11 Mapeo de los principales mecanismos y foros de armonización – 37
 - 3.2.12 Iniciativas conjuntas entre donantes – 38
 - 3.4 VENTAJA COMPARATIVA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA – 39**
 - 3.4.1 Antecedentes de la Cooperación Española en México - Acuerdos de cooperación y decisiones – 39
 - 3.4.2 Cifras y características de la Cooperación Española en México – 43
 - 3.4.3 Mapeo de los actores de la Cooperación Española presentes en el país – 45
 - 3.4.4 Principales proyectos y programas de la AECID actualmente en ejecución en México – 47
 - 3.4.5 Particularidades de México y de la Cooperación Española en el país – 51
 - 3.4.6 Ventaja comparativa de la Cooperación Española – 55

4. ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO – 65

4.1 DECISIONES ESTRATÉGICAS – 65

4.1.1 Sectores de Intervención o Asociación en el País – 65

4.1.2. Prioridades Horizontales – 67

4.1.3. Prioridades Geográficas – 73

4.1.4. Instrumentos, mecanismos de financiación y modalidades – 74

4.1.5. Cooperación Triangular – 75

4.1.6. Tipo de Asociación de la CE para cada sector de intervención – 76

4.1.7. División del trabajo y complementariedad con la Cooperación Española – 76

Mapa de Asociación – 77

4.2 MARCO DE GESTIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE – 78

4.2.1. Sector concentración: Gobernabilidad Democrática – 78

4.2.2. Sector concentración: Cultura y Desarrollo – 82

4.2.3. Sector concentración: Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza – 85

4.2.4. Otros sectores de intervención – 88

Matriz de Planificación: Resultados de Desarrollo – 92

4.2.5. Ámbito de actuación: Acción Humanitaria – 96

4.2.6. Consideración específica de la articulación con la acción multilateral – 97

4.2.7. Compromisos de la CE en materia de eficacia de la ayuda – 99

Matriz de Eficacia de la Ayuda – 100

4.2.8. Coherencia de políticas para el desarrollo – 101

5. RECURSOS – 102

5.1 RECURSOS COMPROMETIDOS POR LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA – 102

Matriz de Recursos y Previsibilidad – 107

6. RENDICIÓN DE CUENTAS Y EVALUACIÓN – 108

6.1 MECANISMO PREVISTO PARA LA RENDICIÓN MUTUA DE CUENTAS. FUNCIONAMIENTO, COMPOSICIÓN, REPRESENTACIÓN Y PERIODICIDAD – 108

Matriz de Rendición de Cuentas y Evaluación – 108

7. LISTADO DE ANEXOS – 111

8. FIRMA DEL MARCO DE ASOCIACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS Y MEXICANAS - 112

LISTADO DE ACRÓNIMOS

AECID	Agencia Española de Cooperación al Desarrollo
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
AFI	Agencia Federal de Investigación
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AOD	Ayuda Oficial para el Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAP	Convocatoria Abierta y Permanente
CCEMX	Centro Cultural de España en México
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CI	Cooperación Internacional
CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo
CDTI	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
CE	Cooperación Española
CENART	Centro Nacional de las Artes
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CNDH	Comisión Nacional de la Derechos Humanos
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento para el Uso de la Biodiversidad
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DDHH	Derechos Humanos
EERR	Energías Renovables
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FAO	Organización para la Alimentación y la Agricultura
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

FCM	Fondo para la Concesión de Microcréditos
FEV	Fondo de Estudios de Viabilidad
FIIAPP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo
GDF	Gobierno del Distrito Federal
GEC	Grupo Estable de Coordinación de la Cooperación Española
GEF	Global Environment Facility
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
IICA	Instituto Interamericano para la Agricultura
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IFE	Instituto Federal Electoral
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
JICA	Japan International Cooperation Agency
LOAPF	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
LAIF	Facilidad de Inversión de América Latina
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
MAP	Marco de Asociación País
MiPyME	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
ONU	Naciones Unidas
OAH	Oficina de Acción Humanitaria
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEA	Organización de los Estados Americanos
OEI	Organización de los Estados Iberoamericanos
OOII	Organismo Internacional
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMUDES	Organismos Multilaterales de Desarrollo

ONG	Organización No Gubernamental
ONGD	Organización No Gubernamental para el Desarrollo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OI	Organismos Internacionales
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OTC	Oficina Técnica de Cooperación Española en el exterior
PAE	Plan de Actuación Especial
PCI	Programa de Cooperación Interuniversitaria
PIB	Producto Interior Bruto
PIFTE	Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada
PNC	Plan Nacional de Cultura
PND	Plan Nacional de Desarrollo de México 2007 – 2012
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
REDD+	Reducción de Emisiones por la Deforestación y Degradación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transporte
SE	Secretaría de Economía
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina – Armada de México
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SETEC	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal
SFP	Secretaría de la Función Pública

SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UCE	Unidades de Cooperación en el Exterior
UE	Unión Europea
UNED	Universidad Nacional de Educación a Distancia
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization
UNICREICH	Unión de Crédito Interestatal Chiapas
USAID	United States Agency for International Development
USD	United State Dollar
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana

1. RESUMEN EJECUTIVO DEL MARCO DE ASOCIACIÓN

La elaboración del Marco de Asociación (MAP) que aquí se presenta ha sido fruto de un trabajo conjunto y de un ejercicio de diálogo y consenso que ha tenido lugar entre los actores mexicanos implicados y los actores de la Cooperación Española presentes en el país, recibándose además, aportes de los organismos internacionales que participan en los procesos de desarrollo de México y tratando de asegurar la coordinación con el resto de donantes y agentes.

Conforme al III Plan Director de la Cooperación Española, 2009-2012, México se encuentra clasificado como país del **Grupo C: Asociación con países de renta media para la consolidación de logros de desarrollo**. Esta categoría incluye a aquellos Países de Renta Media con mayor grado de desarrollo en los que la presencia de la Cooperación Española y el potencial del país como socio de desarrollo permiten establecer estrategias de asociación concretas. En este grupo de países se incluyen estrategias de promoción de desarrollo a través del fortalecimiento de políticas públicas inclusivas, la promoción de la Cooperación Sur-Sur, la Cooperación Triangular y la provisión de bienes públicos globales.

La Cooperación entre México y España se rige por el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del reino de España, del 14 de octubre de 1977; el Tratado General de Cooperación y Amistad entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, del 11 de enero de 1990; y el Acuerdo Complementario del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica para el Financiamiento de Programas y Proyectos de Cooperación y su Anexo, del 25 de enero de 1996. En total, entre España y México, se han firmado 13 Subcomisiones Mixtas de Cooperación Técnica y Científica.

España ocupa la **5ª posición** en la lista de principales donantes de AOD bruta en el país y la **3ª posición** entre los países de la Unión Europea. No obstante, la AOD tiene un bajo peso proporcional en el PIB mexicano (0.001% promedio 2007-2009)

Para comprender el carácter de la Cooperación Española en México, es fundamental tener en cuenta una serie de particularidades del país. Este, a pesar de ser un país de Renta Media Alta, presenta cuotas de desigualdad muy elevadas, además de importantes déficits sociales como son, entre otros, la falta de equidad social, la desigualdad de género y la escasa generación de ingresos. También es importante destacar que México, dadas sus claras particularidades socioeconómicas y su doble posición, como país donante y receptor de ayuda, está llamado a ocupar un lugar destacado en la “nueva arquitectura de la cooperación”, donde la frontera entre país donante u oferente se está haciendo más borrosa y en la cual los Países de Renta Media están destinados a jugar un rol fundamental.

Entre los actores de la Cooperación Española presentes en México se encuentran, además de las Unidades de Cooperación en el Exterior de la AECID, esto es, la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) y el Centro Cultural de España en México (CCEMx), el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, el Ministerio de Interior, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. También encontramos representación permanente en el país de Comunidades Autónomas, universidades, empresas y ONGD.

La estrategia de actuación de la Cooperación Española en México se estructura con base a criterios de concentración sectorial y geográfica, combinando intervenciones de ámbito nacional en materia de fortalecimiento de políticas e instituciones, tendentes a promover cambios estructurales, con acciones más específicas en el territorio, que complementen y refuercen lo anterior e impulsen el desarrollo de las áreas más deprimidas.

Fruto del proceso de diálogo y negociación con el país socio y del objetivo de concentración sectorial de la Ayuda al Desarrollo que plantean los MAP, se han establecido tres sectores de concentración, seleccionados teniendo en cuenta las prioridades del Gobierno Mexicano, las áreas de actuación del resto de donantes presentes en el país, las debilidades señaladas en el diagnóstico y el análisis de la ventaja comparativa de la Cooperación Española. Los tres sectores que concentrarán el mayor porcentaje de AOD en México durante la vigencia de este MAP serán Gobernabilidad Democrática, Cultura y Desarrollo y Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza.

Además existen otros sectores de actuación relevantes de la Cooperación Española en México, que sin encuadrarse en los sectores de concentración, tienen un relevante contenido de desarrollo e importante dotación económica. Se trata de intervenciones ya en marcha, que contribuirán a resultados de desarrollo compartidos con el país socio. Destacan el *Proyecto de Saneamiento de las zonas marginadas del Valle de la Sabana en el Estado de Guerrero*, la *Iniciativa Mesoamericana de salud (SM2015)* y el *Proyecto INTERJOM, fase III*. El ejercicio de concentración sectorial no supone el abandono inmediato de las intervenciones en las que tradicionalmente se ha venido trabajando, sino que se trata de una concentración progresiva.

De la misma manera y apoyado en el trabajo de análisis efectuado por la OTC, y el proceso de diálogo establecido con el resto de actores de la Cooperación Española y los socios mexicanos, durante el periodo de vigencia del MAP se enfatizarán las siguientes prioridades horizontales: *Promoción de los Derechos Humanos y Gobernabilidad Democrática, Género en Desarrollo, Sostenibilidad Ambiental y Respeto a la Diversidad Cultural*. Se hará especial hincapié en poner en práctica los mecanismos tendentes a desarrollar una real y efectiva transversalización de los enfoques horizontales propuestos.

En cuanto a las prioridades geográficas, a través de un ejercicio que ha tenido en cuenta diferentes variables, y del diálogo continuo con los socios mexicanos y actores de la Cooperación Española, se ha obtenido que los estados en los que es más pertinente trabajar, son los siguientes: Distrito Federal, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Michoacán, Hidalgo y Tlaxcala.

Para cada sector de concentración y otros de intervención relevante se han definido los resultados de desarrollo a los que la Cooperación Española va a contribuir, los indicadores adecuados para el seguimiento de dichos resultados, las líneas de base, las fuentes de verificación y los instrumentos e intervenciones de los distintos actores de la CE relativas a cada resultado, tomando como base el PND 2007–2012 y los Planes Estratégicos Sectoriales Mexicanos. Este trabajo de planificación consensuado ha quedado reflejado en una matriz de resultados que será la base de actuación de este Marco de Asociación.

Es necesario considerar que las previsiones de Ayuda Oficial al Desarrollo para los próximos años establecen cifras que aún no son oficiales y siempre orientativas debido a la crisis y al contexto de importantes limitaciones presupuestarias, que podrían suponer modificaciones en la ayuda comprometida y desembolsada.

La rendición de cuentas se realizará a distintos niveles: global, estratégico y sectorial, para lo cual se utilizarán los mecanismos establecidos y aquellos que se puedan establecer, asegurando la interlocución horizontal entre los actores de la Cooperación Española y los socios mexicanos.

Además, mantendrá el Grupo Estable de Coordinación en México (GEC), mecanismo de coordinación de la Cooperación Española en el país, establecido formalmente a raíz del proceso de elaboración de este MAP.

2. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la cooperación internacional para el desarrollo ha revisado a fondo sus pautas de actuación, con el objetivo de mejorar el impacto sobre la erradicación de la pobreza. Esta revisión ha afectado a todas las herramientas de gestión de la ayuda, desde la asignación de los recursos hasta el impulso a los nuevos mecanismos de ayuda. Se ha construido, gradualmente, un consenso sobre los principales desafíos de la cooperación internacional en términos de eficacia, reflejado en la Declaración de París y la Agenda de Acción de Accra. El reto siguiente es llevar a la práctica estos principios, aplicando la doctrina de la eficacia a una realidad heterogénea, en constante evolución.

El III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 apuesta por renovar nuestros acuerdos con los países socios mediante un nuevo instrumento, el Marco de Asociación, capaz de incorporar los resultados de desarrollo esperados, los recursos previstos y los mecanismos necesarios para la rendición de cuentas, sobre la base de un diálogo con todos los actores implicados. Se concibe como un proceso permanente abierto que no se agota en la elaboración de un documento, sino que proporciona orientación estratégica a la acción de la cooperación en terreno. Requiere de un análisis permanente del contexto y una mirada continua a la calidad de nuestras acciones y necesidades de mejora. El Marco de Asociación aspira a la integración y diálogo de todos los actores, españoles y locales, a combinar la previsibilidad con la flexibilidad y establecer mecanismos de diálogo inclusivo y permanente. Sobre la base de la apropiación, la Cooperación Española se enfrenta al reto de concentrar esfuerzos en aquellos sectores en los que podemos ser más eficaces, teniendo en cuenta las prioridades marcadas en el Plan Director vigente y la presencia de otros donantes. Es un ejercicio difícil y a la vez indispensable para mejorar la calidad de la Ayuda. En definitiva, el Marco de Asociación es el instrumento para llevar a la práctica la misión de la Cooperación Española: acompañar los procesos de desarrollo de las personas, colectivos y sociedades para alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos, en asociación con los otros agentes (locales e internacionales), para luchar contra la pobreza de forma coherente, integral y eficaz.

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ha iniciado el proceso de elaboración de los documentos de Marco de Asociación País entre España y los países socios. En el caso de México, este documento tiene la vocación de recoger la asociación estratégica de la Cooperación Española con este país, y de acuerdo a lo negociado con el país socio, los objetivos y resultados compartidos, los recursos comprometidos así como los mecanismos de rendición de cuentas por ambas partes. El MAP junto con la futura Programación Operativa serán documentos fundamentales sobre los cuales la Cooperación Española articulará su actuación hacia mayores niveles de eficacia y calidad de la ayuda, en línea con las Agendas de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra. Se trata de un

documento que va más allá del Plan de Actuación Especial (PAE 2006–2008), ya que presta especial énfasis en los principios de apropiación por parte del país socio y en el alineamiento de la agenda de la Cooperación Española con la agenda y prioridades del propio Plan Nacional de Desarrollo (PND) mexicano.

3. BASES DE LA ASOCIACIÓN – DIAGNÓSTICO

3.1 CONTEXTO ECONÓMICO Y DE DESARROLLO HUMANO DEL PAÍS

México representa la segunda mayor economía de Latinoamérica. Es un país de ingreso medio alto, con un PIB per cápita en el año 2010 de 9.330 U\$¹ y una importante base en las exportaciones de petróleo, el comercio con los Estados Unidos de América y las remesas que envían los millones de inmigrantes que trabajan en este país vecino. No obstante, los datos revelan que aproximadamente el 46.2% de la población vive en la pobreza y el 10.4% lo hacen bajo la línea de la pobreza extrema². Según la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de México, la deuda externa total de México al cierre de 2010 se situaba en 190,144 millones de dólares, aproximadamente el 16.9% del PIB³. La tasa de desempleo total⁴ para el año 2010 fue del 5.4%.

En el año 2010, México contaba con más de 112 millones de habitantes, de los cuales 53.6 millones vivían en ciudades de más de 100 mil habitantes y 26 millones en localidades de menos de 2,500 habitantes⁵.

La edad media de la población mexicana en el año 2010 era de 26 años; 28 años en el caso de las mujeres y 25 los hombres. Por entidad federativa, Chiapas y Guerrero presentan la población más joven, con medias de edad de 22 y 23 años respectivamente; el Distrito Federal, con 31 años, representa la media de edad más alta del país⁶.

La esperanza de vida en el país es de 76 años, con una tasa bruta de natalidad⁷ de 17.5 y una tasa bruta de mortalidad⁸ de 5.0, lo que supone una población en notable crecimiento, siendo la tasa de crecimiento medio anual de la población del 1.8%⁹.

Según datos del Banco Mundial (BM), en 2009, la Tasa de alfabetización era del 93%.

Los datos macroeconómicos en México durante la última década presentan un comportamiento irregular. Si bien entre el año 2002 y el año 2008 hubo un crecimiento sostenido que promedia el 1.7% anual, posteriormente, el país fue fuertemente sacudido por la crisis global y el colapso de los mercados y en el año 2009 el PIB cayó un 6.1%. Actualmente México se está recuperando de

¹ Datos BM.

² Medición de pobreza 2010. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

³ Deuda pública 110,428 dólares y deuda del sector privado 79,716 dólares.

⁴ Panorama Laboral 2010. Organización Internacional de Trabajo (OIT).

⁵ Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

⁶ Datos INEGI.

⁷ Nacidos vivos por cada 1000 habitantes.

⁸ Defunciones por cada 1000 habitantes.

⁹ Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

esta breve pero profunda recesión: los datos del 2010 muestran un crecimiento de la actividad económica del 5.5% y las expectativas de crecimiento para 2011 se sitúan en torno al 4% (el dato oficial de crecimiento del primer semestre de 2011 fue del 3.9%¹⁰).

El Informe sobre el Desarrollo Humano 2010 elaborado por el PNUD, revela que México se ubica entre los países de desarrollo humano alto, con un IDH de 0.75, lo que le sitúa en el número 56 de una lista de 169 países. El IDH de América Latina y el Caribe como región ha pasado del 0.578 de 1980 al 0.706 de la actualidad, por lo que México se sitúa por encima de la media regional. Los estados con los IDH más bajos en México¹¹ son, de menor a mayor: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Michoacán, Hidalgo y Tlaxcala. Sus indicadores se asemejan mucho a los observados en países latinoamericanos mucho menos desarrollados y son los Estados en los que la Cooperación Española va a continuar concentrando sus esfuerzos.

Según la oficina de PNUD en México, en educación, la meta de los ODM de cobertura en primaria se ha logrado. En materia de salud, en materia de combate al VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis, el país va por buen camino, aunque los avances no se presentan al ritmo esperado. Desafortunadamente, según datos del observatorio de la mortalidad materna en México, que recoge datos del Gobierno de México, Agencias del Sistema Naciones Unidas, ONG, instituciones académicas y de investigación y grupos organizados de mujeres, existe una preocupación porque no se ha avanzado con la velocidad necesaria para alcanzar la meta de los ODM de mejora en la salud materna. A pesar del incremento en el presupuesto y de las iniciativas específicas que se han promovido desde 1998, alcanzar la meta del objetivo Razón de Mortalidad Materna¹² será uno de los pocos que constituirían un verdadero reto para 2015. En este sentido, las cifras muestran que en los primeros cuatro años del siglo XXI, la Razón de Mortalidad Materna se redujo en un 4% anual, cuando se requería un 5% de disminución para alcanzar la meta de los ODM en 2015. Debido a ello, ahora la exigencia es mayor, pues para alcanzar el objetivo de 2015 se requiere un promedio de al menos un 7.5% anual¹³. En cuanto a la igualdad de género, en materia de educación ya no es un desafío para el país, pues se han conseguido importantes avances en cuanto al acceso de niñas y niños en materia de educación básica, en lo que respecta por tanto, a la lucha contra el analfabetismo, así como en la educación media. Sin embargo, sí lo es en cuanto a discriminación salarial, a formación técnica y superior, a carga global de trabajo (doméstico y extra doméstico), a la violencia física y emocional que padecen las mujeres, por lo que todavía se debe hacer un esfuerzo para que la cultura de igualdad de género permee más en la sociedad mexicana. Respecto a las metas ambientales, a pesar de las acciones tomadas, no se

¹⁰ Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

¹¹ Los datos de IDH por estado disponibles son del año 2008 (Informe de Desarrollo Humano México 2011). No se han incluido los valores, ya que la metodología de PNUD para cálculo de IDH cambio en 2009, de manera que los valores no sirven para hacer una comparativa con el IDH nacional, que proviene del Informe de Desarrollo Humano elaborado en 2010, ya con la nueva metodología.

¹² Defunciones por cada 100 Mil nacidos vivos estimados.

¹³ Datos del observatorio de mortalidad materna de México.

ha logrado detener ni revertir el deterioro ambiental acumulado durante décadas, constituyendo un reto alcanzar la cobertura completa de agua y saneamiento, frenar la pérdida de cobertura boscosa, impulsar los procesos productivos limpios, eficientes y competitivos y fortalecer los instrumentos de planeación ambiental.¹⁴

México es un país étnicamente diverso. En el año 2005 contaba con una población indígena de 9,854,301 de personas¹⁵ y la Constitución del país reconoce a 62 pueblos indígenas que viven en el territorio mexicano, les otorga libre determinación y protege su cultura y su lengua.

Según el *Informe de Medición de Pobreza 2010*, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 52 millones de personas se encuentran en situación de pobreza y 11.7 millones en condición de pobreza extrema.

De acuerdo con la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 2008, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)¹⁶, 50.6 millones de mexicanos eran pobres de patrimonio, es decir, no contaban con un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades de salud, de educación, de alimentación, de vivienda, de vestido y de transporte público, aunque dedicaran la totalidad de sus recursos económicos a este propósito.

Asimismo, 19.5 millones eran pobres alimentarios, es decir, quienes tienen ingresos insuficientes para adquirir una canasta básica de alimentos, incluso si los destinaran exclusivamente para ese fin. De los pobres alimentarios en 2008, 7.2 millones habitaban en zonas urbanas (localidades de 15,000 o más habitantes), mientras que 12.2 millones residían en el área rural.

Entre 2006 y 2008 aumentó la incidencia de la pobreza de patrimonio -el porcentaje de personas pobres-, la cual pasó de 42.6% a 47.4%; a su vez, la incidencia de la pobreza alimentaria aumentó de 13.8% a 18.2%. En términos absolutos, el incremento fue de 5.9 y 5.1 millones de personas, al pasar de 44.7 a 50.6 millones de personas y de 14.4 a 19.5 millones de personas, respectivamente.

¹⁴Datos del Informe de Avances 2010 de los ODM en México.

¹⁵ Datos la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), año 2005.

¹⁶Diagnóstico del Sector Económico en México, con datos extraídos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

El siguiente cuadro resume la situación de pobreza multidimensional en México en 2008¹⁷.

INDICADORES DE INCIDENCIA	PORCENTAJE	MILLONES DE PERSONAS
Pobreza multidimensional		
Población en situación de pobreza multidimensional	44.2	47.19
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	33.7	35.99
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	10.5	11.20
Población vulnerable por carencias sociales	33.0	35.18
Población vulnerable por ingresos	4.5	4.78
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	18.3	19.53
Privación social		
Población con al menos una carencia social	77.2	82.37
Población con al menos tres carencias sociales	30.7	32.77
Indicadores de carencias sociales¹		
Rezago educativo	21.7	23.16
Acceso a los servicios de salud	40.7	43.38
Acceso a la seguridad social	64.7	68.99
Calidad y espacios de la vivienda	17.5	18.62
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	18.9	20.13
Acceso a la alimentación	21.6	23.06
Bienestar		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.5	17.64
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	48.7	51.97

¹⁷ Fuente: Diagnostico del sector económico en México con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008.

Los resultados de la recientemente presentada ENIGH de 2010¹⁸, revelan que: en 2010 el ingreso corriente total disminuyó un 6.8% en términos reales con respecto a 2008; en ese mismo periodo (2008-2010), el ingreso monetario decreció un 8.2% y el no monetario en un 1.0%; el ingreso corriente promedio por hogar se ubicó en 34,936 pesos trimestrales, que representa una disminución del 12.3%, a precios constantes, respecto a 2008; la concentración del ingreso disminuyó respecto del cálculo de 2008, al estimarse en 0.435 el valor del coeficiente de Gini¹⁹.

La desigual distribución de la riqueza por Estados fue puesta en evidencia por las estimaciones realizadas por el CONEVAL en su Informe de Medición de la Pobreza 2010. Según estas estimaciones, la entidad federativa con mayor porcentaje de población bajo la línea de la pobreza es el Estado de Chiapas, donde el 78.4% de sus habitantes se encuentran en esta situación. Le siguen los estados de Guerrero con el 67.4%, Oaxaca con el 67.2%. Por el contrario, el Estado con menor incidencia de pobreza es Nuevo León con el 21.1%.

En cuanto a la población activa es necesario destacar que, para fines estadísticos, en las encuestas de empleo nacionales se contabiliza en la Población Económica Activa, para el caso de México, a todas las personas mayores de 14 años que tienen empleo, o bien que no teniéndolo, están buscándolo o a la espera de alguno.

Durante el segundo trimestre del 2011, la población de 14 años y más disponible para producir bienes y servicios en el país fue de 48.9 millones (58.4% del total), cuando un año antes había sido de 48.6 millones (59.1%). Este incremento de 310,000 personas es consecuencia tanto del crecimiento demográfico, como de las expectativas que tiene la población de contribuir o no en la actividad económica.

Mientras que 77 de cada 100 hombres en estas edades son económicamente activos, en el caso de las mujeres 42 de cada 100 están en esta situación.

¹⁸ Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2010. INEGI.

¹⁹ El coeficiente Gini es un número entre cero y uno que mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso en una sociedad determinada. El coeficiente registraría cero (0.0= desigualdad mínima) para una sociedad en la que cada miembro recibiera exactamente el mismo ingreso y registraría un coeficiente de uno (1.0= desigualdad máxima) si un miembro recibiera todo el ingreso y el resto no recibiera nada.

Las comparaciones entre el segundo trimestre de 2010 y el de 2011 de la Población Económicamente Activa y su división en población ocupada y desocupada se presentan en el siguiente cuadro²⁰:

POBLACIÓN SEGÚN SU CONDICIÓN DE ACTIVIDAD

(Personas)

Indicador	Segundo Trimestre				
	2010	2011	Diferencias	Estructura % 2010	Estructura % 2011
Población total ^{a/}	112,136,210	113,558,599	1,422,389		
Población de 14 años y más	82,289,972	83,698,315	1,408,343	100.0	100.0
Población económicamente activa (PEA)	48,609,600	48,919,801	310,201	59.1	58.4
Ocupada	46,075,672	46,355,701	280,029	94.8	94.8
Desocupada	2,533,928	2,564,100	30,172	5.2	5.2
Población no económicamente activa (PNEA)	33,680,372	34,778,514	1,098,142	40.9	41.6
Disponible	5,850,048	6,263,886	413,838	17.4	18.0
No disponible	27,830,324	28,514,628	684,304	82.6	82.0

a/ Los datos absolutos de las encuestas en hogares se ajustan siempre a proyecciones demográficas.
Fuente: INEGI.

²⁰ INEGI. <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/estrucbol.asp?i=i>

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) juegan un papel muy importante en la economía mexicana. En el año 2009, existían en México 5,144,056 empresas, de las cuales el 99.8% son MiPyME. Estas, participan dentro de las actividades económicas de la siguiente forma: 47.1% en servicios, 26% en el comercio, 18% en la industria manufacturera y el resto de las actividades representan el 8.9%. Las MiPyME concentran el 78.5% del personal ocupado.²¹

En cuanto a la situación de las mujeres en el país, en México, por iniciativa de varios partidos políticos y aprobada por mayoría por todas las fracciones parlamentarias representadas por el Congreso de la Unión, el 12 de enero de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Mediante esta ley se crea una instancia para el adelanto de las mujeres mexicanas, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

Actualmente, el INMUJERES opera con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (Proigualdad), programa especial que engloba las acciones de la Administración Pública Federal y establece una plataforma de líneas básicas de acción y objetivos para garantizar los Derechos Humanos de las mujeres, la no discriminación, el acceso a la justicia y a la seguridad, así como fortalecer las capacidades de las mujeres para potenciar su agencia económica a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

A continuación se ofrece una serie de datos estadísticos, que provienen de fuentes oficiales mexicanas y pretenden mostrar cuál es la situación de la mujer en el país²²:

En el año 2011, la esperanza de vida al nacer de las mujeres mexicanas era 77.93 años, mientras que la de los hombres era 73.24 años.

En el año 2010, los años promedio de escolaridad de la población de 15 o más años variaba, entre mujeres y hombres, de la siguiente manera: las mujeres de 15 o más años, como promedio, contaban con 8.48 años de escolaridad, mientras que los hombres se sitúan en un promedio de 8.79 años, siendo la media del país 8.63 años.

En cuanto al ingreso promedio por hora trabajada de la población ocupada, los datos disponibles son del año 2007 y reflejan que mientras las mujeres ganaban 27.40 pesos/hora, los hombres tenían unos ingresos superiores, cifrados en 29.17 pesos/hora.

En relación a la población ocupada sin ingresos laborales, en el año 2008, el 9.9% de las mujeres ocupadas se encontraban en esta situación, en comparación con el 7.3% de los hombres.

²¹ Datos de la Secretaría de Economía del Gobierno mexicano.

²² http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas_inm.php?modo=v&dirUrl=tooltipayudas.php%3FIDpag%3D6

En lo referente a la violencia de género, según datos del 2006, un 40% de las mujeres de 15 años o más, casadas o unidas, reportaron haber sufrido algún tipo de violencia de pareja (emocional, económica, física o sexual) en los doce meses anteriores.

En materia de medio ambiente, México es uno de los cinco países con mayor biodiversidad del mundo y uno de los que tiene un mayor número de especies en riesgo. Además, es uno de los países no Anexo I del Protocolo de Kyoto que tiene un mayor compromiso con la lucha contra el cambio climático. En cuanto a estadísticas medioambientales, México en 2010 contaba con una superficie selvática del 31.1% del área de tierra del país y las emisiones de CO₂ en el año 2007, expresadas en toneladas métricas per cápita fueron de 4.6, lo que sitúa al país por debajo de los indicadores de la región de América Latina y el Caribe (5), pero muy por encima de la media de los países de ingreso medio-alto (2.7)²³.

La situación de los Derechos Humanos en México²⁴ exige que se continúe trabajando en favor de su cumplimiento. El 10 de febrero de 2009, México fue sometido al Examen Periódico Universal, presentando su primer informe sobre la situación de los Derechos Humanos en el país ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra. La comunidad internacional presentó sus principales preocupaciones en la materia, las cuales coinciden con las expresadas por organismos de la sociedad civil mexicana e internacional.

Durante la sesión plenaria, se señaló que los principales retos a atender por México en la materia son: armonizar la constitución y la legislación local a los estándares internacionales de protección de los Derechos Humanos; implementar acciones concretas y efectivas para combatir la impunidad; eliminar la figura de arraigo que contraviene a las recomendaciones internacionales del Sistema de las Naciones Unidas; armonizar la definición de crimen organizado de acuerdo a lo que plantea la Convención de Palermo sobre Crimen Organizado; garantizar que debe ser la justicia civil la que conozca los casos de violaciones a los Derechos Humanos perpetradas por militares. Es decir, eliminar el fuero de guerra; reforzar las medidas y acciones para erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres (en particular sobre feminicidios se recomendó continuar con las investigaciones y sancionar a los responsables); erradicar la tortura, mediante mecanismos eficaces y efectivos; proteger a los/las periodistas para garantizar la libertad de expresión y sancionar a los responsables de las agresiones cometidas contra ellos/as. Además de garantizar la pluralidad y diversidad en el acceso a los medios de comunicación.

Otras preocupaciones del Consejo de Derechos Humanos fueron la pobreza y desigualdad que presenta el país; la situación de algunos grupos de población y la necesidad de garantizar los derechos de los pueblos indígenas; los derechos de la infancia; la exigencia de que cesen las

²³ Datos del BM

²⁴ Los datos referidos a Derechos Humanos provienen de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.

violaciones a los derechos humanos contra las personas migrantes y los derechos reproductivos de las mujeres.

Esta situación ha llevado al país a realizar reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos, la última de las cuales tuvo lugar el 9 de junio de 2011. Los derechos se encuentran consignados en la Constitución y no existe una ley reglamentaria en la materia, pero sí existe el órgano que se encarga de su atención, cuya función está descrita en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos²⁵. Además, como parte de las políticas de gobierno, se estableció el Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, que es de cumplimiento obligatorio para todo el gobierno federal.

²⁵ Publicada el 30/06/2006.

3.2 APROPIACIÓN DEMOCRÁTICA

3.2.1 Contexto Normativo y Programas de Desarrollo del País

México cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 que establece la estrategia para avanzar en la transformación de México. El PND es operativo para el periodo 2007-2012, pero se inserta en la estrategia Visión México 2030, que marca resultados y objetivos del país a largo plazo, a través de los 5 ejes que se definen en el PND.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se presenta en cumplimiento del Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se ha elaborado de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación mexicana.

El Plan asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a la sociedad mexicana tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras. Tal y como se recoge en el PND, el Desarrollo Humano Sustentable debe ser el instrumento de transformación de México a largo plazo y el instrumento para que los mexicanos y mexicanas mejoren sus condiciones de vida.

El Desarrollo Humano Sustentable, como principio rector del PND asume que “el propósito del desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse a las generaciones presentes y futuras”²⁶. El PND considera a la persona, sus derechos y la ampliación de sus capacidades como la columna vertebral para la toma de decisiones y la definición de las políticas públicas.

El Plan Nacional de Desarrollo tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que deben regir la acción del Gobierno mexicano, de forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara. El Plan establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales.

En el PND se plantea una estrategia integral de política pública, al reconocer que los retos que afronta el país son multidimensionales. En este sentido, el PND recoge que avanzar solo en algunos ámbitos de acción, descuidando la necesaria complementariedad entre las políticas públicas, es una estrategia condenada a un desarrollo desequilibrado e insuficiente. Del mismo modo, se señala que la transformación social requiere de una transformación económica profunda; que la igualdad de oportunidades y la fortaleza del sistema económico no pueden traducirse en armonía social si no se logra también la transformación política del país; la necesidad de procurar un desarrollo integral; y la necesidad de promover la modernización integral de México que

²⁶ PNUD (1994, septiembre). Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 1994. Una nueva forma de cooperación para el desarrollo. Disponible en: <http://indh.pnud.org.co/files/rec/nuevaformadecooperacion1994.pdf>

permita que las generaciones futuras puedan beneficiarse del medio ambiente gracias a las acciones de hoy para emplearlo y preservarlo.

Por otro lado es necesario señalar que cada Secretaría cuenta con su estrategia sectorial, a través de la cual tratan de alcanzar sus propios objetivos particulares, obtenidos a partir de lo expuesto en el PND.

Las entidades federativas también poseen su propio plan de desarrollo, los Planes Estatales de Desarrollo, de los cuales emanan sus Estrategias Estatales Sectoriales de Desarrollo.

3.2.2 Estructura Sectorial e Institucional²⁷

Políticamente, México es una república democrática, representativa y federal compuesta por 32 entidades federativas. La sede del Gobierno y los poderes de la unión está en la Ciudad de México, cuyo territorio ha sido designado como Distrito Federal. El Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales están organizados por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Nivel Federal

El Poder Ejecutivo federal es depositado en el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. El cargo se ejerce por seis años sin posibilidad de reelección. Entre las facultades del Presidente, está la capacidad de nombrar a las personas que formen parte de su gabinete, promulgar las leyes aprobadas por el Poder Legislativo y ejercer la Comandancia Suprema de las Fuerzas Armadas de México. En caso de ausencia del presidente constitucional, el Congreso puede nombrar un interino.

El Congreso de la Unión ostenta el poder legislativo. Está dividido en dos Cámaras: la de Diputados (Cámara Baja) y la de Senadores (Cámara Alta). El Senado está integrado por un total de 128, tres senadores por cada entidad federativa y 32 que son asignados por representación proporcional en una sola circunscripción electoral nacional. El Senado se renueva cada seis años, igual que el representante del Ejecutivo Federal.

Por otro lado, la Cámara de Diputados está compuesta por 500 miembros (300 electos por mayoría relativa, representantes de distritos electorales, y 200 electos por representación proporcional²⁸). Cada Estado está representado en la Cámara de Diputados por un mínimo de dos

²⁷ Elaborado con información proveniente del Diagnóstico del Sector Económico en México.

²⁸ La representación proporcional es una figura creada para que los partidos que hayan tenido el 2% o más de los votos totales pero no hayan obtenido ninguna diputación puedan tener representantes dentro de la Cámara. El reparto de estas 200 diputaciones de representación proporcional se realiza con base en los resultados obtenidos por cada partido en las elecciones generales. El país se divide en 5 regiones llamadas circunscripciones. En cada circunscripción, los partidos políticos elaboran una lista con 40 candidatos cuando ya saben cuántos escaños pueden ocupar por representación proporcional los puestos son asignados en el orden de la lista.

legisladores. Las elecciones para legisladores de la Cámara de Diputados se celebran cada tres años.

Los senadores y diputados federales no pueden ser elegidos para un segundo período consecutivo en la misma cámara.

El Poder Judicial recae en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en un conjunto de tribunales inferiores y especializados. Entre ellos cabe destacar, por su relevancia para la consolidación de la democracia en México, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, órgano encargado de resolver, en última instancia, las impugnaciones y controversias surgidas de los procesos electorales federales y locales. La Suprema Corte está formada por 11 ministros electos por el Congreso de la Unión. La duración del cargo de ministro de la Suprema Corte es de 15 años.

El Gobierno Federal se articula en las siguientes secretarías:

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA): tiene entre sus objetivos el propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar las ventajas comparativas del sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios, así como con las metas y objetivos propuestos, para el sector agropecuario, en el Plan Nacional de Desarrollo.

Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT): es la Secretaría encargada de promover sistemas de transporte y comunicaciones seguros, eficientes y competitivos, mediante el fortalecimiento del marco jurídico, la definición de políticas públicas y el diseño de estrategias que contribuyan al crecimiento sostenido de la economía y el desarrollo social equilibrado del país; ampliando la cobertura y accesibilidad de los servicios, logrando la integración de la población mexicana y respetando el medio ambiente

Secretaría de la Función Pública (SFP): su función es la de consolidar la transparencia y honestidad del Gobierno mexicano. Para ello, promueve la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas; amplía la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública; inhibe y sanciona las prácticas corruptas; articula estructuras profesionales, eficientes y eficaces del gobierno; mejora la regulación, la gestión y los procesos de la APF; optimiza el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL): Secretaría encargada de formular y coordinar la política social solidaria y subsidiaria del Gobierno Federal, orientada hacia el bien común, y ejecutarla en forma corresponsable con la sociedad.

Secretaría de Economía (SE): institución que promueve e instrumenta políticas públicas y programas orientados a crear empleos, empresas y fomentar el surgimiento de emprendedores.

Secretaría de Educación Pública (SEP): tiene la misión de crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden.

Secretaría de Energía (SENER): conduce la política energética del país, dentro del marco constitucional vigente, para garantizar el suministro competitivo, suficiente, de alta calidad, económicamente viable y ambientalmente sustentable de energéticos que requiere el desarrollo de la vida nacional.

Secretaría de Gobernación (SEGOB): encargada de contribuir a la gobernabilidad democrática y el desarrollo político de México a través de una buena relación del Gobierno Federal con los Poderes de la Unión y los demás niveles de gobierno para garantizar la seguridad nacional, la convivencia armónica y el bienestar de los mexicanos en un Estado de Derecho.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Secretaría cuya misión es proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, así como de estadísticas, geografía e información, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las mexicanas y los mexicanos.

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA): tiene las siguientes funciones: defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; garantizar la seguridad interior; auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas; realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; en caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Secretaría de la Reforma Agraria (SRA): encargada de proporcionar certeza jurídica en la tenencia de la tierra a la población objetivo, a través del impulso al ordenamiento territorial y la regularización de la propiedad rural, así como elaborar políticas públicas que fomenten el acceso a la justicia y el desarrollo agrario integral, mediante la capacitación permanente y la organización de los sujetos agrarios como entes fundamentales del primer eslabón del proceso productivo nacional, para coadyuvar en las acciones sociales que propicien bienestar en el medio rural, con el consecuente cuidado en la preservación del medio ambiente y recursos naturales.

Secretaría de Marina - Armada de México (SEMAR): su responsabilidad es garantizar mediante el empleo del Poder Naval de la Federación, la defensa marítima del territorio y el mantenimiento del orden constitucional en el mar.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT): tiene como propósito fundamental "fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo

sustentable" (Ley Orgánica de la Administración Pública, Artículo 32 bis reformada en el DOF del 25 de febrero de 2003).

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE): encargada de ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo a favor del desarrollo integral de todos los mexicanos y mexicanas. Preservar y fortalecer la soberanía e independencia de México y garantizar los intereses y la seguridad nacional con base en los principios constitucionales de política exterior. Asegurar la coordinación de las acciones y programas en el exterior de los tres niveles de gobierno y los distintos poderes que incidan en las relaciones de México con otros países. Vigorizar la expresión de la identidad cultural y la imagen de México.

Secretaría de Salud (Salud): cuya misión es contribuir a un desarrollo humano justo incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud como objetivo social compartido y el acceso universal a servicios integrales y de alta calidad que satisfagan las necesidades y respondan a las expectativas de la población, al tiempo que ofrecen oportunidades de avance profesional a los prestadores, en el marco de un financiamiento equitativo, un uso honesto, transparente y eficiente de los recursos y una amplia participación ciudadana.

Secretaría de Seguridad Pública (SSP): encargada de definir las políticas de seguridad pública en el ámbito federal.

Secretaría de Turismo (SECTUR): encargada de conducir el desarrollo turístico nacional, mediante las actividades de planeación, impulso al desarrollo de la oferta, apoyo a la operación de los servicios turísticos y la promoción, articulando las acciones de diferentes instancias y niveles de gobierno.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS): tiene la misión de fortalecer la política laboral a partir de la promoción de inversiones, a través de una economía cada vez más competitiva, que genere más empleos de calidad en la economía formal y que permita construir relaciones laborales basadas en la productividad y en una más equitativa distribución del producto del trabajo y privilegiar la conciliación de intereses entre los factores de la producción en las revisiones contractuales, salariales y en la atención de los conflictos colectivos, a fin de mantener la paz laboral.

Otras instituciones mexicanas que destacan por su relevancia para la Cooperación Española son el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH).

Nivel de entidades federativas:

La República mexicana está compuesta por 32 entidades federativas. Cada una posee una Constitución y un Congreso propios. El Distrito Federal es la Ciudad de México, capital del país. Esta entidad se encuentra bajo un régimen de gobierno compartido entre los poderes federales y los órganos locales. Los municipios son la base de la organización territorial de los Estados y las delegaciones (16) del Distrito Federal.

Los estados también se encuentran divididos en tres poderes. El poder ejecutivo es ejercido por el Gobernador del Estado, electo cada seis años sin posibilidad de reelección. El poder legislativo recae en el Congreso estatal, integrado por diputados electos por períodos de tres años. El Poder Judicial es encarnado por el Tribunal Superior de Justicia de cada entidad. En el caso del Distrito Federal, sus autoridades locales son la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Los estados se dividen en municipios. Los Ayuntamientos municipales son encabezados por el presidente municipal. Cada municipio posee un Cabildo integrado por regidores y síndicos. El Distrito Federal se divide en delegaciones y su gobierno es ejercido por el jefe delegacional. Todos estos cargos tienen duración de tres años.²⁹

3.2.3 Objetivos de Desarrollo Generales y Sectoriales del PND y su correspondencia con los ODM

En el PND se define el Desarrollo Humano Sustentable como premisa básica para el desarrollo integral del país, así como los objetivos y las prioridades nacionales. El PND considera a la persona, sus derechos y la ampliación de sus capacidades como la columna vertebral para la toma de decisiones y la definición de políticas públicas, lo que significa asegurar la satisfacción de las necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección de los derechos humanos. Significa que las oportunidades para las generaciones actuales y futuras puedan ampliarse y que el desarrollo de hoy no comprometa al de las siguientes generaciones.

El PND propone explícitamente el cumplimiento de los siguientes objetivos nacionales³⁰:

1. Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.
2. Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.

²⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

³⁰ Tanto los objetivos nacionales como los ejes han sido transcritos literalmente del PND.

3. Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.
4. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.
5. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizada alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.
6. Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.
7. Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país.
8. Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.
9. Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder.
10. Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones.

Además, el PND articula un conjunto de objetivos y estrategias en torno a cinco ejes rectores, cada uno de los cuales abraza distintas áreas de trabajo y se relaciona con los ODM tal y como se detalla a continuación:

1. Estado de Derecho y seguridad (relacionado con ODM 8)
 - a. Estado de Derecho
 - I. Certeza jurídica
 - II. Procuración e impartición de justicia
 - III. Información e inteligencia
 - IV. Crimen organizado
 - V. Confianza de las instituciones públicas
 - VI. Cultura de la legalidad
 - VII. Derechos humanos
 - b. Seguridad Nacional
 - I. Defensa de la soberanía y de la integridad del territorio
 - II. Seguridad fronteriza
 - III. Cooperación internacional
 - c. Seguridad Pública
 - I. Prevención del delito
 - II. Cuerpos policíacos
 - III. Participación ciudadana
2. Economía competitiva y generadora de empleos (relacionado con ODM 1)
 - a. Economía y finanzas públicas
 - I. Política hacendaria para la competitividad
 - II. Sistema financiero eficiente
 - III. Sistema nacional de pensiones
 - IV. Promoción del empleo y la paz laboral
 - b. Productividad y competitividad
 - I. Promoción de la productividad y la competitividad
 - II. Pequeñas y medianas empresas
 - III. Sector rural
 - IV. Turismo
 - V. Desarrollo regional integral
 - c. Infraestructura para el desarrollo
 - I. Telecomunicaciones y transportes
 - II. Energía, electricidad e hidrocarburos
 - III. Sector hidráulico
 - IV. Construcción y vivienda

3. **Igualdad de oportunidades (que integra elementos de ODM 1, 2, 3 4, 5 y 6)**
 - I. Superación de la pobreza
 - b. **Desarrollo integral**
 - I. Salud
 - II. Transformación educativa
 - c. **Grupos prioritarios**
 - I. Pueblos indígenas
 - II. Igualdad entre mujeres y hombres
 - III. Grupos vulnerables
 - IV. Familia, niños y jóvenes
 - d. **Cultura y esparcimiento**
 - I. Cultura, arte, deporte y recreación

 4. **Sustentabilidad Ambiental (ODM 7)**
 - a. **Aprovechamiento de los recursos naturales**
 - I. Agua
 - II. Bosques y selvas
 - III. Biodiversidad
 - b. **Protección del medio ambiente**
 - I. Gestión y justicia en materia ambiental
 - II. Ordenamiento ecológico
 - III. Cambio climático
 - IV. Residuos sólidos y peligrosos
 - c. **Conocimiento y cultura para la sustentabilidad ambiental**
 - I. Investigación científica ambiental con compromiso social
 - II. Educación y cultura ambiental

 5. **Democracia efectiva y política exterior responsable (ODM 8)**
 - a. **Democracia efectiva**
 - I. Fortalecimiento de la democracia
 - II. Modernización del sistema político
 - III. Participación ciudadana
 - IV. Eficacia y eficiencia gubernamental
 - V. Transparencia y rendición de cuentas
 - b. **Política exterior responsable**
 - I. La política exterior, palanca del desarrollo nacional
 - II. México en la construcción del orden mundial
 - III. Diversificar la agenda de política exterior
 - IV. Mexicanos en el exterior y migración
-

Estos ejes establecen acciones transversales que comprenden los ámbitos económico, social, político y ambiental, y componen un proyecto integral en virtud del cual cada acción contribuye a sustentar las condiciones bajo las cuales se logran los objetivos nacionales.

En base a lo anteriormente expuesto, podemos concluir que la Cooperación Española en México debe desarrollarse dentro del Convenio Básico de Cooperación Científico y Técnica y el Tratado General de Cooperación y Amistad entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, en base a las líneas estratégicas marcadas por el Plan Director de la Cooperación Española y en virtud de las necesidades y los objetivos marcados por el Plan Nacional de Desarrollo del Poder Ejecutivo Federal 2007-2012, o su correspondiente en el futuro.

3.2.4 Mapeo de los Socios Locales de Desarrollo

La AECID trabaja principalmente a través del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, cuyo mecanismo se detalla posteriormente, al que la AECID y el socio local contribuyen a partes iguales, ajustándose a la relación horizontal establecida entre ambos países. Estos socios suelen ser las dependencias correspondientes de las distintas Secretarías del Gobierno Federal mexicano.

Por otro lado, la AECID, cuenta con otros socios locales, como son gobiernos estatales, ONGD, universidades y municipios, con los que opera a través de otro tipo de mecanismos (PCI, subvenciones directas, CAP, Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, etc.)

Además, otros actores de la CE trabajan con socios a través de sus propios mecanismos. Estos socios mexicanos suelen ser universidades, empresas, organizaciones de la sociedad civil mexicana, estados, municipios e instituciones del gobierno federal mexicano.

Las ONGD españolas con presencia en el país desarrollan su actividad en coordinación con organizaciones de la sociedad civil del país, que principalmente trabajan con los colectivos más desfavorecidos (pueblos indígenas, mujeres, infancia y otros grupos vulnerables) en las zonas con los indicadores económicos e índices de desarrollo humano más bajos.

3.2.5 Nivel de Respaldo y Participación Democrática en las Estrategias de Desarrollo del País Socio

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley de Planeación de 1984, se establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que contempla la consulta a diversos grupos sociales como fundamento para la elaboración de PND.

Para ello, se realizó un proceso de consulta en la que participaron, entre otros actores, ciudadanía, legisladores, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, pueblos y comunidades indígenas, gobiernos municipales y estatales, quienes expresaron propuestas, ideas, expectativas, opiniones, preocupaciones y sugerencias que resultaron ser elementos fundamentales en la elaboración del PND.

La consulta se llevó a cabo mediante mesas de diálogo con integrantes de diferentes comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado de la República; mesas de diálogo con los partidos políticos; reuniones de trabajo con especialistas; consultas realizadas por la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en comunidades y pueblos indígenas; foros de consulta popular realizados por las Secretarías de Estado y por diversas entidades del Gobierno Federal; y la consulta ciudadana realizada por la Oficina de la Presidencia de la república a través de un centro de atención telefónica, el envío y recepción de documentos y propuestas enviadas a las oficinas de la Presidencia por diferentes medios.

Finalmente participaron 51,997 personas a través de 205 foros de consulta popular, entre ellas 4,334 miembros de comunidades indígenas en foros realizados en 57 comunidades; 79,921 participaron individualmente enviando sus opiniones y propuestas por distintas vías. Además de la información recabada directamente en los diálogos realizados con legisladores y partidos políticos. Se recibieron 41 documentos de propuestas por parte de los mismos.

3.2.6 Correspondencia entre sectores del Plan Nacional de Desarrollo Mexicano y Plan Director de la Cooperación Española en los cuales actualmente trabaja la Cooperación Española

Sector Plan Director	Sector Plan Nacional Desarrollo Mexicano
Gobernabilidad Democrática	Eje 1. Estado de Derecho y seguridad Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable
Cultura y Desarrollo	Eje 3. Igualdad de oportunidades 3.8. Cultura, arte, deporte y recreación
Crecimiento económico para la reducción de la pobreza	Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos
	Eje 3. Igualdad de Oportunidades 3.1. Superación de la Pobreza
Sostenibilidad Ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat	Eje 4. Sustentabilidad Ambiental
Servicios sociales básicos: Educación	Eje 3. Igualdad de oportunidades 3.3 Transformación educativa
Servicios sociales básicos: Agua y saneamiento	Eje 4. Sustentabilidad Ambiental 4.1 Agua
Servicios sociales básicos: Salud	Eje 3. Igualdad de oportunidades 3.2 Salud

3.3 ALINEAMIENTO Y ARMONIZACIÓN

3.3.1 Uso de los Sistemas Nacionales

Los actores de la Cooperación Española en México defienden el uso de los sistemas nacionales con la finalidad de optimizar los recursos de cooperación y posicionarse de acuerdo a los principios de alineamiento y armonización recogidos en la Declaración de París.

El principal mecanismo de financiación de la cooperación bilateral de la AECID con México es el Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, al que ambos países contribuyen por igual (50/50%). En la utilización de los fondos no hay afectación separada de fondos mexicanos y fondos españoles, constituyendo ambas partes un fondo único sin distinción de origen.

El Fondo Mixto es un instrumento adecuado a la relación horizontal de los socios y se encuentra en proceso continuo de revisión y mejora. El Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España financia programas y proyectos bilaterales en los sectores de intervención que ambas partes acuerdan en la Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, en las áreas mutuamente definidas como prioritarias, que sean propuestos por las instituciones que conforman dicho Fondo.

En general, todos los actores de la Cooperación Española se rigen por la normativa mexicana en la ejecución de sus fondos, pues esta se realiza a través de una institución mexicana que aplica la legislación del país.

3.3.2 Condicionalidades

La definición de la Política de Cooperación entre México y España es responsabilidad y corresponde a ambos países. Para ello, la Cooperación Española establece su marco de política con base siempre en el Plan Director y teniendo en consideración las prioridades señaladas por el Plan Nacional de Desarrollo del Poder Ejecutivo Federal.

La condicionalidad que rige la Cooperación Española en México está sujeta a la legislación vigente en ambos países.

La Cooperación Española se rige por la Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo (1998), el Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012), Ley General de Subvenciones 38/2003 y su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006 (2006) y Real Decreto 794/2010 (2010), por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional. De acuerdo con el III Plan Director de la Cooperación Española, *la condicionalidad que exista se basará en objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, y estará vinculada al cumplimiento de compromisos internacionales, a los progresos sobre la reducción de la pobreza y*

el desarrollo humano sostenible, y a avances en el respeto de los derechos humanos, igualdad de género, sostenibilidad ambiental, gobernabilidad e inclusión social, entendiendo estos avances como procesos complejos a largo plazo que hay que incentivar a través del diálogo de políticas y la asociación con el país (Plan Director 2009-2012, pág. 45).

Las relaciones de cooperación entre España y México se sustentan en el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, suscrito el 14 de octubre de 1977 y el Tratado General de Cooperación y Amistad entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, suscrito el 11 de enero de 1990.

La Cooperación Española en México trabaja preferentemente con instituciones con estrategias de *Fortalecimiento Institucional orientado a la profesionalización, reforzamiento o creación de servicios civiles de carrera.*

La Ayuda Oficial al Desarrollo que la Cooperación Española brinda a México es ayuda no ligada.

Por otra parte, la Cooperación Española en el país se alinea con los principios establecidos por la Declaración de París.

3.3.3 Calidad del Diálogo de Políticas con el País Socio

El diálogo entre los dos países se lleva a cabo a través de Comisiones Mixtas Binacionales. La Comisión Binacional España-México se reúne cada cuatro años en México y España de forma alterna y constituye uno de los principales mecanismos de relación bilateral institucional entre ambos países. La Comisión se compone de cuatro Subcomisiones: la Subcomisión de Asuntos Políticos; la de Asuntos Jurídico-Consulares y de Interior; la Subcomisión de Asuntos Económico-Financieros y, por último, la de Asuntos de Cooperación. Esta última se subdivide, a su vez, en dos mesas sectoriales: una dedicada a la Cooperación Cultural y Educativa, y la otra centrada en Cooperación Técnica y Científica.

En octubre de 2007 se firmó la XIII Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Hispano-Mexicana, en vigor hasta octubre del año 2011. En octubre de 2009, en el marco de la Comisión Binacional España-México, tuvo lugar la reunión de seguimiento de dicha Subcomisión.

Desde que se comenzó a trabajar en el país, la AECID mantiene una estrecha relación con la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores. La interlocución entre ambos actores es fluida y constante, y supone la base para la elaboración de toda acción o estrategia de la cooperación de la AECID en México. La reciente creación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), que inició formalmente actividades el 29 de septiembre de 2011, supone la presencia de un nuevo interlocutor para la AECID.

3.3.4 Mapeo de los Donantes presentes en el País

España ocupa la 5ª posición en la lista de principales donantes de AOD bruta y la 3ª posición entre los países de la Unión Europea. No obstante, la AOD tiene un bajo peso proporcional en el PIB mexicano (0.001% promedio 2007-2009).

En el cuadro que figura a continuación se observa la clasificación de los donantes en el país y el volumen de la AOD de cada uno de ellos.

DONANTES	(Millones US\$) (media 2008/2009)
1. ESTADOS UNIDOS	116
2. ALEMANIA	40
3. FRANCIA	28
4. JAPON	28
5. ESPAÑA	23
6. FMAM (Fondo para el Medio Ambiente Mundial-GEF)	15
7. Instituciones UE	14
8. REINO UNIDO	9
9. BID	8
10. CANADA	5

Fuente: www.ocde.org/dac/stats

Las áreas de trabajo de los principales donantes son las siguientes³¹:

- **Estados Unidos:** Salud, Agricultura, Ganadería, Recursos Forestales, Competitividad, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología y Atención a Desastres.
- **Alemania:** Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Energía y Ciencia y Tecnología.
- **Francia:** Educación, Salud, Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología.
- **Japón:** Educación, Salud Pública, Agricultura, Recursos Forestales, Industria, Competitividad, Energía, Medio Ambiente, Agua y Saneamiento, Ciencia y Tecnología, Seguridad Pública, Protección Civil, Atención a Desastres y otros sectores.

³¹ Información proporcionada por la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica. Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

- **Reino Unido:** Medio Ambiente.
- **Canadá:** Educación, Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología.
- **Unión Europea:** Educación, Política Social, Competitividad, Energía, Ciencia y Tecnología, Estadística y Geografía, Derechos Humanos, Cultura.

3.3.5 Mapeo de los Principales Mecanismos y Foros de Armonización

En términos generales, debido al bajo peso proporcional de la AOD en el Producto Interior Bruto mexicano (0.001% promedio 2007-2009), la interlocución entre todos los donantes no es muy relevante, lo que explica que, si bien los mecanismos de coordinación de donantes tradicionales en el país existen, estos podrían reforzarse.

El gobierno de México selecciona las intervenciones a realizar de manera bilateral con los principales donantes presentes en el país y es, en este sentido, el principal responsable de garantizar la coordinación, no existiendo mesas sectoriales de donantes en el país.

No obstante, para asegurar la coordinación de donantes de la UE, se han creado mesas de trabajo sectoriales, que deben ser el vehículo a través del cual se fomente el diálogo y la participación de los distintos actores europeos. La Representación de la Unión Europea en México y los países miembros de la UE con representación diplomática en este país han establecido un mecanismo de coordinación de la AOD a través de reuniones de los responsables de cooperación y la formación de grupos sectoriales de trabajo en las áreas de: 1. Ciencia y Tecnología; 2. Desarrollo Social y Medio Ambiente; 3. Buen Gobierno, Estado de Derecho y Derechos Humanos; y 4. Cooperación Económica. Se celebran un mínimo de dos reuniones al semestre. La AECID participa en todas las áreas de trabajo.

El Sistema de Naciones Unidas en México se organiza y coordina a través de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas (ONE UN).

3.3.6 Iniciativas Conjuntas entre Donantes

La eficacia de la ayuda se ve reducida cuando existen demasiadas iniciativas duplicadas, en especial a niveles nacionales y sectoriales. La Agencia de Acción de Accra destaca la necesidad de reducir la fragmentación de la ayuda mejorando la complementariedad de las iniciativas de los donantes y la división del trabajo, lo que incluye una mejor asignación de recursos dentro de los sectores, dentro de los países y entre los países. La ayuda se refiere a construir asociaciones para el desarrollo. Estas asociaciones son más eficaces cuando permiten aprovechar la energía, las competencias y la experiencia de todos los actores involucrados en el desarrollo: donantes bilaterales y multilaterales, fondos mundiales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Recientemente España y Francia han establecido un convenio de trabajo conjunto para promover un proyecto financiado por el programa Latin America Investment Facility (LAIF) de la UE, actualmente activo: en 2011, la Comisión Europea aprobó a la AECID y a la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), como agencia líder, un proyecto programático de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para implementar mecanismos de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+) a través del Programa LAIF. Dicho proyecto, inmerso dentro del 2º objetivo del LAIF, cuenta con un presupuesto total de 2 Millones de € de ayuda no reembolsable.

3.4 VENTAJA COMPARATIVA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

3.4.1 Antecedentes de la Cooperación Española en México: Acuerdos de Cooperación y Decisiones.

Antecedentes de la Cooperación Española en México: Acuerdos de Cooperación y Decisiones³².

La Cooperación entre México y España se rige por el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica firmado el 14 de octubre de 1977, el Tratado General de Cooperación y Amistad entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, suscrito el 11 de enero de 1990, el Acuerdo Complementario para el financiamiento de programas y proyectos de cooperación y su Anexo, del 25 de enero de 1996. En total, entre España y México, se han firmado 13 Subcomisiones Mixtas de Cooperación Técnica y Científica.

Los cuatro documentos fundamentales que han marcado la Cooperación de España con México son las XI, XII y XIII Subcomisiones Mixtas así como el Plan de Actuación Especial (PAE) 2006-2008.

CRONOLÓGICO CE en México



PERIODO 2002-2006: PRE-PAE

La XI Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-España firmada 1999, fue acordada entre el Instituto de Cooperación Iberoamericana de la entonces denominada AECI y el recién creado Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI). Se dio paso así a la concreción de las siguientes áreas de trabajo: Cooperación Institucional, Cooperación Educativa y Universitaria, Cooperación Empresarial, Cooperación en Medio Ambiente y Conservación de Recursos Naturales, Cooperación en Materia de Salud, Cooperación en Prevención de Desastres, Cooperación Derivada de las Cumbres Iberoamericanas, Cooperación Descentralizada y Cooperación en Materia de Restauración del Patrimonio.

³² Se ha trabajado con el *Informe de Evaluación de la Cooperación Española en México*.

Respecto al balance de la XI Subcomisión Mixta se hace referencia al buen desarrollo de proyectos en materia de educación, formación profesional, Escuelas Taller, Programa ARAUCARIA, riego, justicia y seguridad, así como respecto al funcionamiento del Fondo Mixto.

La XII Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-España se firma en diciembre de 2002, y como representantes de ambos Gobiernos actuaron la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de México y la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica de la AECI por parte de España. En esta Subcomisión, que se desarrolló en el periodo del I Plan Director de la CE (2001-2004) se hace una referencia expresa al inicio del Programa Regional con Centroamérica y se destaca el interés por llevar a cabo acciones conjuntas en el ámbito de la Cooperación Triangular (Trilateral en México), concretamente en la Región Centroamericana.

En esta Subcomisión Mixta ambas partes propusieron focalizar la cooperación hacia diferentes áreas estratégicas y se definieron las principales áreas de trabajo, siendo éstas: participación social, desarrollo institucional y buen gobierno, satisfacción de las necesidades sociales básicas, inversión en el ser humano, infraestructuras y promoción del tejido económico, defensa del medio ambiente, cooperación trilateral, cooperación en el marco de las cumbres iberoamericanas y cooperación descentralizada. Se calificó a México como país preferente y se concretó la futura elaboración del PAE.

PERIODO 2006-2010: PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL

Tras la firma de la XII Subcomisión Mixta se produce la aprobación del II Plan Director de la CE, (2005–2008), en el que se contempla que México es un país de atención preferente y que dichos países deben elaborar un Plan de Actuación Especial (PAE) que incluya una atención focalizada y puntual dirigida a las zonas geográficas y sectores sociales con menor desarrollo.

A finales de 2006, se elaboró el PAE 2006-2008 de México, en su condición de país preferente. Dicho documento definió objetivos estratégicos sectoriales, líneas de intervención y, por primera vez en la CE con México, se establece un marco geográfico claro, situando las áreas de concentración de las actuaciones en los estados del sur del país, principalmente Puebla, Chiapas y Oaxaca, más el Distrito Federal de México. Mientras que los Estados de Guerrero, Michoacán y Veracruz suponen un segundo nivel de prioridad.

Como Objetivo Estratégico planteaba contribuir al fortalecimiento de la gobernanza democrática y la mejora de la calidad de vida de las poblaciones más desfavorecidas en la región sur del territorio mexicano. A nivel sectorial se estableció trabajar en seis áreas, determinadas tras un análisis de las ventajas comparativas que España tenía en las mismas, y para cada una de ellas se trazaron líneas

prioritarias de actuación. Los sectores prioritarios fueron los siguientes: *Gobernanza Democrática, Participación Ciudadana y Desarrollo; Cobertura de las Necesidades Sociales en Educación; Promoción del Tejido Económico y Empresarial; Medio Ambiente; Cultura y Desarrollo; y Género y Desarrollo*. Asimismo, se contemplan como actuaciones transversales *Sostenibilidad Medioambiental y Equidad de Género*.

Existen algunas características destacables en el planteamiento que hace el PAE 2006-2008. En primer lugar, el grado de concreción en sus propuestas, retomando áreas de trabajo con continuidad en periodos anteriores pero aportándoles mayor definición en cuanto a justificación y resultados, tales como educación o gobernabilidad. En segundo lugar, cabe destacar, a diferencia de lo ocurrido en los dos acuerdos de cooperación analizados anteriormente (XI y XII Subcomisiones Mixtas), la aparición de la Cooperación Cultural como una actuación prioritaria, en la que el sector *Cultura y desarrollo* se encuentra altamente concretado y en ocasiones muy desagregado. Por último, alude a las formas de garantizar el alineamiento con el país socio, esbozando las condiciones que ofrece el Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España e identificando a la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores como la encargada principal de la interlocución tanto a nivel federal como estatal.

Dicho PAE fungió como herramienta para definir, coordinar y armonizar las líneas estratégicas de la CE en el marco de la XIII Subcomisión Mixta 2007-2011, firmada en octubre de 2007. En el contenido del Acta de la Subcomisión destacaba la exposición sobre las modalidades de cooperación que pueden emprender España y México y que se sintetizan en Cooperación de tipo Bilateral, Triangular, Multilateral, Regional e Iberoamericana. Sobre el caso concreto de la Cooperación Triangular, se establece un apartado específico donde se relacionan un conjunto de posibilidades a valorar para fortalecer esta forma de colaboración entre ambos países, principalmente teniendo como beneficiarios a los países Centroamericanos y del Caribe. Igualmente, se hace una valoración de las acciones en la materia emprendidas hasta el momento en Haití (Agua y Saneamiento) y en Centroamérica (Sistema de Servicio Profesional de Carrera). Asimismo, queda definida como prioridad geográfica la zona sur de México por ser la de mayor pobreza y vulnerabilidad del país. En cuanto a los sectores se mantienen los mismos que establece el PAE.

EVALUACIÓN DE LA CE EN MÉXICO

En Septiembre de 2008, se plantea realizar un proceso de evaluación que conlleve la revisión de la actuación de la Cooperación Española, en toda su amplitud de manifestaciones, instrumentos y acciones (evaluación país), realizada de forma coordinada con los órganos de evaluación competentes y con los principales actores involucrados en la gestión y ejecución de la ayuda tanto en España como en México (participativa), con la finalidad de extraer lecciones aprendidas y

aportar recomendaciones.

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA XIII SUBCOMISIÓN

Durante los días 14 y 15 de octubre de 2009 tuvo lugar en la Ciudad de México la I Reunión de Seguimiento de la XIII Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica que sirvió para actualizar las prioridades de la Cooperación Española al III Plan Director (2009-2012) y para analizar el avance de los compromisos adquiridos por ambas Delegaciones.

FUTURO

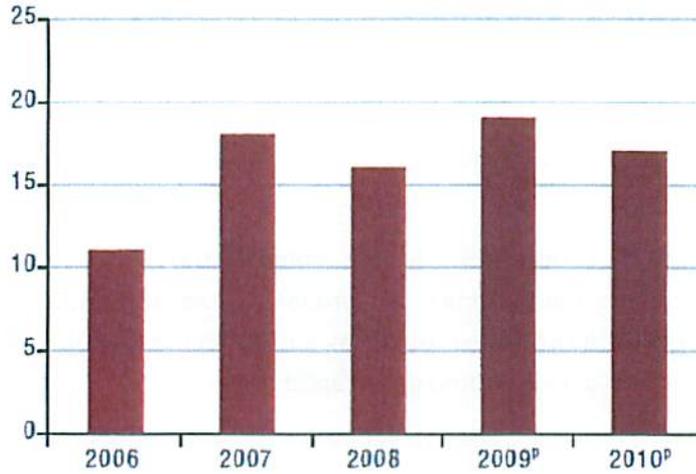
España tiene un importante papel en el fortalecimiento de las políticas públicas de México, buscando con ello una mayor capacidad de las mismas para afrontar los problemas de desarrollo que ha definido el país. En la próxima Subcomisión Mixta, la cooperación entre España y México se basará en los principales ejes que se proponen en el Marco de Asociación, incidiendo en la transversalización real de los sectores horizontales e impulsando la cooperación triangular. Todo ello, respetando las peticiones de nuestros socios en México y sus prioridades expresadas en el PND y los diferentes planes sectoriales.

3.4.2 Cifras y Características de la Cooperación Española en México.

EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN DE AOD EN MÉXICO					
Euros	2006	2007	2008	2009	2010
1. CONTRIBUCIONES MULTILATERALES OMIJDES	0	0	909,695	1,427,548	912,955
2. AOD BILATERAL BRUTA	10,857,272	18,262,910	15,876,936	16,573,460	24,212,410
2.1. MAEC	5,394,062	12,720,500	9,337,426	10,935,627	28,438,233
2.1.1. AOD AECID	3,394,062	6,758,206	6,754,449	10,927,392	8,090,419
2.1.1.1. AECID Pres upuesto bilateral DCALC (datos AECID)	1,630,019	1,573,000	1,757,326	1,430,000	1,221,000
2.1.1.2. ONGD (Convenios y proyectos)	261,406	625,582	516,417	362,702	673,560
2.1.1.3. Organismos Multilaterales de Desarrollo	0	277,156	652,471	0	129,412
2.1.1.4. Acción Humanitaria[1]	137,000	1,216,262	326,887	1,215,707	0
2.1.1.5. Cooperación Cultural	848,368	1,950,554	2,782,520	4,181,087	2,821,782
2.1.1.6. Becas y Formación[2]	664,275	1,134,602	937,807	3,618,350	3,108,028
2.1.1.7. Programa Patrimonio					26,667
2.1.1.8. Otros: Sectorial y Género					109,972
2.1.2. AOD SECI	2,000,000	5,962,294	2,582,979	7,000	20,438,619
2.1.2.1. AOD bilateral vs OMIJDES de la SECI	0	4,482,294	2,082,979	0	0
2.1.2.2. Fondo Cooperación Agua y Saneamiento	0	0	0	0	20,325,203
2.1.2.3. Microcréditos	2,000,000	1,500,000	500,000	7,000	0
2.1.2.4. FAD Cooperación Reembolsable					114,416
2.1.3. Otros [3]	0	0	0	1,235	
2.2. RESTO AGE	767,297	742,027	352,225	929,499	807,904
2.3. COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA	4,576,339	4,401,270	6,000,748	4,502,240	4,605,658
2.3.1. Comunidades Autónomas	2,997,883	3,052,673	4,099,719	2,960,790	2,747,172
2.3.2. Entidades Locales	1,578,456	1,338,597	1,901,029	1,541,450	1,857,886
2.4. UNIVERSIDADES	119,574	389,113	186,535	206,694	361,215
AOD BRUTA TOTAL (1+2)	10,857,272	18,262,910	16,796,531	18,001,006	35,125,365
3. REEMBOLSOS	-29,262,347	-30,789,110	-26,325,195	-26,994,040	-30,182,628
AOD NETA TOTAL (1+2-3)	-18,405,075	-12,526,200	-9,538,665	-8,993,032	4,942,738
Canje y/o condonación de DEUDA	0	0	0	0	0

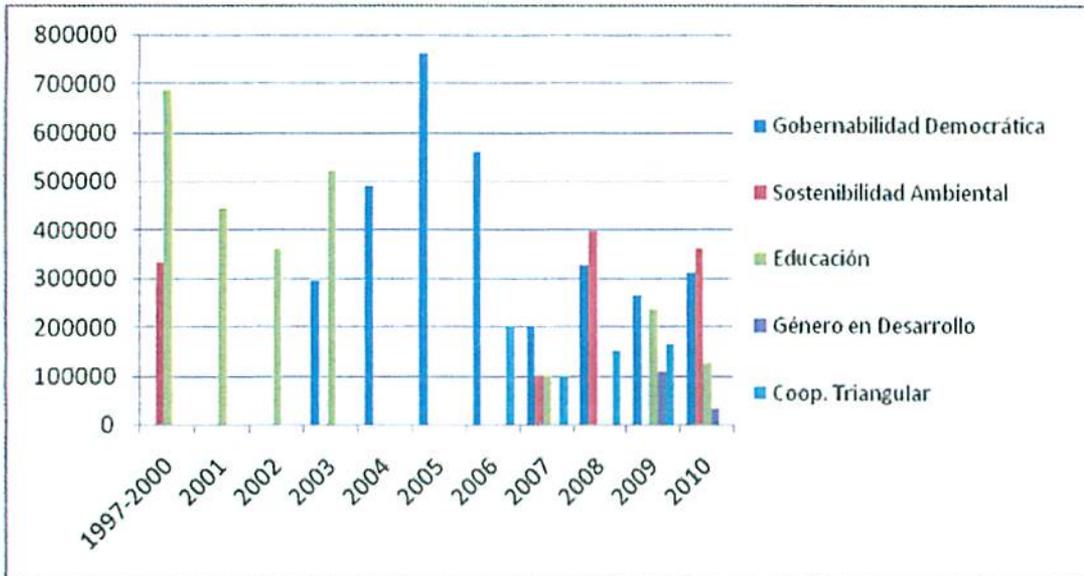
EVOLUCIÓN PREVISTA DE LA AOD (2006-2010^p).

AOD bilateral bruta prevista en 2009. Millones de Euros.



Fuente: Plan Anual de Cooperación Internacional 2010.

Evolución AOD del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España por sectores (Euros)



3.4.3 Mapeo de los Actores de la Cooperación Española presentes en el País

Conforme al III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, México se encuentra clasificado como país del **Grupo C: Asociación con países de renta media para la consolidación de logros de desarrollo**. Esta categoría incluye a aquellos países de renta media con mayor grado de desarrollo en los que la presencia de la Cooperación Española y el potencial del país como socio de desarrollo permiten establecer estrategias de asociación concretas. Estos países, por tanto, deben recibir una atención focalizada y puntual orientada hacia:

- El fortalecimiento de políticas públicas inclusivas que promuevan el desarrollo en zonas geográficas y sectores sociales más desfavorecidos, a través de asistencias técnicas especializadas.
- La promoción de la Cooperación Sur-Sur como estrategia complementaria a la Cooperación Norte-Sur que permita: a) promover iniciativas más cercanas a las condiciones y necesidades de los países socios y b) estimular las capacidades técnicas e institucionales tanto del donante como del receptor.
- La promoción del desarrollo regional a través de la asociación entre países.
- El fortalecimiento de la provisión de bienes públicos globales.

En el año 2010 la AOD bilateral bruta española ascendió a 34.2 millones de euros, de los que unos 8.1 millones corresponden a financiación MAEC; 4.6 millones a la Cooperación Descentralizada; 0.8 millones al resto de Administración General del Estado y 0.36 millones a Universidades. Las contribuciones multilaterales a OMUDES ascendieron a 0.9 millones y por su volumen destaca especialmente a la AOD SECI, que a través del Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento ha aportado 20.3 millones de euros.

Los Ministerios de la Administración General del Estado, a través de sus representantes en la Embajada, son importantes actores de la Cooperación Española. Con presencia en el país encontramos los siguientes: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Ministerio de Trabajo e Inmigración, Ministerio de Interior, Ministerio de Educación y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM).

En el año 2009, las Comunidades Autónomas que mayor volumen de fondos destinaron a la cooperación con México fueron País Vasco (1,274,286 €) y Cataluña (884,912 €) y Andalucía (186,186 €).

Las únicas universidades españolas con representación permanente en el país son la Universidad Nacional de Educación a distancia (UNED) y la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), pero muchas universidades españolas tienen intensos programas de actividades de cooperación con

universidades mexicanas. Por otro lado, también la Fundación Carolina tiene representación permanente en México.

Numerosas empresas españolas están presentes en el país, algunas de las cuales cuentan con sus propias fundaciones empresariales. Distintos estudios afirman que existen las expectativas concretas de que las empresas españolas pasen de aplicar una filantropía corporativa, basada en iniciativas esporádicas de acción social, a un enfoque estratégico a través de sus líneas tradicionales de negocio, en consonancia con las necesidades locales de la región. Algunas de ellas ya están gestionando programas de acción e inversión social³³.

Destaca la presencia en el país, de manera permanente, de representaciones comerciales de Comunidades Autónomas, como es el caso del País Vasco, Madrid, Galicia, Andalucía, Extremadura, Valencia, Castilla y León y Cataluña.

Del mismo modo, es importante señalar la presencia de representación permanente en México del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), Entidad Pública Empresarial, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas y que ha mostrado su interés en posicionarse como un actor relevante de la CE en México.

Para concluir, señalar que, al estar México clasificado como un país C por la Cooperación Española, no hay una gran cantidad de ONGD trabajando en el país. La mayor parte de las intervenciones de esta naturaleza son convenios regionales en los cuales alguna de sus componentes se ejecuta en México. Habitualmente se desarrollan en las regiones más pobres del país y con una elevada proporción de población indígena. Las ONGD españolas de las que se tiene constancia que poseen representación permanente en México son CIDEAL y Mundubat.

³³ Diagnóstico del Sector Económico en México.

3.4.4 Principales Proyectos y Programas de la AECID actualmente en ejecución en México

Los proyectos de los sectores Gobernabilidad Democrática, Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza, Educación, Género en Desarrollo y Sostenibilidad Ambiental en los que no se especifica instrumento se ejecutan a través del Fondo Mixto.

A continuación se recogen los proyectos y programas en vigor:

PROYECTOS EN VIGOR

COOPERACIÓN BILATERAL AECID

1. SECTOR CONCENTRACIÓN: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA			
<i>Proyectos relevantes</i>	<i>Institución ejecutora</i>	<i>Periodo de ejecución</i>	<i>Presupuesto AECID</i>
Apoyo a la modernización y reforma del sector público en la Administración Pública Federal	Secretaría de la Función Pública (SFP)	2006-2011	300,000 €
Apoyo al fortalecimiento de la Secretaría de Seguridad Pública en especialización y rehabilitación de servidores públicos y creación de centros de atención a víctimas y otros proyectos de apoyo a la SSP	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	2005-2011	440,000 €
Creación de un Centro Internacional para la atención a Víctimas de Trata de Personas y la Investigación en la Ciudad de Tapachula	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	2007-2011	310,000 €
Proyecto de Creación de Centro de atención a Víctimas del delito e información ciudadana	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	2004-2011	140,000 €
Apoyo al programa de la Implementación de la Reforma Constitucional y la Reorganización del Sistema Penal, Capacitación y Formación (PGR y AFI)	Agencia Federal de Investigación de la Procuraduría General de la República (PGR)	2009-2011	212,500 €
Proyecto de Apoyo a la Especialización del Sistema de Atención a Víctimas de Trata de Personas y Violencia de Género Extrema (PGR y Fiscalía Especial para Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de personas (FEVIMTRA))	Procuraduría General de la República (PGR)	2010-2011	100,000 €
Proyecto de Mejora de la Especialización de los Tribunales Electorales de Los Estados de México en Materia Jurídico-Electoral y de Gestión	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	2004-2011	150,000 €
Proyecto de Apoyo a la Profesionalización de la Impartición de la Justicia Electoral Federal	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	2005-2011	190,000 €
Proyecto de Apoyo a la Capacitación y Desarrollo de Tecnologías de la Información para los Centros de Documentación y Archivos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	2006-2011	235,000 €
Modernización del servicio profesional electoral del Instituto Federal Electoral	Instituto Federal Electoral (IFE)	2010-2011	60,000 €

Marco de Asociación México-España 2011-2015

2. SECTOR CONCENTRACIÓN: CULTURA Y DESARROLLO			
<i>Proyectos relevantes</i>	<i>Institución ejecutora</i>	<i>Periodo de ejecución</i>	<i>Presupuesto AECID</i>
Programa de residencias artísticas para creadores de Iberoamérica y Haití en México.	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)	208-2012	2,450,000 €
Proyecto Centro Cultural de España (2011)			
Programas: 1. Formación. 2. Reconocimiento de los derechos y la diversidad cultural. 3. Patrimonio y memoria histórica. 4. Promoción de la identidad y creatividad cultural en Iberoamérica. 5. Género y derechos	Diversos socios	2011	380,000 €
Convocatoria Abierta Permanente			
107 proyectos.	Distintos ejecutores y beneficiarios	2008-2013	5,259,574 €
SUBVENCIÓN NOMINATIVA			
Conservación y catalogación de fondo documental y biblioteca.	Ateneo Español de México	2011	127,000 €

3. SECTOR CONCENTRACIÓN: CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA			
<i>Proyectos relevantes</i>	<i>Institución ejecutora</i>	<i>Periodo de ejecución</i>	<i>Presupuesto AECID</i>
Fortalecimiento de la formación del profesional técnico en el área de turismo en los estados de Chiapas y Quintana Roo.	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	2009-2011	145,000 €
Proyectos para el desarrollo de rubros de energías renovables y vinculación con Instituciones de Educación Superior	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT)	2002/9-2011	90,000 €
Hacia un Plan rector para promover una denominación de origen de mieles de Yucatán	SEMARNAT/Comisión Nacional para la Biodiversidad (CONABIO)/Corredor Biológico Mesoamericano de México (CBMM)	2004-2011	13,500 €
Centro de agroturismo y manejo de vida silvestre en Cascada Brisas Las Nubes, Chiapas.	SEMARNAT/Comisión Nacional para la Biodiversidad (CONABIO)/Corredor Biológico Mesoamericano de México (CBMM)	2009-2011	27,700 €
Aprovechamiento sostenible de palma camedor en el ejido Luis A. Vidal, Sierra Madre de Chiapas	SEMARNAT/Comisión Nacional para la Biodiversidad (CONABIO)/Corredor Biológico Mesoamericano de México (CBMM)	2009-2011	27,700 €
Fondo para la Concesión de Microcréditos	Compartamos, UNICREICH y FinComún	2004-2011	7,000,000 €
Programa "Ruta Don Vasco de Quiroga"	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán	2010-2011	300,000 €
SUBVENCIÓN NOMINATIVA			
Escuela Taller de San Juan Teitipac (Oaxaca).	Gobierno del Estado de Oaxaca/Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca A.C	2009-2011	490,000 €
Escuela Taller de San Cristóbal de las Casas (Chiapas).	Secretaría del Trabajo del Gobierno de Chiapas.	2010-2011	480,000 €
Escuela Taller de Capacitación en Restauración en Puebla	Gobierno del Estado de Puebla	2010-2011	60,000 €

4. SECTOR INTERVENCIÓN: AGUA Y SANEAMIENTO			
<i>Proyectos relevantes</i>	<i>Institución ejecutora</i>	<i>Período de ejecución</i>	<i>Presupuesto AECID</i>
Saneamiento de las zonas marginadas del Valle de La Sabana (Bahía de Acapulco)	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	2010-2012	20,325,203.25 €

5. SECTOR INTERVENCIÓN: SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS: SALUD			
<i>Proyectos relevantes</i>	<i>Institución ejecutora</i>	<i>Período de ejecución</i>	<i>Presupuesto AECID</i>
Iniciativa Salud Mesoamérica 2015 (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Colombia)	Asociación Público-Privada entre la Fundación Bill & Melinda Gates, el Instituto Carlos Slim de la Salud (ICSS) y el Gobierno de España	2011-2015	42 Millones de dólares (29,603,300 €) para toda la región Mesoamericana. Se han asignado 4.5 millones 2011-2015 para intervención en Chiapas.

6. SECTOR INTERVENCIÓN: GÉNERO EN DESARROLLO			
<i>Proyectos relevantes</i>	<i>Institución ejecutora</i>	<i>Período de ejecución</i>	<i>Presupuesto AECID</i>
Apoyo a la institucionalización de la perspectiva de género en Chiapas. Instituto Nacional de las Mujeres	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	2010-2011	100,000 €
Diagnóstico de la política nacional para la igualdad, en los tres poderes y órdenes de gobierno.	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	2011-2012	75,000 €
Transversalización de la perspectiva de género en toda la programación del Centro Cultural de España en México.	Grupos de Población Vulnerables	2011	41,000 €

7. SECTOR INTERVENCIÓN: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL			
<i>Proyectos relevantes</i>	<i>Institución ejecutora</i>	<i>Período de ejecución</i>	<i>Presupuesto AECID</i>
Programas Estatales de Cambio Climático de los Estados de Michoacán, Quintana Roo y Tlaxcala	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)/ Instituto Nacional de Ecología (INE)	2010-2011	194,000 €
Fortalecimiento de las estrategias de conservación y manejo en la RB Volcán Tacaná	SEMARNAT/ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	2009-2012	166,600 €
Estudios y estrategias de biodiversidad de Chiapas, Puebla y Veracruz	SEMARNAT/ Comisión Nacional para la Biodiversidad (CONABIO)	2009-2011	150,000 €
Fortalecer capacidades frente al cambio climático en la gestión de áreas protegidas	SEMARNAT/ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	2009-2011	59,000 €
Metodología de un modelo de Gobernanza Intermunicipal para la Implementación de Mecanismos REDD+ a nivel local	SEMARNAT/ Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	2011-2012	40,000 €

8. SECTOR INTERVENCIÓN: SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS: EDUCACIÓN			
<i>Proyectos relevantes</i>	<i>Institución ejecutora</i>	<i>Período de ejecución</i>	<i>Presupuesto AECID</i>
Intercambio de Jóvenes Maestros (INTERJOM) III Fase	Secretaría de Educación Pública (SEP)	2011-2013	125,000

9. SECTOR INTERVENCIÓN: DIVERSIDAD CULTURAL			
Proyectos relevantes	Institución ejecutora	Periodo de ejecución	Presupuesto AECID
SUBVENCIÓN NOMINATIVA			
"Participación indígena de América Latina en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto-COP16"	Red Indígena de Turismo de México (RITA)	2010-2011	100,000

OTROS INSTRUMENTOS			
Proyectos relevantes	Institución ejecutora	Periodo de ejecución	Presupuesto
BECAS MAEC-AECID: Programa de becas de postgrado. 536 becas	Distintas Universidades	2007-2010	7,891,595
Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI). 280 Proyectos	Distintas Universidades	2007-2010	6,593,604
Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE)	152 ALUMNOS	2007-2010	480,338

FONDOS MULTILATERALES

Proyectos relevantes	Institución ejecutora	Periodo de ejecución	Presupuesto
Fortalecer la gestión efectiva y democrática del agua y saneamiento	PNUD / Fondo global para el logro de los ODM	2008-2011	5,999,695 US\$ (4,228,830 €)
Sistemas normativos indígenas e intervención del Estado en comunidades indígenas: el rol de la participación política y social con perspectiva de género (Fases I y II)	PNUD / Fondo Fiduciario España-PNUD: Hacia un desarrollo integrado e incluyente en América Latina y el Caribe	2008-2011	751,000 US\$ (529,335 €)
Programa de prevención de conflictos, desarrollo de acuerdos y construcción de paz en comunidades con personas internamente desplazadas en Chiapas, México	PNUD / Fondo global para el logro de los ODM	2009-2012	6,500,000 US\$ (4,581,470€)

3.4.3. Particularidades de México y de la Cooperación Española en el País³⁴

Para comprender el carácter de la Cooperación Española en México, es fundamental tener en cuenta una serie de particularidades del país. Este, a pesar de ser un país de Renta Media Alta, presenta cuotas de desigualdad muy elevadas, además de importantes déficits sociales como son, entre otros, la falta de equidad social, la desigualdad de género y la escasa generación de ingresos. El Informe de Evaluación de la Cooperación Española señala que es probable que el corpus general de doctrina internacional (Declaración de París, Declaración del Milenio, etc.) o los objetivos de los Planes Directores de la Cooperación Española no sean del todo aplicables en esta situación. Estos se basan en la erradicación de la pobreza y en poner freno a su avance, recomendando para ello la cobertura de necesidades sociales básicas o la seguridad alimentaria, con base en instrumentos nuevos, como los apoyos presupuestarios, y antiguos, como la condonación de la deuda. A simple vista, estos principios no son aplicables en su totalidad al caso mexicano. Por tanto, estamos abocados a diseñar una nueva forma de acercamiento a la realidad de las necesidades de desarrollo del país.

Además, es importante destacar que México, dadas sus claras particularidades socioeconómicas y su doble posición, como país donante y receptor de ayuda (sin olvidar que la AOD tiene un bajo peso proporcional en el PIB mexicano, con un 0.001% promedio 2007-2009), está llamado a ocupar un lugar destacado en la “nueva arquitectura de la cooperación”, donde la frontera entre ser país donante u oferente se hace más borrosa (con países, como México, que presentan esa doble naturaleza: donante y receptor) y en la cual los Países de Renta Media jugarán un rol fundamental.

En la actualidad, México sigue siendo un país receptor de cooperación internacional al desarrollo, y además, dada su fortaleza económica, ha iniciado actuaciones como país donante de proyectos de cooperación. Sin embargo, el proceso de desarrollo mexicano está sometido a presiones que todavía demandan acompañamiento y asistencia. De esta manera y dada la transición a la que se ha enfrentado en los últimos años, México ha solicitado apoyo para mejorar su desempeño institucional, la calidad de sus políticas públicas y la puesta en marcha de acciones para atender problemáticas concretas o para garantizar el acceso al conocimiento. Así, algunas de las áreas principales de trabajo con donantes han sido gobernabilidad (Derechos Humanos, fiscalidad, justicia, seguridad, administración pública), políticas sociales de mayor calidad, desarrollo económico y empresarial y medio ambiente.

México tiene numerosas relaciones de cooperación internacional, con un gran número de países y pertenece a múltiples Organismos Internacionales (por ejemplo, NNUU, OEA, OCDE, Cooperación

³⁴ Para la elaboración de este punto se ha trabajado con la publicación *México y los países de renta media en la cooperación para el desarrollo: ¿hacia dónde vamos?*, el Informe de Evaluación de la Cooperación Española en México y el N°28 de la Revista Española de Desarrollo y Cooperación.

Iberoamericana, Cooperación Económica Asia-Pacífico). También juega un papel muy destacado en el desarrollo regional y subregional, lo cual se pone de manifiesto en su participación el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco de Desarrollo del Caribe. Además, México participa como observador en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE³⁵.

Debido a ello, las instituciones mexicanas fueron desarrollando una gran sensibilidad sobre la importancia de la cooperación internacional al desarrollo, la cual ha cristalizado en la aprobación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la creación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID, que inició formalmente actividades el pasado 29 de septiembre de 2011). La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo establece para la SRE una serie de compromisos entre los que figura la formulación del Programa Especial de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PECID), que tendrá como objetivo principal constituirse en el referente básico de planeación y ejecución de la cooperación internacional de México. Además, los otros puntos que propone la Ley son la creación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AMEXCID, como órgano desconcentrado de la SRE, la elaboración de un Registro Nacional de CIPD, de un Sistema Nacional de Información sobre CIPD y de un Fondo Nacional de CIPD.

La Ley tiene la intención de introducir las estrategias jurídicas e institucionales necesarias para mejorar el ordenamiento e instrumentación de las acciones en el ámbito de la cooperación internacional. Entró en vigor el 16 de abril de 2011 e incluye las directrices necesarias para que el Gobierno mexicano promueva, coordine, ejecute y evalúe su cooperación. En definitiva, para mejorar la gobernabilidad de su actuación en este campo. Pretende, por tanto, constituir un esfuerzo en favor de la reconfiguración estructural y gobernabilidad de la Cooperación Internacional para el Desarrollo mexicana³⁶.

En cuanto a la AMEXCID, está previsto que funcione como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con autonomía técnica y de gestión. Dispondrá de los recursos humanos, materiales, financieros y administrativos necesarios para su correcto funcionamiento. Sus principales funciones son: coadyuvar con la Secretaría en la elaboración del programa de Cooperación Internacional; asesorar a la Secretaría sobre los convenios y tratados de cooperación internacional para el desarrollo; establecer calificación de cooperante y precisar alcances de su misión; celebrar convenios con gobiernos, entidades, municipios, universidades, instituciones de educación superior e investigación pertenecientes al sector público para acciones de cooperación internacional; celebrar convenios con otras naciones; administrar el registro de cooperación internacional para el desarrollo; identificar opciones de cooperación internacional; desarrollar una

³⁵ Se ha trabajado con el artículo de Alcázar Ávila, Marco Antonio, *Notas sobre la Institucionalidad de la Cooperación Internacional en México y los países de renta media en la cooperación para el desarrollo: ¿hacia dónde vamos?*

³⁶ Se ha trabajado con el artículo Prado Lallande, Juan Pablo, *La gobernabilidad de la cooperación internacional para el desarrollo de México en N°28 de la Revista Española de Desarrollo y Cooperación.*

metodología para contabilizar la cooperación e identificar mejores prácticas de cooperación internacional para el desarrollo.³⁷

Es conveniente señalar también la importante trayectoria de México en Cooperación Sur-Sur, con más de veinte años de experiencia. Esta se ha realizado con distintos socios receptores, en particular de Centroamérica y el Caribe y, principalmente, en materia de asistencia técnica, cooperación científica y tecnológica, educación básica, cooperación universitaria, cultura, ayuda humanitaria y desastres naturales. Por tanto, México, ya desde antes de la aprobación de la Ley, contaba con una política de cooperación consolidada. Sus intervenciones, además, no se habían limitado a la Cooperación Sur-Sur, y ya había desarrollado intervenciones de Cooperación Triangular hacia países centroamericanos con donantes tradicionales como España, Japón y Francia, y se visualiza un importante potencial en lo que respecta al intercambio y la transferencia de conocimientos, instrumentos y metodologías, en especial en el ámbito de la Cooperación Científica y Técnica. El problema de la dispersión de las acciones de cooperación se tratará de solucionar a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Como puede observarse, la caracterización de México en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo es compleja, y quizá la mejor definición sea la de "actor polivalente", con un papel de creciente importancia como donante y sólidas relaciones con donantes tradicionales, como es el caso de España³⁸.

Por tanto, México es un país que tiene una importante proyección internacional, sobre todo en clave de colaboración con otros países de menor desarrollo relativo. Sus conquistas en el plano social, institucional o económico son vistas en otras partes del mundo como un referente. En este sentido, una buena gestión de la acción conjunta en el exterior, con base en esquemas de corresponsabilidad y coejecución de programas, traería importantes contribuciones en varios objetivos al mismo tiempo. Debido a esto, la Cooperación Triangular está llamada a jugar un importante papel en las relaciones de cooperación entre México y España. De hecho, a fines de 2009 los gobiernos de México y España decidieron impulsar la Asociación bilateral mediante la creación de un programa específico para llevar a cabo intervenciones de Cooperación Triangular con terceros países, aprovechando para tal fin el mecanismo que ambos países crearon para instrumentar su trabajo conjunto, el Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España. Dicha decisión fue formalizada a través de la reunión de seguimiento de la XIII Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica³⁹.

³⁷ Se ha trabajado con el artículo de Sánchez Gutiérrez, Gabriela, *La iniciativa de ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, pasos hacia una nueva institucionalidad mexicana en México y los países de renta media en la cooperación para el desarrollo: ¿hacia dónde vamos?*

³⁸ Se ha trabajado con el artículo de Tripp, José Octavio, *Asociaciones complementarias: base para el futuro de la Cooperación Sur-Sur y Triangular de México* en N°28 de la *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*.

³⁹ Se ha trabajado con información que proviene de la metodología de Cooperación Triangular.

Precisamente el Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España es otra particularidad de la cooperación de España y México. Se encuentra en funcionamiento desde el año 1996 y se trata del principal mecanismo de financiación de la cooperación bilateral. Ambos países contribuyen por igual (50/50%). Su objetivo es facilitar el financiamiento de los programas y proyectos de cooperación entre las partes. Se trata de un novedoso sistema de canalización de los recursos, acorde a la relación existente entre ambos países, en el que se asegura la cofinanciación de los proyectos, la titularidad de los recursos de la parte mexicana y la toma de decisiones paritaria sobre el destino de los mismos. Las partes determinan el monto total necesario y se considera un único saldo disponible (sin diferenciar entre los fondos mexicanos y los españoles). Su funcionamiento es el siguiente: se designa a una entidad financiera nacional como depositaria del Fondo, que funcionará de acuerdo a la legislación mexicana; se financiarán programas y proyectos en los sectores prioritarios aprobados mutuamente en Subcomisión Mixta; el principal órgano de gobierno es el Comité Técnico, formado de forma paritaria por representantes de ambos países, con presidencia alterna.

De acuerdo al Informe de Evaluación de la Cooperación Española en México, con base en la situación de México, y a las posibilidades que le ofrece una cooperación como la de España, se pueden establecer algunas recomendaciones respecto a los criterios de intervención.

Respecto a la dimensión sectorial, una agenda de desarrollo como la mexicana y una capacidad de actuación como la que España tiene actualmente, deben dar lugar a la priorización enfocada al apoyo de las políticas públicas nacionales. Este criterio debería poderse aplicar a todos los actores que forman parte del Sistema de Cooperación Español, de mutuo acuerdo con las autoridades federales, estatales y locales. Según esta visión, se podrían asegurar mucho más las sinergias entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través de la AECID y sus unidades establecidas en México, y el conjunto de la representación de la Administración General del Estado presente en el país.

En línea con lo expresado en el párrafo anterior, hay que generar un adecuado balance entre proyectos y programas, entre ejecución de acciones y prestación de asesoramiento, servicios y asistencia técnica especializada. En lo que a cooperación de la AECID se refiere, en los últimos años del periodo 2002-2006 se aprecia un incremento gradual de proyectos con base territorial, ubicados en distintos municipios y comunidades.

Las recomendaciones aportadas hasta el momento, relacionadas con la asistencia a la mejora de la calidad y la ejecución de las políticas públicas, son válidas a nivel federal, y muy posiblemente más a nivel estatal y local. Lo que no se considera apropiado es promover un esquema de proyecto puntual, tendente a la consecución de resultados muy relacionados con la asistencia a la población en situación de pobreza, y basados en la ejecución material de acciones, con el objetivo de no incurrir en costes de gestión innecesarios y provocar un mayor efecto dispersión. Además, las posibilidades financieras de la Cooperación Española difícilmente podrían tener efectos

sustanciales sobre las condiciones de vida de proporciones importantes de población, no así los propios presupuestos públicos estatales o locales. Se aprecia que existe un ámbito geográfico donde se podría poner en marcha una programación de actuaciones, vinculando a varios actores españoles (OTC, Centro Cultural, Ministerios, ONGD), a otras Cooperaciones Internacionales (sobre todo a algunas agencias de Naciones Unidas) y a varias instancias del Gobierno Federal, Estatal y Local, e incluso a la cooperación de otros países. Se trata de las zonas fronterizas del sur, las cuales concentran en su entorno una parte importante de la pobreza del país.

Tal y como señala el Informe de Evaluación de la Cooperación Española en México, España no puede pretender con México sólo cooperar, lo que habría que procurar es profundizar el esquema de asociación. Un esquema de asociación amplio, donde se abran posibilidades a las relaciones en ambos sentidos, donde se haga hincapié en aquello que tiene una relevancia especial para la agenda de desarrollo del país, pero en un plano de horizontalidad que marca la relación entre ambos países. Una asociación que permita asumir responsabilidades conjuntas en materia de desarrollo internacional, tanto en los foros multilaterales como ante la respuesta a demandas de países con los que ambos mantienen estrechas relaciones de cooperación. En definitiva, un nuevo modelo de cooperación que va más allá de la consideración de país C que ahora tiene para la Cooperación Española, generando una nueva categoría posiblemente de países en asociación para el desarrollo.

En resumen, y también de acuerdo con el Informe de Evaluación, pese a su elevado grado de desarrollo económico, existe una necesidad de cooperación con México y España posee algunas ventajas comparativas importantes ante los problemas que enfrenta el país y ante lo que realizan otras Cooperaciones Internacionales.

3.4.4. Ventaja Comparativa de la Cooperación Española

La OTC de México empezó a funcionar en el año 1989 y el Centro Cultural de España en México en 2002. Ambas Unidades de Cooperación en el Exterior (UCE), tienen, por tanto, una amplia presencia y experiencia en el país. La convivencia de ambas UCE durante este importante periodo ha facilitado que se alcance el actual grado de coordinación, gracias al cual la Cooperación Española en el país goza de gran prestigio y credibilidad.

La Cooperación Española tiene una amplia experiencia en los sectores de concentración (*Gobernabilidad Democrática, Cultura y Desarrollo, Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza*), y así es reconocido por las autoridades mexicanas, quienes también manifiestan el valor de las políticas desarrolladas por España en las temáticas de *Género, Medio Ambiente y Educación*.

La amplia experiencia de la Cooperación Española en los tres sectores de intervención le proporciona la capacidad de actuar como donante líder y/o activo en cada uno de ellos. En dichos sectores, además, se cuenta con el aporte de técnicos de los ministerios correspondientes, lo que

supone un importante valor añadido para las instituciones mexicanas que actúan como socias en estos sectores de intervención.

Tal y como se recoge en el Informe de Evaluación de la Cooperación Española en México, España tiene un importante papel en el fortalecimiento de las políticas públicas de México, y en particular la experiencia española puede ser más aprovechable en temas como políticas fiscales, sistemas de justicia, mejora de los marcos regulatorios que facilitan el flujo inversor de doble dirección, reforma del servicio profesional de carrera administrativa a nivel federal y estatal, y procesos de descentralización administrativa y territorial⁴⁰. Además es necesario destacar el papel a jugar en políticas culturales, abarcando con ello el trabajo con pueblos indígenas y la recuperación del patrimonio inmueble, mueble e intangible y en el apoyo a proporcionar en el campo abierto con la reciente reforma del sistema de Cooperación Internacional en México, la creación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la aprobación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

De forma más específica y novedosa, varias áreas pueden llegar a tener una relevancia significativa: las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; las energías renovables; la economía verde y la Responsabilidad Social Empresarial (RSC).

El enfoque de género y el objetivo de igualdad tienen un carácter de doble prioridad en el III PD de la Cooperación Española, lo que demuestra la voluntad política de España en este tema. El enfoque de género se basa en los principios fundamentales de igualdad y no discriminación contra las mujeres. Dicho enfoque y la experiencia en el sector de la Cooperación Española pueden resultar de provecho a las instituciones mexicanas, que tienen voluntad de trabajar en esta dirección, tal y como recoge el Plan Nacional de Desarrollo.

El sector de sustentabilidad ambiental es también prioridad para el gobierno mexicano y sus instituciones celebran la consideración de doble prioridad, sectorial y transversal, que recibe de la Cooperación Española. Durante los años de trabajo de la AECID en México se ha alcanzado una muy elevada capacidad para integrar las variables medioambientales en otros sectores de intervención, lo cual es percibido como muy ventajoso por las instituciones mexicanas.

Los actores mexicanos valoran positivamente la capacidad de la Cooperación Española para atender las necesidades mexicanas y, especialmente, para adecuarse a la particular realidad del país, donante y receptor de AOD. En este sentido, la Cooperación Española, relativamente joven en comparación con otros donantes tradicionales, pueden brindar ejemplo de transición de receptor a donante de AOD.

La apuesta de la Cooperación Española por la Cooperación Triangular y las satisfactorias experiencias en la materia con otros donantes emergentes de la región, debe ser un importante

⁴⁰ Informe de Evaluación de la Cooperación Española en México.

insumo a la hora de avanzar, con México como socio, en esta dirección. En los últimos años se ha concretado la firma de marcos jurídicos de parte de la AECID específicos para realizar acciones de Cooperación Triangular en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. La experiencia adquirida durante estos procesos debe facilitar el trabajo con México.

La cercanía cultural entre ambos países y el idioma compartido suponen también importantes ventajas comparativas de la Cooperación Española en México.

En las relaciones hispano-mexicanas, para definir la política de cooperación entre estos países y además de considerar los planes nacionales de cooperación, se debe tener en cuenta también otros aspectos que le complementan. Nos referimos principalmente a los estrechos lazos que une a México y España, no solo los vínculos culturales e históricos sino también la estrecha relación que se mantiene y que supone un nivel de diálogo político y de relaciones comerciales que superan en volumen a la Cooperación para el Desarrollo. Por esto y como señala el Informe de Evaluación⁴¹, es conveniente que la orientación de Cooperación Española en México tenga en cuenta al sector privado español, una oportunidad para mejorar la contribución al desarrollo mexicano.

A continuación se pasa a detallar de manera específica la ventaja comparativa en cada uno de los sectores de intervención:

Ventaja Comparativa por sectores de intervención

a) Ventaja comparativa sector Gobernabilidad Democrática

A través de la XIII Subcomisión Mixta se planteó y acordó contribuir a seis sectores prioritarios de cooperación, que son los siguientes:

1. Gobernanza Democrática, Participación Ciudadana y Desarrollo Institucional.
2. Cobertura de las necesidades sociales en Educación y protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad.
3. Promoción del Tejido Económico y Empresarial.
4. Medio Ambiente.
5. Cultura y Desarrollo.
6. Género y Desarrollo.

La Cooperación Española en el sector de la Gobernanza democrática y el desarrollo institucional se establece como la primera prioridad sectorial en el marco de la Cooperación Española en México.

La Cooperación Española en México, específicamente en el sector de Gobernabilidad, tiene una alta relevancia, no únicamente por los estrechos lazos entre España y México sino por las ventajas

⁴¹ Informe de Evaluación de la Cooperación Española con México.

comparativas que ofrece al brindar un valor adicional al desarrollo, basándose en aspectos de interés mutuo y atendiendo de forma puntual las demandas con base a una asistencia técnica especializada, a través de la transferencia de conocimientos de instituciones españolas a mexicanas en aquellos aspectos concretos que han sido identificados como prioritarios.

Gobernabilidad Democrática es el sector en el que con más intensidad se ha colaborado con las instituciones mexicanas desde la dimensión bilateral. No sólo la AECID ha dispuesto de una mayor proporción de presupuesto destinado a esta temática en los últimos años, sino que distintos ministerios de España han participado activamente a través de asistencias técnicas y expertos en iniciativas conjuntas. El interés de las instituciones públicas mexicanas de contar con cooperación técnica en este ámbito es muy amplio, por lo que la demanda de concretar apoyos es cada vez más importante. El valor añadido que tiene la experiencia española en este ámbito resulta de gran interés para México.

Además, se considera necesario señalar que la Cooperación Española podrá jugar un relevante papel en el Fortalecimiento Institucional de la futura Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, gracias a las buenas relaciones entre ambos países en materia de cooperación y a la experiencia española en esta materia.

Es importante señalar que, con la adopción de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en 2003, se inició una tendencia a profesionalizar la Administración Pública Federal que hasta entonces no contaba con regulaciones ni principios profesionales de carrera. Aunque la implementación de la Ley sigue siendo reciente, se aprecia su enorme valor positivo y los resultados que está consiguiendo.

Es por ello que en México la Cooperación Española ha sido un punto focal para emprender iniciativas de fortalecimiento institucional y de políticas públicas en diversas materias, como el apoyo a la implementación de un servicio profesional de carrera en la administración pública federal que permita dar continuidad en la capacitación del personal gubernamental, logrando una formación sólida a través una profesionalización eficaz en el sector.

Asimismo, México se ha visto beneficiado en sus sistemas de justicia mediante el fortalecimiento de la educación judicial de sus servidores públicos, así como en el apoyo a la introducción de procesos orales que pretende ser utilizado en todo el país y de esta manera ser apoyado para la reorganización institucional que debe realizarse con motivo de la operación del modelo acusatorio, la creación una unidad de investigación de la defensa, servicios forenses y capacitación sobre temas transversales como la no discriminación, perspectiva de género, defensa de indígenas, etc.

En términos de seguridad pública y en base a la experiencia española en la materia se ha logrado una sinergia entre ambos países para la transferencia de conocimientos por parte de los Ministerios del Interior y de Justicia españoles para el fortalecimiento de la policía ministerial en materias como: terrorismo, policía científica en cadena de custodia, explosivos, etc.

Otro aspecto a destacar es el desarrollo electoral con el que cuenta España y que ha contribuido al fortalecimiento de la justicia electoral mexicana mediante el apoyo a la profesionalización de la impartición de justicia, entre otros aspectos.

Se tiene previsto y se está dialogando con la Secretaría de Gobernación y su Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) para trabajar conjuntamente en materia de fortalecimiento de la Defensa Penal Pública, a partir del año 2012.

b) Ventaja comparativa del sector Cultura y Desarrollo

El Plan de Actuación Especial 2006-2008 (PAE) señala para el *Sector Cultura y Desarrollo* el siguiente objetivo específico: contribuir al bienestar colectivo tomando en cuenta a la ciudadanía como base de la sociedad, considerando la cultura como un generador de capacidades críticas que llevan a la demanda de mejoras políticas, económicas, educativas y sociales. Esto es, fortalecer la diversidad cultural como uno de los principales motores del desarrollo sostenible en la lucha contra la pobreza; defender la libertad y tolerancia cultural y así garantizar la cohesión social como una de las armas más eficaces en pro de consolidar la democracia, mejorar la calidad de vida y reducir la exclusión de las minorías.

Se plantea una acción consensuada y complementaria de los agentes de la Cooperación Española, coordinada en cuanto a la cooperación cultural por el Centro Cultural de España junto a la Oficina Cultural y la OTC.

En el Acta de la Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Educativa y Cultural celebrada en México los días 14 y 15 de octubre de 2009 y suscrita en el marco de la IX Comisión Binacional México-España, se recogen los lineamientos más relevantes del sector cultura:

- Conmemoraciones en el 2010.
- Programa de Residencias Artísticas para Creadores de Iberoamérica.
- Diversidad Cultural.
- Patrimonio Cultural.
- Dimensión Económica de la Cultura e Industrias Culturales.
- Formación de Cuadros de Gestión en el Área Cultural.
- Artes Visuales y Cooperación entre Museos.

En 1988 se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con la función de articular las instituciones culturales creadas en distintas etapas. Su propósito es uniformar competencias, atribuciones, estatutos jurídicos y articular acciones de las Secretarías de Cultura e Institutos Culturales de los 32 Estados de la Federación. El principal documento de este Consejo es el Plan Nacional de Cultura (PNC). Teniendo en cuenta que en México no existe una Ley de Cultura que se aplique a nivel nacional, este Plan marca una visión estratégica de acción conjunta de las políticas culturales del país.

El PNC 2007-2012 establece cinco objetivos generales:

1. Promover la igualdad en el acceso y el disfrute de la cultura.
2. Ofrecer espacios, bienes y servicios culturales de calidad.
3. Favorecer las expresiones de la diversidad cultural como base de unión y convivencia sociales.
4. Ampliar la contribución de la cultura al desarrollo y el bienestar social.
5. Impulsar una acción cultural de participación y corresponsabilidad nacionales.

Además el PNC establece ocho ejes de la política cultural con sus respectivos objetivos:

1. Patrimonio y diversidad cultural.
2. Infraestructura cultural.
3. Promoción cultural nacional e internacional.
4. Estímulos públicos a la creación y mecenazgo.
5. Formación e investigación antropológica, histórica, cultural y artística.
6. Esparcimiento cultural y fomento de la lectura.
7. Cultura y turismo.
8. Industrias culturales.

Los ejes del PNC establecen una correlación con las líneas de la Estrategia Cultura y Desarrollo de la CE. Los cinco resultados de desarrollo establecidos a través del PNC a los que contribuye la CE están asociados con la Estrategia Cultura y Desarrollo y el PD.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 analiza la cultura en el Eje 3: igualdad de oportunidades, incluyéndola en el apartado 3.8. Cultura, arte, deporte y recreación, con tres objetivos:

- **Objetivo 21.** Lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos.

- **Objetivo 22.** Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad mexicana.
- **Objetivo 23.** Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática.

En el DF, ámbito territorial donde desempeña fundamentalmente su trabajo el CCEMx, la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal (GDF) ha impulsado programas que promueven el desarrollo social y cultural comunitario.

La presencia de un importante Centro Cultural de España en México, que constituye una de las UCE de la AECID en el país, con una amplia historia de trabajo en el ámbito de la cooperación cultural para el desarrollo, con gran reconocimiento por parte de las instituciones sectoriales mexicanas, justifica de manera inequívoca la necesidad de seguir contando con este sector como uno de los exponentes de la actuación de la Cooperación Española en el país. Entre los años 2008 y 2011, la AECID aprobó un total de 107 proyectos de la Convocatoria Abierta y Permanente (CAP) correspondientes a la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas que implican a México, por un monto de 5,259,574 Euros. Las principales líneas de intervención han sido derechos humanos, derechos culturales, género, patrimonio cultural, educación y cultura y dimensión económica de la cultura. Asimismo, la relación cultural entre ambos países a través de otros actores, externos a la AECID, tanto públicos como privados, ha sido y es muy intensa y representa un ámbito de colaboración consolidado. Este sector se mantiene como prioritario y se pretende seguir con la labor ejercida hasta el momento de aprovechar este valor añadido de intensa relación cultural, orientándolo hacia un enfoque de promoción del desarrollo.

Como parte de la cooperación cultural española, el **Centro Cultural de España en México (CCEMx)** ha logrado su inserción en la trama cultural del Distrito Federal y, en actuaciones puntuales, en la del interior del país. Se inauguró el 18 de noviembre de 2002, en el marco de la celebración del 25 aniversario del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países. El CCEMx, desde 2002, enriquece y pone en valor a través de la cooperación cultural, la importancia de las relaciones bilaterales entre México y España y fortalece la vinculación entre los países de Iberoamérica a través de la cultura y el desarrollo.

La AECID identificó el centro histórico como área prioritaria para situar el Centro Cultural optando por la restauración de un monumento histórico, colaborando así a la consecución de los objetivos derivados por un lado de la Declaratoria de UNESCO y por otro, sumándose al proyecto de revitalización del Centro Histórico impulsado por el Gobierno local.

Actualmente el CCEMx cuenta con nuevos espacios, tras las obras de ampliación de su sede. El proyecto integral del Centro ha sido resultado del estrecho esfuerzo de colaboración mantenido

con las instituciones mexicanas: Gobierno del Distrito Federal (GDF), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) e Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Tal y como señala la Evaluación de la Cooperación Española en México: “el resto de sectores, como educación o cultura, (...) revisten importancia, sobre todo por la capacidad que existe en dichas materias y con la posibilidad de prestar asistencia y fomentar la asociación entre ambos países.” La Evaluación también destaca, en el caso del CCEMX, el impacto alcanzado en su doble vertiente como proyecto de intervención patrimonial y como proyecto generador de una programación de actividades de promoción y cooperación cultural, formativas y de intercambio.

Desde su apertura, el Centro Cultural ha logrado insertarse en el circuito cultural del Centro Histórico y a través del fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, ha estrechado vínculos con la periferia de la Ciudad de México y con circuitos de trabajo en ámbitos específicos. El trabajo de colaboración con instituciones federales y locales tiene la intención de incidir en el tejido social, fortaleciendo redes y haciendo visible poco a poco el trabajo conjunto. Esta articulación es la estrategia a seguir para cumplir con los objetivos de la Cooperación a través de la cultura.

Finalmente, la Cultura científica es elemento de importancia para el desarrollo de los pueblos y que un objetivo en la estrategia de Cooperación Triangular de CONACYT. Existen empresas y centros de innovación españoles que dada su experiencia en la materia pueden desempeñar un importante papel en este aspecto.

C) Ventaja comparativa sector Crecimiento Económico

El sector de Crecimiento económico para la reducción de la pobreza se estableció como prioritario tanto en el PAE como en las dos últimas Subcomisiones Mixtas entre México y España. Durante los próximos años, se reforzará el contenido de este sector, con base en las directrices establecidas en la estrategia sectorial de *Crecimiento Económico y Promoción del Tejido Empresarial* de la AECID. Esta estrategia incorpora en sus ejes y líneas de actuación una amplia gama de posibilidades de intervención que permitirán concentrar, coordinar y racionalizar ámbitos de actuación tradicionales de la Cooperación Española en México. El carácter prioritario de este sector permite mantener relación con socios locales tradicionales de la Cooperación Española y concentrar en él acciones antes dispersas, mediante la vinculación de las mismas con el crecimiento económico, con el objetivo de reducir la pobreza. Asimismo, el apoyo que actualmente se está ofreciendo en el ámbito de Ciencia y Tecnología está muy enfocado al crecimiento económico y en esa línea se propone seguir en el futuro, buscando aplicabilidad práctica en favor del desarrollo a la innovación dentro de este sector. Por otro lado, se propone fortalecer la actuación de la Cooperación Española en este sector incorporando nuevos ámbitos de actuación, siempre ligados a la estrategia sectorial, como pueden ser las energías renovables y la Responsabilidad Social Empresarial.

Contribuir a orientar las políticas públicas mexicanas hacia un enfoque de crecimiento inclusivo, que permita a la gran mayoría de la población, y sobre los sectores más pobres, beneficiarse de los efectos positivos del dinamismo económico es un objetivo primordial de la CE en el país. Para ello, España dispone de experiencias notables que las instituciones mexicanas consideran de alto valor añadido. El apoyo a las MiPyME, como principales generadoras de empleo, será de esta forma una de las políticas principales en las que se centrará la CE. Este apoyo se concretará tanto en lo que se refiere a la accesibilidad de financiación a través del sistema formal de crédito, como en la oferta de servicios empresariales no financieros, fundamentales para lograr condiciones de empleabilidad dignas, así como de competitividad.

El FONPRODE, cuyo reglamento de la Ley del FONPRODE se aprobó en junio 2011, supone un nuevo enfoque en la forma de trabajar en el ámbito de la cooperación financiera, especialmente dirigida a operaciones de crédito y de inversión mediante participaciones de capital con la finalidad de creación y apoyo a PyMES, y contribuir de una manera más eficaz al fortalecimiento del tejido productivo y empresarial del país socio con impacto en reducción de la pobreza; este nuevo enfoque presenta un potencial importante para lograr los objetivos planteados en este sector, por lo que se incorpora debidamente a la matriz de asociación propuesta en este marco.

En el ámbito de las microfinanzas, la AECID trabaja en México desde 2004 en el marco del Fondo para la Concesión de Microcréditos (FCM), incorporado al FONPRODE. En este último trimestre de 2011, sólo está vigente el Programa de Microfinanzas gestionado por UNICREICH, con unos recursos disponibles de 500,000 dólares estadounidenses. El sector de las microfinanzas en México ha experimentado un rápido crecimiento con nuevos integrantes de todos los perfiles lo que haría necesaria, previo a un aumento de los recursos en el campo de la cooperación financiera, una actualización del Diagnóstico País en este ámbito para reformular la propuesta de la Cooperación Española y valorar la viabilidad y la adicionalidad de la actuación de la Cooperación Española en este sector.

La CE participará activamente en apoyar la consolidación de un enfoque verde del crecimiento económico, que contenga elementos fundamentales de sustentabilidad ambiental. El desarrollo del sector de las energías renovables y su utilización en los procesos productivos es un elemento que ha estado presente con mucha fuerza desde hace años en España. Por ello, apoyar este sector de las energías renovables en México, es una manera concreta de apostar por la **provisión de bienes públicos globales**, una de las modalidades que el Plan Director de la Cooperación Española considera pertinente para un país del Grupo C. Además, las acciones llevadas a cabo hasta ahora por la Cooperación Española en el sector de las renovables permiten pensar además en dos modalidades que el Plan Director de la Cooperación Española considera pertinente para un país del Grupo C: 1) **Cooperación Sur-Sur** y 2) **Cooperación Triangular**, a partir de las experiencias del Observatorio de EERR de América Latina y Caribe y el ECREEE en CEDEAO. El **Plan de Actuación de**

Medio Ambiente y Cambio Climático de la AECID prioriza las energías renovables como una línea de acción para luchar contra el cambio climático, una de las cinco líneas estratégicas del Plan. Se producen también importantes sinergias de las dos agendas: 1) desarrollo y 2) lucha contra el cambio climático, con una multiplicidad de fondos invirtiendo en esa línea, existiendo por tanto un espacio para la complementariedad de los fondos multilaterales y bilaterales importante.

Incluso más allá, la inclusión de elementos de conservación de patrimonio natural y de su utilización sustentable en todos los procesos productivos ha sido una política implementada en España y que en México tiene un gran potencial de aplicabilidad.

Otro de los aspectos en el que la CE ha venido trabajando en los últimos años, y que se pretende consolidar al tener capacidad de ser incorporado como práctica institucional permanente, es apoyar el perfeccionamiento de los vínculos entre los ciclos educativos reglados y de éstos con el mercado laboral, de cara a lograr una más efectiva inserción laboral, sobre todo de los jóvenes. La experiencia española a este respecto es notable y la de la AECID en concreto, a través de las Escuelas Taller que promociona en distintos países socios desde hace años, significativa.

Por otro lado, la ciencia, la tecnología y la innovación tienen un papel fundamental en el crecimiento económico. Si bien el sector *Ciencia y Tecnología e innovación para el Desarrollo Humano* no va a ser definido como de concentración para la Cooperación Española en México, se va a prestar una especial atención a su consideración desde la perspectiva de la lucha contra la pobreza, para favorecer su traducción en desarrollo humano. En este sentido, se tratará de favorecer intervenciones de este tipo que puedan ser consideradas desde el sector de *Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza*.

En último lugar, aunque no por ello menos importante, se considera la pertinencia de incorporar a uno de los actores que más relevancia está adquiriendo en los últimos años en la cooperación internacional. La apuesta por involucrar al sector privado en los procesos de desarrollo del país, a través de alianzas público-privadas, es firme desde la CE. Este ámbito ha sido objeto de mucho análisis por parte de instituciones españolas, incluida la propia AECID, y se han sacado conclusiones muy relevantes de las experiencias prácticas llevadas a cabo hasta ahora. El contexto mexicano, con un sector privado empresarial nacional en muchos casos comprometido, y con una presencia notable de empresas españolas con programas propios de Responsabilidad Social Empresarial, ofrece gran potencialidad para convertir a México en una referencia regional al respecto. El reto consiste en poder vincular las acciones, muchas veces aisladas y autónomas, de las fundaciones empresariales a las prioridades identificadas por el sector público a través de verdaderas alianzas estratégicas con objetivos de desarrollo comunes. En este sentido, la experiencia de la AECID y de los actores privados españoles tiene gran valor añadido para el país.

4. ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO

4.1 DECISIONES ESTRATÉGICAS

4.1.1 Sectores de Intervención o Asociación en el País

Durante los últimos años se ha llevado a cabo en el seno de la OTC una serie de diagnósticos de la situación de los distintos sectores de trabajo en el país. Así mismo, se han elaborado estrategias para algunos de ellos. Como resultado de este proceso, se han obtenido las siguientes estrategias y/o diagnósticos: *Estrategia de Cultura y Desarrollo*, elaborada por la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas; *Diagnóstico de Gobernanza Democrática, Participación Ciudadana y Desarrollo Institucional*; *Estrategia de Cooperación SEMARNAT-AECID en Materia de Medio Ambiente*; *Diagnóstico País sobre la Situación de las Mujeres en México*; *Estrategia de Crecimiento Económico y Promoción del Tejido Empresarial*. La información recogida en dichos diagnósticos y estrategias ha sido una pieza clave a la hora de definir los sectores de concentración de la Cooperación Española en México, debatidos en el seno del Grupo Estable de Coordinación de la CE y seleccionados a través de un proceso de diálogo con el país socio.

México, de acuerdo al III Plan Director es un país de categoría C. En estos países y con el fin de mejorar la eficacia de la ayuda, se está llevando a cabo una concentración progresiva en uno a tres sectores. Debido ello y a la información obtenida de los diagnósticos y estrategias sectoriales, así como al proceso de diálogo que se ha generado con el resto de la actores de la Cooperación Española y los distintos socios mexicanos, gubernamentales y no gubernamentales, la Cooperación Española en México priorizará los sectores de concentración siguientes:

- *Cultura y Desarrollo.*
- *Gobernabilidad Democrática.*
- *Crecimiento Económico Para la Reducción de la Pobreza.*

Es necesario señalar que, además de los sectores de concentración y los sectores horizontales, existen otros sectores de intervención relevantes de la Cooperación Española en México, que tienen una muy importante dotación económica y relevante contenido de desarrollo. Se trata de intervenciones ya en marcha y que contribuirán a resultados de desarrollo compartidos con el país socio. Las más importantes son:

- *Proyecto de Saneamiento de las zonas marginadas del Valle de la Sabana en el Estado de Guerrero.* El presupuesto del programa es de 40,650,406.50 € de los que 20,325,203.25 € corresponden a la Cooperación Española y 20,325,203.25 € a la aportación local. El objetivo del programa es mejorar la calidad de vida y promover la equidad social y la sostenibilidad ambiental de la población más vulnerable del Valle de la Sabana del Estado

de Guerrero. Los beneficiarios serán 616,000 habitantes ubicados en diversas zonas del Valle de la Sabana.

- *Iniciativa Mesoamericana de salud (SM2015)*. Se trata de una asociación público-privada para reducir las brechas de equidad en salud en Mesoamérica, que enfrentan sus poblaciones en extrema pobreza, durante un periodo de cinco años. Las entidades financiadoras de la Iniciativa son el Instituto Carlos Slim de la Salud, la Fundación Bill & Melinda Gates y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con una contribución de 50 Millones de USD cada una de las primeras y 42 Millones de USD de la AECID. El Banco Iberoamericano de Desarrollo (BID) actúa de agencia ejecutora y gestora de los fondos aportados por las entidades financiadoras, en estrecha coordinación con el Sistema Mesoamericano de Salud Pública y el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica. El objetivo principal de la Iniciativa es contribuir a la reducción de las inequidades en salud a través de mejoras en la cobertura y a calidad por medio de un conjunto de intervenciones estratégicas. SM2015 busca apoyar intervenciones integrales en las áreas de salud reproductiva, materna y neonatal e infantil, nutrición materna e infantil, vacunación. La Iniciativa apoyará al Estado de Chiapas en sus esfuerzos hacia el alcance de los Objetivos del Milenio en términos de la reducción de la mortalidad materna e infantil, incluida como objetivo en la Constitución del Estado.
- Proyecto INTERIOM, fase III. Pretende fomentar una educación y formación de calidad, facilitando durante tres años, el periodo 2011-2013, a 144 estudiantes de escuelas de magisterio (48 por año, de los cuales 24 mexicanos y 24 españoles), la realización de su periodo de prácticas en escuelas de educación primaria españolas o mexicanas, bajo el auspicio y la tutoría de las facultades de educación de las universidades españolas o las escuelas de formación de maestros mexicanas participantes en el proyecto. El presupuesto de la AECID es de 125,000 euros.

El ejercicio de concentración sectorial no supone el abandono inmediato de las intervenciones en las que tradicionalmente se ha venido trabajando, sino que se trata de una concentración progresiva. Por un lado, las iniciativas activas tendrán continuidad según lo establecido en su planificación. Por otro, se mantendrá la colaboración con las distintas instituciones sectoriales, enfocando el trabajo específico hacia las líneas establecidas en los sectores de concentración.

4.1.2 Prioridades Horizontales

De la misma manera y apoyado en el trabajo de análisis efectuado por la OTC, y el proceso de diálogo establecido con el resto de actores de la Cooperación Española y los socios mexicanos, durante el periodo de vigencia del MAP se trabajará en las siguientes **prioridades horizontales**:

- *Respeto a la Diversidad Cultural (con énfasis en mujeres indígenas).*
- *Género en Desarrollo.*
- *Sostenibilidad Ambiental.*
- *Promoción de los Derechos Humanos y Gobernabilidad Democrática.*

Promoción de los Derechos Humanos y gobernabilidad democrática, Género en Desarrollo y Sostenibilidad Ambiental, son áreas que tienen carácter de doble prioridad en el Plan Director de la Cooperación Española: como prioridades horizontales y sectoriales. Debido a ello, tal y como contempla la Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española, su tratamiento tiene una importancia e incidencia muy significativa para la mejora y efectividad de la calidad de la AOD española. En estas áreas es especialmente necesario incidir en el cumplimiento de unas pautas mínimas que hagan realidad su aplicación como prioridades horizontales en todas las acciones de la Cooperación Española. Además, los cuatro sectores transversales priorizados tienen muchos aspectos en común. Por ejemplo, desde el enfoque de Género en Desarrollo se analiza su relevancia muy vinculada a la primacía del sistema de estructura social patriarcal, donde predomina una concepción de construcción de poderes basada en el androcentrismo occidental, cuyo efecto ha menoscabado la sostenibilidad del medio ambiente en el mundo, y ha provocado un tipo de discriminación, tanto de mujeres como género, como de culturas diversas frente a la cultura occidental predominante. Muchos de los pueblos indígenas relacionan su cultura con el respeto por las tierras y territorios como vínculo de identidad; las mujeres especialmente están y trabajan en relación continua con la preservación y reproducción de la cultura plasmada en su relación con el territorio y el uso de los recursos de la tierra como fuente de vida. Por todo ello, la relación de estas prioridades es muy estrecha y siempre debe quedar explícitamente asociada en cada una de las líneas y en sus correspondientes estrategias sectoriales, además de fortalecer la institucionalidad y redes que comparten las cuatro líneas horizontales.

Respeto a la Diversidad Cultural: México es un país que presenta una inmensa diversidad étnica, con un rico patrimonio en lenguas, arte y cultura. En México, al igual que otros países de Latinoamérica, los pueblos indígenas se caracterizan por ser especialmente vulnerables. Se estima que en el año 2005 la población indígena en México fue de 9,854,301 alrededor de 9.5% de la población total⁴². La Cooperación Española apuesta por trabajar con este colectivo con el fin de

⁴²Informe de Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas del PNUD, 2010.

contribuir a la creación de sociedades más incluyentes, mediante el apoyo a políticas públicas que reconozcan de forma explícita las diferencias culturales. El III Plan Director pretende propiciar el respeto y el reconocimiento de la diversidad como una prioridad horizontal en todos los procesos de desarrollo, entendiendo que éstos conllevan necesariamente cambios culturales.

La Cooperación Española transversalizará la diversidad cultural de México a través de la realización de diagnósticos precisos y de indicadores sobre las realidades culturales del contexto de actuación en el que se desarrollarán las acciones de la CE, tanto en la identificación, diseño y formulación de las actuaciones, así como en el seguimiento y evaluación y del mismo modo, fomentará preferentemente acciones que tengan en cuenta la diversidad cultural y sus particularidades en los proyectos que se desarrollen.

En el año 2003 se creó la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) que ha permitido llevar las preocupaciones específicas de los pueblos y las comunidades indígenas a las instancias gubernamentales de decisión más importantes. Actualmente, el apoyo público a la población indígena se ha convertido en un eje transversal de las políticas públicas del Estado; desde el año 2008 existe un anexo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación en el que se desglosan los recursos que se destinan a este sector de la población.

En esta temática, se han identificado distintas políticas mexicanas que marcan directrices de cómo avanzar, como son las recogidas en el PND 2007-2012; el PNC 2007-2012; el Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012; el Programa Nacional de Turismo 2007-2012 y el Programa de Turismo Alternativo en zonas indígenas que desarrolla la CDI. Los principales socios locales con los que se prevé crear sinergias son la CDI, la Red Indígena de Turismo de México (RITA) y otros donantes presentes en este sector transversal. Además, es importante destacar la existencia de ONGD españolas trabajando en este sector.

La cooperación cultural española pone en valor la diversidad cultural desarrollando y participando en propuestas que fomentan el diálogo y el intercambio a partir del reconocimiento del otro. Así, transmite la importancia de la Declaración de UNESCO, entendiendo que en este proceso se van fortaleciendo redes de colaboración local, nacional e internacional, orientadas a la consolidación del ámbito cultural iberoamericano.

Género en Desarrollo (GED)⁴³: Pasar de una igualdad formal entre mujeres y hombres a una igualdad real, requiere trasladar a la práctica el marco normativo existente mediante el desarrollo de reformas legales y el fomento de los mecanismos institucionales necesarios. Los programas no suelen tener en cuenta las necesidades de los hombres y las mujeres y sus realidades económicas,

⁴³ Se ha trabajado con información del documento *Diagnóstico-País de la Situación de las Mujeres en México*, AECID.

culturales y lingüísticas durante todas sus etapas, corren el riesgo de ser ineficientes e insostenibles.

Lograr esta igualdad de género es una prioridad tanto para el gobierno mexicano, y así está recogido en su Plan Nacional de Desarrollo (PND), como para la Cooperación Española, que ha adoptado el Enfoque de Género en Desarrollo (GED) más Eficacia de la Ayuda, integrando el enfoque de Derechos Humanos y el enfoque de Derechos Sexuales y Reproductivos.

Desde hace más de tres décadas, México ha ido desarrollando una serie de acciones y mecanismos con la finalidad de garantizar la plena igualdad entre mujeres y hombres. México ha asumido compromisos internacionales en materia de los derechos humanos de las mujeres, los cuales se han plasmado en la elaboración de las políticas nacionales de igualdad entre mujeres y hombres. Producto de este compromiso son la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Asimismo, ha ratificado: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

Los indicadores de género en México muestran que si bien se ha conseguido reducir las diferencias de género en algunos aspectos (como por ejemplo, tasa de escolarización), sigue existiendo una enorme brecha en otros. Debido a ello, la Cooperación Española pretende intensificar sus esfuerzos en la materia en México y durante los próximos años se trabajará en Género, considerándolo como una estrategia transversal, de manera que se contribuya a la consecución de los Derechos Humanos para las mujeres como la mejor forma de luchar contra la pobreza.

A finales del año 2009, la OTC contrató una consultoría específica en materia de género. Entre los resultados que se esperaban obtener de dicha consultoría, se elaboró un documento que contenía la metodología que empleará la OTC de México para la incorporación del enfoque transversal de género en los proyectos y programas del Fondo Mixto. Esta metodología establece pautas para las fases de formulación y monitoreo de proyectos con perspectiva de género, facilitando herramientas e indicadores para asegurar dicha transversalización. Si los aspectos de género se abordan desde la concepción del proyecto, pueden ser incorporados más fácilmente en las etapas de diseño, ejecución y evaluación: realizar un análisis diferenciado sobre la situación de hombres y mujeres en el futuro ámbito de intervención del proyecto; identificar conjuntamente con el socio/a local objetivos, resultados, indicadores y presupuestos concretos de género en el proyecto; analizar la posibilidad de incorporar medidas de acción positiva son algunas de las pautas a seguir.

Se ha consultado a INMUJERES acerca de la presencia de otros donantes presentes en el sector, pero actualmente sus colaboraciones se limitan a las que ha identificado con la AECID, con base al PND y al Programa de INMUJERES: Programa Proigualdad 2009-2012.

El Centro Cultural de España ha establecido como una de sus líneas prioritarias de acción la de Género y Derechos. Desarrolla, por un lado, proyectos con varias contrapartes y grupos de población vulnerables, y por otro lado, realiza acciones de transversalización de la perspectiva de género en toda la programación del Centro. Durante 2011 cuenta con una asignación presupuestaria de 40,000 €.

Promoción de los Derechos Humanos y Gobernabilidad Democrática: La Cooperación Española, tal y como se recoge en el III PD, identifica la Gobernabilidad Democrática y los Derechos Humanos como partes integrales del proceso de desarrollo sostenible. La promoción de los DDHH como prioridad transversal supone la integración de los principios establecidos por los instrumentos internacionales de derechos humanos de todas las actuaciones de todos los sectores de la Cooperación Española. El fortalecimiento de las capacidades institucionales, sociales y humanas queda así ligado al respeto, promoción y garantía de los DDHH. Por ello, en todas y cada una de las intervenciones de la Cooperación Española que se lleven a cabo en México, se trabajará preferentemente con instituciones que impulsen estrategias de *Fortalecimiento Institucional orientado a la profesionalización, reforzamiento o creación de servicios civiles de carrera*, que permita dar continuidad y fortalecer las capacidades institucionales y de sus recursos humanos.

Del mismo modo, las actividades de la Cooperación Española se encaminarán a apoyar para profundizar el régimen democrático mexicano y el Estado de Derecho y un desempeño del Estado más eficaz en términos económicos y sociales.

Las intervenciones se deberán ajustar a los apartados específicos que contiene el PND. Diversas instituciones mexicanas abordan la temática, como son la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Federal Electoral. Es importante señalar el papel que juegan en la materia otras Agencias como USAID, JICA o la Unión Europea, así como el valor añadido que representa ciertos actores de la Cooperación Española, como El Ministerio de Interior, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Defensa, universidades y FIIAPP.

Sostenibilidad Ambiental: La erradicación de la pobreza depende estrechamente de los bienes y servicios que los recursos naturales ofrecen al ser humano. De esta forma, toda intervención dirigida a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más desfavorecidas requiere de una alta sensibilidad con los problemas ambientales que actualmente sufren y que serán previsibles en el futuro cercano. El III Plan Director de la Cooperación Española establece que la sostenibilidad ambiental es una prioridad horizontal y un paso imprescindible para garantizar la consecución eficaz y duradera de los resultados de desarrollo. En este sentido, existe concordancia con el PND mexicano, que fija la sustentabilidad ambiental con uno de sus cinco ejes fundamentales de acción. Ambos países coinciden en la necesidad de entender la sustentabilidad ambiental como eje transversal en las políticas públicas que fomente un desarrollo sostenible.

El III Plan Director señala que el medio ambiente es prioritario desde un punto de vista transversal, establece que la Cooperación Española debe:

- (I) Integrar la variable ambiental en todas las intervenciones.
- (II) Garantizar la elaboración de estudios de impacto y evaluación ambiental.
- (III) Contribuir a la gestión del capital natural.
- (IV) Prever, en la medida de lo posible, los cambios que puedan producirse en el medio ambiente, destacando la necesidad de tener en cuenta en todas las actuaciones las consecuencias que pueden producirse debido al cambio climático, para asegurar así la sostenibilidad del desarrollo en el tiempo.

En los próximos años, la sostenibilidad ambiental se transversalizará en las acciones de la siguiente manera:

Para mejorar la eficiencia de las acciones es fundamental tener en cuenta los aspectos medioambientales desde el inicio del ciclo del proyecto y en todas sus fases. Para ello, se tendrán en cuenta en la formulación del proyecto las condiciones ambientales que afectan su desempeño, tales como la eficiencia y la sostenibilidad; el análisis de problemas y el análisis de la estrategia en el método del marco lógico tomarán en cuenta los nexos entre las situaciones social y económica y el medio ambiente; los proyectos se diseñarán de tal forma que haga uso de todas las acciones que tengan un impacto positivo en la naturaleza y minimicen los impactos negativos; se incluirán indicadores de sostenibilidad ambiental, especialmente en el sector de desarrollo económico para la reducción de la pobreza; y se elaborarán recomendaciones básicas para incorporar en los proyectos buenas prácticas ambientales como los productos resultado de los proyectos (tipo de papel, formatos digitales, etc.). Del mismo modo, y en sintonía con las directrices que marca el Plan de Actuación Especial de Medio Ambiente y Cambio Climático de la AECID, se promoverá la

metodología desarrollada por la Comisión Europea que se describe en detalle en el *Manual de integración del medio ambiente en la cooperación al desarrollo de la CE (2007)*⁴⁴.

Las políticas mexicanas en esta temática que pueden resultar de interés para la Cooperación Española en el país están recogidas en el PND, El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 y el Programa Especial de Cambio Climático. En este sector se pretende mantener la colaboración que hasta ahora se ha llevado a cabo con SEMARNAT. Existen numerosos donantes que trabajan en la materia en México, como es el caso de AFD, GEF (a través del PNUD), IICA, PNUMA, BM, BID, ONUID, GIZ, UE, JICA, USAID y Reino Unido. Entre los actores de la Cooperación Española identificados en el sector destaca el MARM, así como distintas empresas.

Además es importante señalar que El Plan de Actuación Sectorial de Medioambiente de la AECID establece como seña de identidad el fomento de un *nuevo paradigma de desarrollo* basado en *economías sostenibles, caracterizadas por bajas emisiones de carbono y altos índices de biodiversidad, justicia social y equidad*. Esta perspectiva parte de concebir el *medio ambiente como la base del desarrollo*. Así, en dicho Plan el fomento de las *energías renovables* se prioriza como línea de acción en una de sus cinco líneas estratégicas: *la lucha contra el cambio climático*.

Las energías renovables consiguen simultáneamente: (i) *facilitar el acceso energético*, (siendo su inexistencia una de las principales rémoras del desarrollo); (ii) *promover el crecimiento económico sostenible, bajo en carbono y creador de empleos verdes* y (iii) *contribuir a frenar las emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación)*.

En este sector se producen sinergias muy importantes entre la agenda de cooperación al desarrollo y la agenda de lucha contra el cambio climático. En este sentido, las conclusiones globales del estudio "La Economía del Cambio Climático en Centroamérica" apoyado por la AECID y realizado por la CEPAL, muestran cómo el cambio climático es una seria amenaza para las sociedades centroamericanas, por sus múltiples impactos previstos en la población así como en los sectores de agricultura, forestal, agua, turismo, salud, los sectores productivos,...; y cómo en términos fiscales constituye un pasivo público contingente que afectará las finanzas públicas durante varias generaciones.

En este sentido y para concluir, es importante señalar que la Cooperación Española considera que para mitigar los efectos del cambio climático es imprescindible apoyar la investigación científica.

⁴⁴ Disponible en español en <http://www.environment-integration.eu/content/section/4/146/lang,en/>

4.1.3 Prioridades Geográficas

En cuanto a las prioridades geográficas, a través de un ejercicio que ha tenido en cuenta diferentes variables, y del diálogo continuo con los socios mexicanos y actores de la CE, se han obtenido los Estados en los que es más pertinente trabajar. Las variables propuestas en este ejercicio fueron:

- Un primer criterio seleccionó los estados en los que trabajar en función de su Índice de Desarrollo Humano. Según este criterio, los estados en los que se deben concentrar los esfuerzos son (en orden creciente de IDH): Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Michoacán, Hidalgo y Tlaxcala.
- Un segundo criterio priorizó a aquellos estados que cuentan con un gobierno que presumiblemente se mantendrá estable durante un largo periodo de tiempo, lo que posibilitará una mejor planificación. En este sentido, señalar que los gobiernos de Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Tlaxcala acaban de iniciar sus respectivas legislaturas.
- Un tercer criterio se fundamentó en la valoración realizada por las distintas oficinas sectoriales de la Embajada y resto de actores de la Cooperación Española.
- Un cuarto criterio evaluó los intereses del propio estado en que se trabaje un determinado sector en su región.

Una vez efectuado dicho ejercicio se definió que los estados en los que se trabajará prioritariamente son, además del Distrito Federal, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Michoacán, Hidalgo y Tlaxcala, lo cual coincide con lo señalado en el *Informe de Evaluación de la Cooperación Española en México*, que dice así: *la actual propuesta de orientación, centrada en los Estados del sur y en el Distrito Federal (por su efecto sobre todo el país), parece muy conveniente. En esa zona sur es indudable que se concentran importantes niveles de pobreza y desatención de las necesidades básicas de la población.*

4.1.4 Instrumentos, Mecanismos de Financiación y Modalidades

En cuanto a los **instrumentos, mecanismos de financiación, y modalidades**, la CE durante el periodo de vigencia del MAP se ajustará a:

- Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica.
- Ayuda programática.
- PCI y Becas.
- FONPRODE.
- PIFTE y Centros de Formación.
- Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
- Fondo Indígena.
- Cooperación Bilateral.
- Cooperación Multilateral; para reforzar en terceros países y/o México en los sectores prioritarios definidos.
- Fondos Multilaterales: Fondo Fiduciario España PNUD *Hacia un Desarrollo Integrado e Incluyente en América Latina y el Caribe*, Fondo Global para el logro de los ODM y Fondo Fiduciario Temático de Gobernabilidad Democrática para el Programa Global de Apoyo a los Ciclos Electorales.
- Cooperación Triangular (a través del Fondo Mixto), para reforzar en terceros países los sectores prioritarios definidos.

4.1.5 Cooperación Triangular

El Plan Director de la Cooperación Española define la Cooperación Triangular como una modalidad en la que un país donante dirige su ayuda a un país socio por medio de un tercer país socio –país en desarrollo– que actúa como país líder en la canalización de los recursos de varios países donantes.

Algunos de los países socios tradicionales de la Cooperación Española, como México, están clasificados entre los Países de Renta Media y disponen de capacidad instalada para ejercer como países donantes y están incluidos entre las categorías geográficas del III Plan Director en atención a su alta potencialidad de realizar una cooperación más eficaz y con mayores ventajas comparativas en la región o continente.

El aporte de los recursos que se suman a partir de diferentes fuentes ha generado optimización y aumento de eficiencia, propiciando la coordinación entre donantes y reduciendo el paralelismo de acciones que, muchas veces, competían entre sí.

La Cooperación Triangular entre México y España hacia terceros países en los próximos años, jugará un importante papel como uno de los principales instrumentos de cooperación conjunta. El apoyo a las capacidades del país socio y en concreto el apoyo a su capacidad para la Cooperación Sur-Sur será una de las prioridades de la Cooperación Española en México. En la medida en que estas capacidades se consoliden, y como parte de este mismo proceso de aprendizaje, se incrementará sustancialmente la Cooperación Triangular, modalidad que es muy adecuada a la relación horizontal establecida y que se ha acordado potenciar entre México y España.

El objeto de la Cooperación Triangular no es el de sustituir a la bilateral, sino que es una nueva herramienta, una nueva modalidad que permite contribuir a la consecución de los logros de desarrollo de una manera diferente, pero complementaria, a la tradicional.

México es un país no sólo receptor, sino también donante de Cooperación Internacional al Desarrollo, principalmente hacia países de Centroamérica y Caribe. Debido a ello, y dada la relación horizontal que existe en las relaciones de cooperación entre ambos países (relación puesta de manifiesto en el instrumento del Fondo Mixto), así como la reciente creación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Cooperación Triangular se sitúa como un muy propicio instrumento a través del cual se realizar intervenciones coordinadas en favor del desarrollo de terceros países.

En cuanto a los antecedentes, señalar que el PAE de México 2006-2008 ya apunta la posibilidad de impulsar proyectos de Cooperación Triangular y que en 2008 España fue el segundo socio oferente de triangulación para México. Además, se dispone una metodología, recientemente terminada,

que servirá de base para que la AMEXCID SRE y la AECID trabajen en la elaboración de un marco a través del cual articulen y gestionen sus intervenciones de Cooperación Triangular.

Por tanto, a medio plazo, la Cooperación Triangular deberá instaurarse como una cada vez más importante modalidad de la cooperación hispano-mexicana. Existe un gran interés de las dos partes en impulsar la Cooperación Triangular que cristalizará en la firma de un MoU para trabajar en la materia.

4.1.6 Tipo de Asociación de la Cooperación Española para cada Sector de Intervención

Tal y como se ha expuesto en el punto anterior, los sectores de concentración de la Cooperación Española en México serán: *Gobernabilidad democrática, Cultura y desarrollo, y Crecimiento económico para la reducción de la pobreza*. Debido a la amplia experiencia de la Cooperación Española en estos sectores, se confía en que la Cooperación Española mantenga su posición de donante líder y/o activo en los mismos durante el periodo de vigencia del MAP⁴⁵.

4.1.7 División del trabajo y Complementariedad con la Cooperación Española

Para asegurar la coordinación de los actores españoles, se conformó el Grupo Estable de Coordinación (GEC) encargado de la gestión estratégica de la Cooperación Española sobre el terreno y mecanismo de trabajo operativo. El GEC, conformado en los primeros pasos para la elaboración del MAP, se constituyó como el foro encargado de la dirección estratégica, del seguimiento de la asociación efectiva de todos los actores de la Cooperación Española con México y de la adaptación permanente del Marco de Asociación, incorporando el aprendizaje o las modificaciones necesarias. Durante todo el periodo de vigencia del MAP se mantendrá como el mecanismo principal de coordinación de los actores de cooperación españoles en México.

⁴⁵Cabe destacar que, en el contexto de la AOD en México, el concepto de donante líder o activo hace referencia a la capacidad de interlocución con el gobierno mexicano (debido al volumen de la cooperación en un sector determinado, a la prolongada experiencia de la misma, etc.) más que al liderazgo entre donantes para coordinar, armonizar y dividir responsabilidades para incidir de forma más efectiva en las políticas públicas locales.

CUADRO 4: MAPA DE ASOCIACIÓN

SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA		ESTRATEGIA / POLÍTICA SECTORIAL	SOCIO/S PRINCIPALES	MAPA DE DONANTES INTERNACIONALES (INCLUYENDO LA PRESENCIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA)				ACTORES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	
Según PND	Según PD			Donante líder	Donantes activos	Donantes Silenciosos	Otros Donantes	Coordinación/Liderazgo	Activos en el sector
SECTOR CONCENTRACIÓN: Estado de Derecho y Seguridad	Gobernabilidad Democrática	Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012	SRE, SFP, SSP, SEGOB-SETEC, PGR, TEPJF, IFE	USAID, AECID	JICA, UE			AECID	Ministerio de Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia, Universidades, FIAPP
SECTOR CONCENTRACIÓN: Cultura, arte, deporte y recreación. (Pertenece al eje Igualdad de oportunidades)	Cultura y Desarrollo	Plan Nacional de Cultura 2007-2012	CONACULTA, (FONCA, INAH, INBA, CENART, Centros Estatales de las Artes, Secretaría de Cultura del Gobierno DF, (FAROS), UNAM, UAM	Unión Europea, España.	UNESCO, OEI, PNUD, Francia, Italia, Alemania, Gran Bretaña		AECID		Fundaciones, Secretariado Festivales Internacionales, Colectivos independientes, ONGD, Universidades, UNED
SECTOR CONCENTRACIÓN: Economía competitiva y generadora de empleos	Crecimiento económico para la reducción de la pobreza	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	SEMARNAT; CONACYT; SRE; SENER; Gobiernos Estatales; SAGARPA; SEDESOL; SECRETARÍA DE ECONOMÍA; SEP; CONALEP; Banco de México; la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); ProDesarrollo; AMUCSS; FEDRUDAL; La Red de la Gente; ANMYF; IFC; Accion Gateway Fund; Alterfin; DOEN; I&P Developpement; Incofin-Impulse; Incofin-Rural Impulse Fund; Incofin Fund; MicroVest I; Oikocredit; Oxfam Novib Fund; PlaNet MicroFund; Triodos - Does Foundation; Vision Fund International	PNUD, BM, BID, ONUDI, UE, IICA, FAO, PNUMA.	AECID, USAID, UE, DEG.			AECID	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
		Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012							Representaciones comerciales autonómicas: Madrid, Valencia, Andalucía, Extremadura, Castilla y León, Galicia, País Vasco, Cataluña.
		Programa Sectorial de Economía 2007-2012							Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
								Ministerio de Educación	
								Empresas privadas	
								CDTI	
								ONGD	
								Universidades	
SECTOR DE INTERVENCIÓN: Igualdad de Oportunidades: SALUD	Servicios Sociales Básicos: Salud	PND 2007-2012	Gobierno Estatal de Chiapas	AECID, BID, OPS/OMS, BM	USAID, JICA, AFD		Fundación Bill y Belinda Gates y el Instituto Carlos Slim de la Salud	AECID	
SECTOR DE INTERVENCIÓN: SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Agua	Agua y Saneamiento	PND 2007-2012 / Agenda del Agua 2030	SEMARNAT, CONAGUA, SRE	AECID	JICA			AECID	

4.2. MARCO DE GESTIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE

A lo largo de los apartados anteriores se ha argumentado de forma amplia la orientación que la Cooperación Española va a tener a lo largo de los próximos años de vigencia del presente MAP, en su trabajo de apoyo a la consolidación de procesos de desarrollo en México. En este apartado, se concreta, dentro de cada uno de los sectores de concentración explicitados –*Gobernabilidad Democrática, Cultura y Desarrollo y Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza*– así como de los otros sectores de intervención, los objetivos de desarrollo a los que la CE va a contribuir, destacando los resultados específicos del Plan Nacional de Desarrollo que los actores mexicanos de forma consensuada han definido como prioritarios. En aras de lograr una unidad de medida cuantificable, se definen asimismo los indicadores a los que la Cooperación Española se compromete aportar con su actuación. En definitiva, se expone el abanico de procesos en los que los actores de la CE, a través de distintos instrumentos de apoyo, tanto técnicos como financieros, van a estar involucrados de una forma significativa, aunque siempre alineados con las directrices establecidas por las propias autoridades mexicanas. El liderazgo y la responsabilidad de la actuación siempre estarán en manos de las instituciones mexicanas, pero contarán con el valor añadido que los distintos actores públicos y privados de la Cooperación Española puedan aportar, siempre con el propósito compartido de mejorar la calidad de vida la población.

4.2.1. Sector Concentración: Gobernabilidad Democrática

Tipo de Asociación: donante líder y/o activo

Objetivo PD: Fortalecer las administraciones públicas que mejoren la cohesión social, contribuyendo a la creación de instituciones públicas y estructuras estatales sostenibles que garanticen la gobernabilidad democrática.

Objetivo PND: Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de Gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder.

a. ¿Cómo apoyará este objetivo la Cooperación Española?

Para apoyar este objetivo, la Cooperación Española trabajará en las siguientes direcciones: *Fomentará la reforma, consolidación y estabilidad del empleo público-función pública*, enfocando la cooperación hacia instituciones públicas que hayan instalado sistemas profesionales de carrera basado en principios de imparcialidad, mérito, lealtad, transparencia, eficiencia y responsabilidad (de esta manera, la cooperación con la SFP y la SEGOB se encuentra justificada por encontrarse dentro del sistema profesional de carrera que la Cooperación Española lleva apoyando desde hace años en México). Además, es necesario: *Apoyar reformas estructurales que desarrollen el Estado*

de Derecho, así como en el campo de la defensa penal pública, ya que se considera que la adopción de la Ley del Servicio Profesional de Carrera ha introducido importantes derechos sociales que podrían ser refrendados por otras instituciones públicas. La Ley del Servicio Profesional de Carrera es el primer ordenamiento jurídico mexicano que reconoce a un tipo de trabajadores, los “servidores públicos de carrera”, sus derechos fundamentales de carácter laboral, tales como estabilidad en el servicio y la permanencia sujeta a su desempeño. Recalcando en los derechos sociales, sería importante también considerar el apoyo a una política de jubilación obligatoria en todas las instituciones públicas del país que pueda garantizar una pensión adecuada y acorde con la media de los salarios de los últimos años de desempeño laboral; Fortalecer las capacidades para la planificación, seguimiento y evaluación de políticas con enfoque de género. La colaboración con instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres puede, sin lugar a dudas, beneficiar este principio de enfoque de género en las acciones de cooperación⁴⁶; apoyar políticas fiscales progresivas y políticas redistributivas, es una línea estratégica en la que la Cooperación Española ha demostrado tener elementos que aportar en América y en la que no se han desarrollado acciones conjuntas de cooperación pese a su gran potencial y a la estrecha relación que se mantiene con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el marco del Fondo Mixto y Reforzar la transparencia y rendición de cuentas públicas, que es una línea de trabajo que ha comenzado a desarrollarse con la Secretaría de la Función Pública en el marco del proyecto de Apoyo a la Modernización y Reforma del Sector Público en la Administración Pública Federal, específicamente en el componente actualmente en ejecución de actualización de CompraNet (sistema de licitaciones públicas por internet), que indudablemente puede abrir nuevas perspectivas de colaboración; Finalmente, se va a continuar apoyando los procesos y órganos electorales a través de la colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante iniciativas orientadas fundamentalmente a mejorar la seguridad jurídica en el ámbito electoral, así como el acceso a la impartición de justicia electoral y a información en materia jurídico-electoral.

b. ¿A qué resultados se pretende contribuir?

Consolidar la plena vigencia del Estado de Derecho y de la cultura de respeto a la legalidad.

Asegurar que la democracia aporte beneficios tangibles a los ciudadanos.

Fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

⁴⁶INMUJERES ha manifestado su interés y disposición para promover, desde la cooperación triangular, iniciativas que apoyen las acciones encaminadas hacia la igualdad entre mujeres y hombres, así como el fortalecimiento institucional y el combate a la violencia de género. El 17 de junio de 2009, el INMUJERES firmó un Memorandum de Entendimiento con el anterior Ministerio de Igualdad de España, ahora Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

c. ¿Qué indicadores se utilizarán para dar seguimiento?

Los indicadores, metas y líneas de bases escogidos han sido extraídos del Plan Nacional de Desarrollo y la Visión México 2030.

Situación en el Índice de Fortaleza Institucional del Foro Económico Mundial.

Línea de base y meta: en 2006, México se situó en el lugar 69 de 125 países. Meta 2015: Estar entre el 50% de países mejor clasificados en el Índice de Fortaleza Institucional.

Situación en el Índice de Gobernabilidad del Banco Mundial.

Línea de base y meta: Para el periodo 1996-2004, México obtuvo una valoración de 49/100 en el Índice de Gobernabilidad del Banco Mundial. Meta 2015: Mejorar en un 5% la valoración de México en el Índice de Gobernabilidad del BM.

Situación en el Índice de Corrupción y Transparencia Internacional.

Línea de base y meta: De acuerdo al índice de la organización internacional, Auditoría Mundial, que considera derechos políticos, derechos civiles, libertad de prensa y corrupción, México se ubica en el lugar 61 de 150 países. Meta 2015: Mejorar en un 10% la posición de acuerdo a este indicador.

Tipo de Asociación: donante líder y/o activo

Objetivo PD: Fortalecer la seguridad pública, el acceso a la justicia y la promoción de los Derechos Humanos.

Objetivo PND: Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.

a. ¿Cómo apoyará este objetivo la Cooperación Española?

En México existe todavía un acceso desigual a la justicia que se relaciona con un sistema de justicia penal inquisitorio y la carencia de autonomía del Ministerio Público respecto al poder ejecutivo. Esta situación es particularmente visible en el caso de algunos grupos poblacionales como indígenas, población infantil, migrantes y mujeres.⁴⁷ Para apoyar este objetivo, la Cooperación Española buscará fomentar el acceso a la justicia de los grupos vulnerables, aportando más medios al refuerzo de figuras jurídicas análogas a la Defensa de Oficio, gratuita para la ciudadanía. Además, tratará de fortalecer las instituciones públicas de seguridad jurídica y económica y en el fortalecimiento de la defensa penal pública, así como fomentar estas instituciones con enfoque de género y en línea con lo señalado anteriormente, la Cooperación Española debe intentar apoyar instituciones de seguridad pública y jurídica que hayan instalado sistemas profesionales de carrera basado en principios de imparcialidad, mérito, lealtad, transparencia, eficiencia y responsabilidad; otra línea es el apoyo a las reformas judiciales hacia una mayor independencia del poder ejecutivo, en el marco de la cual es conveniente reflexionar sobre los relevantes niveles de profesionalización alcanzados por el sistema federal de justicia en contraposición a los retos de profesionalización

⁴⁷Common Country Assessment (CCA), México 2006, PNUD

que enfrentan las entidades federativas en el marco de la reforma constitucional y del sistema penal. Con la experiencia de los proyectos desarrollados en esta área, podemos aventurar que el reto de futuro no se encuentra tanto en poseer "sistemas judiciales independientes del poder ejecutivo" como en que las instituciones del sector mantengan o profundicen en la profesionalización del resto de personal adscrito a las labores jurisdiccionales de manera complementaria a los niveles alcanzados por magistrados, jueces y secretarios de estudio y cuenta. A través de la Escuela Judicial Juan Carlos I, los Centros de Formación de la Cooperación Española en América, así como por la Escuela Judicial de Barcelona en el caso del CGPJ y el CEJ en el caso de Fiscales y Médicos Forenses actualmente se ofrece una adecuada cobertura a las demandas de formación especializada y de intercambio de experiencias de los profesionales mexicanos del sector.

Finalmente, otros elementos clave a través de los que se pretende contribuir a este objetivo son la Profesionalización de la Administración de Justicia, carrera judicial y del servicio público adscrito a las funciones jurisdiccionales y la Cooperación Técnica para apoyar la reforma constitucional que le transfiere a los poderes judiciales estatales la justicia penal a niños, niñas y adolescentes. Este apoyo técnico permitirá la mejora de los mecanismos de ejercicio de la justicia penal a este grupo de población, a través de las infraestructuras y de la capacitación para la especialización de los funcionarios competentes de los poderes judiciales locales.

Con relación a Derechos Humanos, dada la falta de experiencia en el sector, durante los cuatro años de vigencia de este MAP se llevarán a cabo acciones exploratorias, tales como toma de contacto con instituciones y organizaciones mexicanas relevantes, al objeto de valorar posibles iniciativas de colaboración a medio y largo plazo. No obstante, ello no quedará reflejado en la Matriz de Planificación Sectorial dado que no ha sido perfilado el correspondiente plan de actuación.

b. ¿A qué resultados se pretende contribuir?

Desarrollar un sistema penal que garantice la impartición pronta y eficaz de la justicia.
Mejorar la seguridad personal en el país.

c. ¿Qué indicadores se utilizarán para dar seguimiento?

Los indicadores escogidos han sido seleccionados del Plan Nacional de Desarrollo y la Visión México 2030.

Número de sentencias por cada 100 delitos cometidos.

Línea de base y meta: En 2005, hubo 2.3 sentencias por cada 100 delitos cometidos. Meta para 2015: Incrementar en un 100% el número de sentencias por cada 100 delitos cometidos.

Número de homicidios por cada 100 mil habitantes.

Línea de base y meta: 13 homicidios por cada 100 mil habitantes. Meta 2015: Reducir un 20% el número de homicidios por cada 100 mil habitantes.

4.2.2. Sector Concentración: Cultura y Desarrollo

Tipo de Asociación: donante líder y/o activo

Objetivo PD: Fortalecer el desarrollo del sector cultural como factor de cohesión social en los países socios, impulsando la institucionalidad y las políticas públicas inclusivas y potenciando la articulación del tejido social y cultural.

Objetivos PNC:

Ampliar la contribución de la cultura al desarrollo y el bienestar social.

Impulsar una acción cultural de participación y corresponsabilidad nacionales.

a. ¿Cómo apoyará este objetivo la Cooperación Española?

La cooperación cultural española ofrece diferentes talleres y cursos de capacitación en esta materia, en concreto el CCEMx cuenta con un Programa específico de formación, con el que en ocasiones colabora el Programa ACERCA.

b. ¿A qué resultados se pretende contribuir?

Desarrollar modelos de formación a fin de que los promotores culturales mejoren su participación con los creadores y portadores de las culturas populares e indígenas.

c. ¿Qué indicadores se utilizarán para dar seguimiento?

Actualmente, las metas y la línea de base están en negociación entre el Centro Cultural de España en México y su socio principal, CONACULTA. Se insertaran próximamente en la matriz.

Número y relación entre hombres y mujeres en formación y profesionalización dentro del sector cultural.

Objetivo PD: Fomentar el desarrollo económico desde el sector cultural, apoyando a los movimientos creativos, promoviendo la producción cultural y explorando nuevas formas de distribución.

Objetivos PNC: Ofrecer espacios, bienes y servicios culturales de calidad.

a. ¿Cómo apoyará este objetivo la Cooperación Española? La cooperación cultural española apoya, principalmente, a las industrias culturales independientes, como editoriales, disqueras o festivales independientes de cine y de documentales, a través de la difusión y distribución de sus productos en foros alternativos formales e informales, con el objetivo de profesionalizar a los sectores culturales emergentes, generar nuevas capacidades y mantener la diversidad en el sector.

Otra línea de actuación son las incubadoras empresariales, talleres de artes y oficios como serigrafía, vitral, cerámica, panadería o cartonería, que se imparten en los FAROs en coordinación con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) o los talleres de autoempleo que se desarrollan en el CCEMX junto a diferentes instituciones. Todas las intervenciones se realizan en el marco del Programa que desarrolla el CCEMX de Promoción de la identidad y creatividad cultural en Iberoamérica.

b. ¿A qué resultados se pretende contribuir?

Establecer políticas que fomenten la consolidación de la industria cultural y la creación de empresas culturales.

c. ¿Qué indicadores se utilizarán para dar seguimiento?

Actualmente, las metas y la línea de base están en negociación entre el Centro Cultural de España en México y su socio principal, CONACULTA. Se insertaran próximamente en la matriz.

Proporción del aumento de las empresas culturales. Incremento de foros o encuentros sectoriales.

Objetivo PD: Impulsar los derechos individuales y colectivos de acceso, creación y difusión de expresiones culturales, en el marco del fomento de la diversidad cultural.

Objetivos PNC:

Promover la igualdad en el acceso y disfrute de la cultura.

Favorecer las expresiones de la diversidad cultural como base de unión y convivencia sociales.

a. ¿Cómo apoyará este objetivo la Cooperación Española? El CCEMX desarrolla el programa de reconocimiento de los derechos y la diversidad cultural cuyo objetivo es asegurar el respeto a las identidades culturales con la participación de todos los pueblos en un marco democrático y contribuir a la emergencia de un clima favorable a la creatividad de todos, haciendo así de la cultura un factor de desarrollo, con base en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural adoptada por unanimidad por la Conferencia General en su 31 reunión el 2 de noviembre de 2001.

El CCEMX realiza actividades con público infantil cada fin de semana, como talleres en diferentes materias, actividades de fomento a la lectura, espectáculos y conciertos. Además, se desarrolla una línea de trabajo con la red de albergues públicos del Gobierno Federal, con el Sistema Penitenciario Estatal y organismos de la sociedad civil, mediante programas de fomento a la lectura o talleres en diferentes áreas, con el fin de realizar aportaciones concretas a la educación no formal y facilitar el acceso a la cultura de las poblaciones en riesgo de exclusión social.

Como apoyo al resultado 4 en protección, conservación y difusión del patrimonio cultural, el CCEMX organiza cada año, en colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia

(INAH), el Encuentro Internacional de Revitalización de Centros Históricos, que en 2011 celebra su X edición, en el marco del Programa de Patrimonio y Memoria Histórica.

b. ¿A qué resultados se pretende contribuir?

Crear y desarrollar las condiciones y los medios que favorezcan la expresión, expansión, reconocimiento, investigación y valoración de la diversidad cultural del país por el conjunto de la sociedad mexicana.

Alentar, fortalecer e integrar las iniciativas de la sociedad civil en la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural.

Multiplicar los medios de que dispone la sociedad para participar en la formación integral de la infancia a través del arte y la cultura, mediante el diseño y el desarrollo de programas y actividades de calidad.

c. ¿Qué indicadores se utilizarán para dar seguimiento?

Actualmente, las metas y la línea de base están en negociación entre el Centro Cultural de España en México y su socio principal, CONACULTA. Se insertaran próximamente en la matriz.

<p>Grado de acceso a bienes culturales y patrimoniales por parte de grupos de población vulnerables. Número de espacios patrimonio cultural abiertos al público. Número y relación entre niños y niñas en educación artística en el sistema educativo.</p>
--

4.2.3 Sector Concentración: Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza

Tipo de Asociación: donante líder y/o activo

Objetivo PD: Impulsar políticas públicas activas destinadas a reducir las disparidades sociales y regionales y contribuir a una mayor cohesión económica y social en los países socios.

Objetivos PND:

Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.

Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

a. ¿Cómo apoyará este objetivo la Cooperación Española?

El enfoque de género y la sustentabilidad medioambiental se contemplarán como ejes transversales dentro de este sector. Por un lado se apoyará la incorporación de la perspectiva de género en el establecimiento y/o consolidación de políticas públicas, en el nivel federal y/o estatal, poniendo especial énfasis en aquellas que pretendan facilitar la incorporación de las mujeres en las actividades productivas. Por otro lado, se favorecerá igualmente apoyar las políticas nacionales que estén encaminadas a favorecer un modelo de crecimiento verde, respetuoso con el medioambiente. Este enfoque se aplicará tanto desde el punto de vista del fomento de actividades productivas en áreas rurales que conserven el patrimonio natural, como de la promoción del uso de energías alternativas a escala nacional, y también del apoyo a procesos de innovación en el marco de la cooperación científica aplicada.

b. ¿A qué resultados se pretende contribuir?

Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual (con énfasis en la inserción laboral, discriminación de las mujeres en el ámbito laboral, y la erradicación de la pobreza en mujeres a través de actividades productivas).

Identificar y aprovechar la vocación y el potencial productivo del territorio nacional a través del ordenamiento ecológico, por medio de acciones armónicas con el medio ambiente que garanticen el aprovechamiento sustentable de recursos naturales.

c. ¿Qué indicadores se utilizarán para dar seguimiento?

Las diferencias en los salarios por hora entre hombres y mujeres.

Línea de base: En el año 2007 las mujeres ganaban un promedio 27.40 pesos/hora, los hombres tenían unos ingresos superiores, cifrados en un promedio de 29.17 pesos/hora.

Meta: Las diferencias en los salarios por hora entre hombres y mujeres se han reducido en un 50% desde 2007.

Estrategias de desarrollo nacionales que vinculan crecimiento económico y conservación del medio ambiente.

Línea de base: LA CE no ha apoyado hasta ahora una estrategia nacional con este enfoque.

Meta: Se ha incrementado en al menos una las estrategias de desarrollo nacionales que vinculan crecimiento económico y conservación del medio ambiente.

Objetivo PD: Apoyar e incentivar políticas públicas que impulsen la creación de empleo y aprovechen y desarrollen las capacidades emprendedoras, en especial, en colectivos en situación de vulnerabilidad.

Objetivo PND: Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos y mexicanas, especialmente a quienes viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.

a. ¿Cómo apoyará este objetivo la Cooperación Española?

La CE apoyará aquellas iniciativas que fomenten un modelo inclusivo de crecimiento, que beneficie en mayor medida a los sectores más pobres y excluidos. La creación empleos dignos es uno de los factores en los que se pondrá el énfasis. Por ello, se apoyarán medidas que promuevan la creación y/o consolidación de MiPyME, bien a través de facilitar su acceso a créditos (microcréditos) en el mercado formal, bien a través de ofrecer servicios empresariales no financieros para mejorar su competitividad y su capacidad de oferta de empleos. Además del apoyo a proyectos o programas, la CE cuenta con instrumentos específicos para estas acciones, como el FONPRODE.

Para promover una mejor inserción de los jóvenes en el mercado laboral se apoyará igualmente la política pública que actúa desde le perspectiva de la capacitación y la formación. De esta manera se reforzará la capacidad de la educación media y superior de cara al perfeccionamiento de los vínculos entre los ciclos educativos reglados y los circuitos formales de empleo.

Además, se tratará de fortalecer la innovación mediante la vinculación de las universidades y centros con las empresas innovadoras, y fomentar la aplicación de sus resultados para la creación de empleos y desarrollo económico. Las empresas innovadoras y los centros de innovación están llamados a jugar un destacado rol en el fortalecimiento de las capacidades de transferencia de tecnología y conocimiento.

b. ¿A qué resultados se pretende contribuir?

Promover la creación, desarrollo, consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME).

Fortalecer la vinculación entre el sistema de educación media superior y el aparato productivo.

c. ¿Qué indicadores se utilizarán para dar seguimiento?

Los indicadores corresponden al PND 2007-2012

Número de MiPyME en México.

Línea de base: En el año 2009 existían en México 5'144,056 empresas, de las cuales el 99.8% son MiPyME.

Meta: Se ha incrementado en un 5% el número de MiPyME en México.

Número de empleos creados al año.

Línea de base: Por definir.

Meta: se han creado al menos 900 mil empleos formales al año.

Objetivo PD: Fomentar y apoyar los espacios para el diálogo, la coordinación y la acción conjunta entre sector privado, sector público y organizaciones de la sociedad civil en los países socios en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Objetivo PND: Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.

a. ¿Cómo apoyará este objetivo la Cooperación Española?

La Responsabilidad Social Empresarial es un ámbito de la cooperación que está obteniendo un protagonismo cada vez mayor. La participación de las empresas en los procesos de desarrollo se está impulsando con mucha determinación desde la CE. La particularidad de México, donde existe un tejido empresarial nacional con gran actividad en acciones sociales, a menudo dispersas y no vinculadas con las prioridades de la política pública, al que hay que sumar la fuerte presencia de empresas privadas de origen español, que a su vez llevan a cabo sus propios programas de RSE, ofrece un escenario de gran potencialidad para trabajar en este ámbito. La vinculación de la acción social empresarial con las organizaciones sociales es un valor añadido de gran importancia. De esta manera, desde la CE se promocionará la vinculación del sector privado (empresas y AC) con la política pública en aras de la consecución de objetivos comunes, a través de Alianzas Público-Privadas, que consoliden procesos de búsqueda de mejoramiento de calidad de vida para la población más vulnerable.

b. ¿A qué resultados se pretende contribuir?

Promover la participación responsable de la sociedad civil en el combate a la pobreza.

c. ¿Qué indicadores se utilizarán para dar seguimiento?

Se ha desarrollado al menos una iniciativa público privada impulsada por la AECID con el fin de potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.

Línea de base: No se ha impulsado desde la AECID ninguna iniciativa con este enfoque.

4.2.4 Otros Sectores de Intervención

SECTOR DE INTERVENCIÓN: AGUA Y SANEAMIENTO

Tipo de Asociación: donante líder y/o activo

El sector de Agua y Saneamiento se establece como sector de intervención, principalmente para acciones encaminadas a mejorar y ampliar los servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje pluvial y tratamiento de aguas residuales de zonas con un alto grado de marginalidad. En los últimos años, debido al crecimiento y concentración de la población en las zonas urbanas, el suministro de agua y el saneamiento se ha convertido en uno de los retos más serios y delicados que el país enfrenta. En el año 2009, la cobertura nacional de agua es de un 90.7%, siendo un 78.6% rural y 94.3% urbana, mientras que el saneamiento tiene una cobertura nacional de 86.8%, siendo la cobertura rural de 63.2% y la urbana de 93.9%. Por ello, el acceso, la eficiencia y la calidad de los servicios de agua y saneamiento varían mucho de una localidad a la otra, reflejando en gran medida los diferentes niveles de desarrollo a través de todo el país.

Apoyar en mejorar y ampliar, de modo eficiente y equitativo, los servicios de agua y saneamiento, como elementos indispensables de la habitabilidad básica prestando especial atención a grupos vulnerables y a las políticas de higiene. La propuesta de la AECID para los próximos años apoyará principalmente la componente:

Objetivo PD: Mejorar y ampliar, de modo eficiente y equitativo, los servicios de agua y saneamiento, como elementos indispensables de la habitabilidad básica prestando especial atención a grupos vulnerables y a las políticas de higiene.

Objetivo PND: Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país.

a. ¿Cómo apoyará este objetivo la Cooperación Española?

Se financiará el Proyecto de Saneamiento de las Zonas Marginadas del Valle de La Sabana del Estado de Guerrero financiado a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS). Las actuaciones incluyen la construcción y mejora de sistemas de agua potable y saneamiento, así como la capacitación de las instituciones que gestionan el agua y los operadores que la suministran para garantizar la sostenibilidad operativa y financiera a mediano y largo plazo, en zonas con un alto índice de marginalidad.

b. ¿A qué resultados se pretende contribuir?

Incrementar los servicios de saneamiento mejorados, en zonas rurales y urbanas.

Asegurar el acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales.

c. ¿Qué indicadores se utilizarán para dar seguimiento?

Los indicadores escogidos han sido seleccionados del Plan Hidrológico Nacional y del PND:

Porcentaje de cobertura nacional de los servicios de Alcantarillado y drenaje.

Línea de base y meta: en 2009 el porcentaje de servicios de saneamiento a nivel nacional es de 86.8%. Meta 2015: 94%.

Porcentaje de Cobertura Nacional de Agua.

Línea de base y meta: en 2009 el porcentaje de Cobertura Agua Nacional es de 90.7%. Meta 2015: 95%.

SECTOR DE INTERVENCIÓN: SALUD – Iniciativa Salud Mesoamericana 2015

Tipo de Asociación: AECID - Donante silencioso (implementa el BID)

Objetivo iniciativa: La meta de la Iniciativa es respaldar los esfuerzos de los gobiernos de la región en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de salud, a través de inversiones en intervenciones de probada eficacia en salud sexual y reproductiva, salud y nutrición materna e infantil (operación países) para el 20% más pobre de la población, y de la implementación de un componente de vectores destinado al control del dengue y la eliminación focalizada de la malaria. El objetivo central de la iniciativa en México es llegar a la población más pobre (en particular población –mayoritariamente indígena– del Estado de Chiapas) para aumentar la oferta, calidad y utilización de los servicios básicos de salud, en las áreas de salud materno infantil, nutrición y vacunación.

Objetivo PD: Contribuir a reducir la carga de enfermedad especialmente la más prevalente, que soporta la población, en especial la que sufre mayor discriminación (infancia, mujeres, jóvenes, población indígena y afrodescendiente, personas con discapacidad y población rural), con un enfoque prioritario en Salud Pública.

Objetivo PND: Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables.

a. ¿Cómo apoyará este objetivo la Cooperación Española?

En el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (Proyecto Mesoamérica) que impulsa el Gobierno de México como mecanismo de diálogo y coordinación que articula esfuerzos de cooperación, desarrollo e integración entre los nueve países de la región (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Colombia), se ha formalizado la **Iniciativa Salud Mesoamérica 2015**. La Iniciativa Salud Mesoamérica 2015 es una iniciativa de carácter público – privado, gestionada por el BID a través de un fondo fiduciario al que contribuyen la AECID, la Fundación Bill y Belinda Gates y el Instituto Carlos Slim de la Salud. La contribución española será de 42 millones de dólares (29,603,300 €) de los cuales 17 están destinados al componente vectores de la Iniciativa y 25 a las operaciones país.

SM2015 busca apoyar intervenciones integrales en las áreas de salud reproductiva, materna y neonatal e infantil, nutrición materna e infantil, vacunación. La Iniciativa apoyará al Estado de Chiapas en sus esfuerzos hacia el alcance de los Objetivos del Milenio en términos de la reducción de la mortalidad materna e infantil, incluida como objetivo en la Constitución del Estado. Los montos acordados para esta primera operación de la iniciativa son 4.5 millones de dólares para el periodo 2011-2015. Los recursos asignados se ejecutarán a través de tres operaciones, cada una de 18 meses.

b. ¿A qué resultados se pretende contribuir?

A través de la iniciativa se pretende contribuir—en los municipios seleccionados del Estado de Chiapas—a la los siguientes resultados:

Reducir la mortalidad materna.

Reducir la mortalidad neonatal e infantil.

Reducir la prevalencia de la anemia y de la prevalencia de retardo en el crecimiento en niños menores de 5 años.

c. ¿Qué indicadores se utilizarán para dar seguimiento?

En el momento de la elaboración del MAP, el documento de proyecto (POD) de la iniciativa en Chiapas, en el cual se definirán indicadores, metas y líneas de base, aún está en fase de elaboración y discusión con las autoridades competentes locales. Se trata de un importante proceso de negociación, ya que el propio mecanismo de financiamiento de las intervenciones de la SM2015 está ligado al cumplimiento de metas para aquellos indicadores escogidos

SECTOR DE INTERVENCIÓN: EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

La Cooperación Española ha trabajado y sigue trabajando activamente en México en el sector educativo. En el año escolar 2010/11 se destinaron casi 5 millones de euros a la financiación de 324 becas (MAEC y Fundación Carolina) y 23 programas de cooperación interuniversitaria. En el futuro, esta cooperación continuará desarrollándose, vinculada con los sectores prioritarios (*Gobernabilidad democrática, Cultura y desarrollo y Crecimiento económico para la reducción de la pobreza*). La cooperación educativa, superior y media, se centrará en el fortalecimiento institucional y de políticas públicas y en su vinculación con el crecimiento económico.

Del mismo modo, se fomentarán de manera específica acciones de investigación con potencial impacto en el desarrollo.

SECTOR DE INTERVENCIÓN: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Cooperación Española mantiene el propósito de trabajar en el ámbito medioambiental. Se continuarán apoyando los proyectos comprometidos en el marco de la Estrategia con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Sin embargo, a la hora de identificar nuevas iniciativas se pondrá énfasis en aquellas que relacionen la temática medioambiental con el desarrollo productivo. Esta propuesta está alineada con la prioridad del gobierno mexicano, que establece como estrategia apostar por la "economía verde". A la vez, se pretende dar más importancia a las energías renovables, debido al alto valor añadido que España posee en esta materia y la demanda que existe en México para recibir cooperación técnica al respecto.

CUADRO 6: MARCO INDICATIVO DE RESULTADOS DE DESARROLLO (MATRICES DE PLANIFICACIÓN Y DE SEGUIMIENTO)

CORRELACIÓN SECTORIAL		IMPACTO EN EL PAÍS				vinculación con Planes Operativos de actores de la CE			
Sector PND	Objetivo específico del Sector PD al que corresponde	Objetivos Generales del PND - Relación con ODM (Impacto)	Resultados Desarrollo a los que contribuye la CE (OUTCOMES, Efectos directos a medio y largo plazo)	Indicador (con meta)	Línea de Base	Fuente Verificación	Actores de la CE implicados	Instrumento empleado o previsto. Según no nomenclatura III PD	Principales intervenciones de Desarrollo de la CE asociadas a cada Resultado de desarrollo
GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA									
Estado de Derecho y Seguridad y Democracia efectiva y política Exterior responsable	Gobernabilidad Democrática	OE1: Fortalecer las administraciones públicas que mejoren la cohesión social, contribuyendo a la creación de instituciones públicas y estructuras estatales sostenibles que garanticen la gobernabilidad democrática y que lleven a la construcción del Estado y a una situación de paz.	Consolidar la Plena Vigencia del Estado de Derecho y de la cultura de respeto a la legalidad (Visión México 2030)	Estar entre el 50% de países mejor clasificados en el índice de fortaleza institucional	En 2006, México se situó en el lugar 69 de 125 países	Índice de Fortaleza Institucional, Foro Económico Mundial	AECID, Ministerio de Interior y Ministerio de Justicia	Fondo Mixto	Proyecto de Apoyo a la Modernización de la Administración Pública Federal / Proyecto de Apoyo a la implementación de la Reforma Constitucional y la Reorganización del Sistema Penal / Proyecto para la Mejora en la Especialización de los Tribunales Electorales en Materia Jurídico Electoral y de Gestión / Proyecto de Apoyo a la implementación de la Defensa Penal Pública / Apoyo al fortalecimiento de los Centros de Documentación del Tribunal Federal Electoral / Proyecto de Creación de Centros de Atención a Víctimas y de Información Ciudadana /
			Asegurar que la democracia aporte beneficios tangibles a los ciudadanos (Visión México 2030)	Mejorar en un 5% la valoración de México en el Índice de Gobernabilidad del BM	Para el periodo 1996-2004, México obtuvo una valoración de 49/100 en el Índice de Gobernabilidad del Banco Mundial	Índice de Gobernabilidad del Banco Mundial	AECID, Ministerio de Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia	Fondo Mixto y Programas Multilaterales	Implementación de la Defensa Penal Pública / Apoyo al fortalecimiento de los Centros de Documentación del Tribunal Federal Electoral / Proyecto de Creación de Centros de Atención a Víctimas y de Información Ciudadana /
		Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica	Desarrollar un sistema penal que garantice la impartición prioritaria y eficaz de la justicia (Visión México 2030)	Incrementar en un 100% el número de sentencias por cada 100 delitos cometidos	En 2005, hubo 2.3 sentencias por cada 100 delitos cometidos	INEGI	AECID, Ministerio de Interior y Ministerio de Justicia	Fondo Mixto y Programas Multilaterales	Fortalecimiento del Programa de Rehabilitación de Servidores Públicos de la SSP /
			OE2: Fortalecer la seguridad pública, el acceso a la justicia y la promoción de los DDHH.	Mejorar la seguridad personal en el país (Visión México 2030)	Reducir un 20% el número de homicidios por cada 100 mil habitantes	3 homicidios por cada 100 mil habitantes	United Nations Survey of Criminal Trends, Organización Panamericana de la Salud	AECID, Ministerio de Interior y Ministerio de Justicia	Fondo Mixto

CORRELACIÓN SECTORIAL			IMPACTO EN EL PAÍS				vinculación con Planes Operativos de actores de la CE			
Sector PND	Sector según PD CE	OBJETIVO específico del Sector PD al que corresponde	OBJETIVOS GENERALES del PND - Relación con ODM (Impacto)	RESULTADOS DESARROLLO a los que contribuye la CE (OUTCOMES, Efectos directos a medio y largo plazo)	INDICADOR (CON META)	LINEA DE BASE	FUENTE VERIFICACIÓN	Actores de la CE implicados	Instrumento empleado o previsto. Según nomenclatura III PD	Principales intervenciones de la CE asociadas a cada Resultado de desarrollo
CULTURA Y DESARROLLO										
Cultura, arte, deporte y recreación. (3 Igualdad de oportunidades)	Cultura y Desarrollo	<p>OE1. Fortalecer el desarrollo del sector cultural como factor de cohesión social en los países socios, impulsando la institucionalidad y las políticas públicas inclusivas y potenciando la articulación del tejido social y cultural.</p> <p>OE2. Fomentar el desarrollo económico desde el sector cultural, apoyando a los movimientos creativos, promoviendo la producción cultural y explorando nuevas formas de distribución.</p>	<p>Ampliar la contribución de la cultura al desarrollo y el bienestar social impulsando una acción cultural de participación y corresponsabilidad nacionales.</p> <p>Ofrecer espacios, bienes y servicios culturales de calidad.</p>	<p>Desarrollar modelos de formación a fin de que los promotores culturales mejoren su participación con los creadores y portadores de las culturas populares e indígenas. (CEEMX, colectivos independientes, ONGD, Universidades, Fundaciones)</p>	<p>Número y relación entre hombres y mujeres en formación y profesionalización dentro del sector cultural.</p>	<p>Por determinar</p>	<p>Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Sistema de Información Cultural (SIC-CONACULTA), Secretaría de Turismo (SECTUR), PNUD</p>	<p>Centro Cultural de España en México (CEEMX), AECID, ONGDs, Universidades, URED, Fundaciones, Festivales</p>	<p>Instrumento empleado o previsto. Según nomenclatura III PD</p>	<p>Fortalecimiento del capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo</p>
		<p>OE3. Impulsar los derechos individuales y colectivos de acceso, creación y difusión de expresiones culturales, en el marco del fomento de la diversidad cultural.</p>	<p>Promover la igualdad en el acceso y disfrute de la cultura. Favorecer las expresiones de la diversidad cultural como base de unión y convivencia sociales.</p> <p>ODM (17/09/2010)</p> <p>8. Reconocemos también la diversidad del mundo y que todas las culturas y civilizaciones contribuyen al enriquecimiento de la humanidad. Po nemos de relieve la importancia de la cultura para el desarrollo y su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p> <p>55. Reafirmamos que los Estados, de conformidad con el derecho internacional, deberán adoptar medidas positivas y concertadas para asegurar el respeto de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, tomando como base la igualdad y la no discriminación y reconociendo el valor y la diversidad de sus identidades, culturas y formas de organización social propias.</p> <p>66. Consideramos que la dimensión cultural es importante para el desarrollo. Agradecemos la cooperación internacional en la esfera de la cultura, encaminada a lograr los objetivos de desarrollo.</p>	<p>Establecer políticas que fomenten la consolidación de la industria cultural y la creación de empresas culturales. (CEEMX, Fundaciones, Festivales, colectivos independientes)</p> <p>Crear y desarrollar las condiciones y los medios que favorezcan la expresión, expansión, reconocimiento, investigación y valoración de la diversidad cultural del país, por el conjunto de la sociedad mexicana. (CEEMX, Fundaciones, Festivales, colectivos independientes, ONGDs, Universidades)</p> <p>Alinear, fortalecer e integrar las iniciativas de la sociedad civil en la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural. (CEEMX, Fundaciones, Universidades)</p> <p>Multiplicar los medios de que dispone la sociedad para participar en la formación integral de la infancia a través del arte y la cultura, mediante el diseño y el desarrollo de programas y actividades de calidad. (CEEMX, colectivos independientes, Fundaciones, Universidades, Fundaciones)</p>	<p>Proporción del aumento de las empresas culturales</p> <p>Incremento de foros o encuentros sectoriales</p> <p>Grado de acceso a bienes culturales y patrimoniales por parte de grupos de población vulnerables</p> <p>Número de espacios patrimonio cultural abiertos al público</p> <p>Número y relación entre niños y niñas en educación artística en el sistema educativo</p>	<p>La actividad productiva cultural cuenta con 228,803 unidades económicas en México y en DF con 29,938 Fuente: INEGI</p> <p>Por determinar</p> <p>El 49% de la población ha visitado un sitio arqueológico, el 68.6% una biblioteca, el 33.8% una casa de cultura o centro cultural y el 62.4% un museo (SIC-CONACULTA, 2008)</p> <p>México tiene 31 espacios declarados Patrimonio Cultural Mundial (INEGI) y 73 zonas arqueológicas abiertas al público (SIC-CONACULTA, 2008)</p> <p>En DF: Educación convencional en arte: 2,257 Educación artística escolarizada: 4,28. Fuente: INBA</p>	<p>Impulso a los procesos de reconocimiento de los derechos culturales</p> <p>Gestión sostenible del patrimonio cultural para el desarrollo</p> <p>Relación y complementariedad entre educación y cultura</p>			

CORRELACIÓN SECTORIAL		IMPACTO EN EL PAIS					Vinculación con Planes Operativos de actores de la CE				
Sector PND	Sector según PD CE	OBJETIVO específico del Sector PD al que corresponde	OBJETIVOS GENERALES del PND - Relación con ODM (Impacto)	RESULTADOS DESARROLLO a los que contribuye la CE (OUTCOMES, Efectos directos a medio y largo plazo)	INDICADOR (CON META)	LÍNEA DE BASE	FUENTE VERIFICACIÓN	Actores de la CE implicados	Instrumento empleado o previsto, según no menciona el TII PD	Principales intervenciones de Desarrollo de la CE asociadas a cada Resultado de desarrollo	
Economía competitiva y generadora de empleos	Crecimiento Económico para la reducción de la pobreza	OE 2: Impulsar políticas públicas activas destinadas a reducir las disparidades sociales y regionales y contribuir a una mayor cohesión económica y social en los países socios	Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación. (ODM 1, 2, 3, 4, 5, 6)	Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual (con énfasis en la inserción laboral, disminución de las mujeres en el ámbito laboral, y la erradicación de la pobreza en mujeres a través de actividades productivas) PND igualdad de oportunidades, '6	Las diferencias en los salarios por hora entre hombres y mujeres se han reducido en un 50% desde 2007	En el año 2007 las mujeres ganaban un promedio de 27.40 pesos/hora, los hombres tenían unos ingresos superiores, cifrados en un promedio de 29.17 pesos/hora.	INEGI	AECD, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Representaciones comerciales autonómicas, Madrid, País Vasco, Cataluña, Andalucía, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	Fondo Mixto, Convenios, proyectos y programas	Apoyo a la institucionalización de la perspectiva de género en Chiapas Instituto Nacional de las Mujeres, Diagnóstico de la política nacional para la igualdad, en los tres poderes y órdenes de gobierno	
			Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así avanzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras. (ODM 7)	Identificar y aprovechar la vocación y el potencial productivo del territorio nacional a través del ordenamiento ecológico, por medio de acciones armónicas con el medio ambiente que garanticen el aprovechamiento sustentable de recursos naturales. (PND 9 Sustentabilidad Ambiental).	Se ha incrementado en al menos un 10% las estrategias de desarrollo nacional que vinculan crecimiento económico y conservación del medio ambiente	En definición	Informes Gobierno Federal	En definición	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Empresas privadas, ONGD, Universidades	Fondo Mixto, Convenios, proyectos y programas	Estrategia de Cooperación en Materia de Medio Ambiente entre México - España. Proyectos para el Desarrollo en Rubros de Energías Renovables y Vinculación con Instituciones de Educación Superior en Ciencia y Tecnología
			Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida (ODM 9)	Promover la creación, desarrollo, consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPMEs) (PND Resultado 6)	Fortalecer la vinculación entre el sistema de educación media superior y el aparato productivo. (PND igualdad de oportunidades)	Se ha incrementado en un 5% el número de MIPMEs en México. (al menos 2.5% de incremento a través de MIPMEs, dirigidas por mujeres)	En el año 2009 existían en México 5'144,056 empresas, de las cuales el 99.8% son MIPMEs.	INEGI, Secretaría de Economía	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Empresas privadas, ONGD, Universidades	Fondo Mixto, FONPRODE, Convenios, proyectos y programas	Estrategia de Cooperación en Materia de Medio Ambiente entre México - España, Escuelas Taller en los Estados de Oaxaca, Chiapas y Puebla.
		OE5 Fomentar y apoyar los espacios para el diálogo, la coordinación y la acción conjunta entre sector privado, sector público y organizaciones de la sociedad civil en los países socios en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas.	Fomentar y apoyar los espacios para el diálogo, la coordinación y la acción conjunta entre sector privado, sector público y organizaciones de la sociedad civil en los países socios en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas. (ODM 9)	Se han creado al menos 500 mil empleos formales al año	En definición	INEGI, Secretaría de Economía	CDTI	Fondo Mixto, Convenios			
			Se ha desarrollado al menos una iniciativa pública privada impulsada por AECID con el fin de potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos	No existe ninguna	Informes AECID			Fondo Mixto, FONPRODE			

CORRELACIÓN SECTORIAL		IMPACTO EN EL PAÍS					Factores de la CE			
Sector PND	Sector según PD CE	Objetivo del Sector PD al que corresponde	Objetivos Generales del PND - Relación con ODM (Impacto)	Resultados (OUTCOMES, Efectos directos a medio y largo plazo)	Indicador (con META)	Línea de Base	Fuente Verificación	Actores de la CE implicados	Instrumento empleado o intervenciones asociadas a la CE	Principales actores de desarrollo de resultado
SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS: SALUD										
SALUD	Servicios Sociales Básicos: Salud	OE 5: Contribuir a reducir la carga de enfermedad especialmente en la población que soporta la población, en especial la que sufre mayor discriminación (niños, mujeres, jóvenes, población indígena y afrodescendiente, personas con discapacidad y población rural), con un énfasis que priorice en Salud Pública	Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables.	Reducción la mortalidad materna en los municipios del Estado de Chiapas seleccionados a la reducción de la mortalidad neonatal e infantil; a la reducción de la prevalencia de la anemia en niños; y a la reducción de la prevalencia de retardo en el crecimiento en niños menores de 5 años.	Por determinar	Por determinar	Informes del BID, Secretarías de Salud, INEGI	AECD, BID, Fundación Billy y Beinda Gates, el Instituto Carlos Slim de la Salud, ISC Global, Fundación Clinic	Subvenciones, Convenios, Programas multilaterales	Iniciativa mesoamericana de salud (alianza público-privada)
AGUA Y SANAMIENTO										
Sostenibilidad Ambiental	Agua y Saneamiento	OE 2: Mejorar y ampliar, de modo eficiente y equitativo, los servicios de agua y saneamiento, como elementos indispensables de la habitabilidad básica atención a grupos vulnerables y a las políticas de higiene	Incrementar la cobertura de agua potable y saneamiento en el país. (ODM 7)	Incrementar los servicios de saneamiento mejorados, en zonas rurales y urbanas. Alcanzar el 94% cobertura nacional de los servicios de saneamiento y drenaje, para 2015	Alcanzar el 95% de Cobertura Nacional de Agua para el año 2015.	En el año 2010, el 89.6% de la población tiene acceso a servicios de saneamiento (Informe 2010 de los ODM en México).	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	AECD, Mistuno de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino	Programa con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)	Proyecto de Saneamiento de las Zonas Margnadas Sabana del Estado de Guerrero.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

La matriz de seguimiento se irá elaborando a medida que se dispongan de los datos necesarios, actualmente en proceso de recopilación.

4.2.5 Ámbito de Actuación: Acción Humanitaria

En México, la Acción Humanitaria se focalizará en la prevención de riesgos e introducirá el enfoque Vinculación de la Ayuda a la Rehabilitación y el Desarrollo (VARD). La Acción Humanitaria estará orientada por el imperativo humanitario y a los principios de Ayuda Humanitaria internacionalmente reconocidos (fundamentalmente los 23 principios del Buen Donante Humanitario y el Consenso Europeo sobre Ayuda Humanitaria).

La Estrategia de Acción Humanitaria, así como el Plan Director, entienden la Acción Humanitaria de manera integral, superando las concepciones de ayuda, asistencia o socorro y abarca las dimensiones de prevención, protección, asistencia, rehabilitación y reconstrucción, junto con la sensibilización e incidencia a favor de las víctimas de crisis de origen humano o catástrofes naturales.

La OTC de México está trabajando en coordinación con el resto de OTC de la región y la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID en la elaboración de un protocolo de respuesta ante desastres naturales.

En el pasado reciente, la Cooperación Española en México destinó importantes sumas a este rubro, como son:

Frente al incremento anómalo de enfermedades respiratorias agudas provocadas por el virus de la Gripe A (H1N1) que se originó en México a finales del mes de abril de 2009, el gobierno español, a través de la Oficina de Acción Humanitaria (OAH) de la AECID, respondió con el envío de dos cargamentos con material sanitario, por un valor total de 280,000 €. También se concedió una Subvención de Estado por importe de 720,000 €, para la adquisición de 40 estaciones de cuidados respiratorios. En el plano multilateral, se autorizó a la OPS disponer de hasta 4,000,000 € para afrontar sus efectos en toda América Latina.

Por otro lado la Oficina de Acción Humanitaria concedió en 2009 dos subvenciones de la Convocatoria Abierta y Permanente a la Fundación Ayuda en Acción, por importe de 254,669 € para proyectos de fortalecimiento institucional en la gestión de los riesgos de desastres.

A través del Fondo Fiduciario España-PNUD “Hacia un Desarrollo Integrado e Incluyente en América Latina y el Caribe” se ha financiado el proyecto “Recuperación temprana de las Emergencias Climáticas en el Sur-Sureste de México” (2008-2011). 497,000 US\$ (350,306 €). Este proyecto finalizó el 31 de enero de 2011.

4.2.6 Consideración específica de la articulación con la acción multilateral

La relación MAEC-OOII se articula través de dos líneas. Por un lado, los Acuerdos Estratégicos con los OMUDES, que son globales con el OOII y no forman parte del MAP.

Por otro lado, el MAP sí incorpora plenamente a los OOII en lo que respecta a la cooperación multi-bilateral, contribuciones a OOII asignadas geográficamente que deben seguir los siguientes principios: la relación entre la Cooperación Española y el Organismo Multilateral debe ser una relación entre socios, afianzada a través de la contribución de la Cooperación Española a ese organismos y siguiendo una lógica de armonización y división del trabajo; la financiación a un Organismo Multilateral, para un sector y área geográfica determinada, partirán de la coincidencia (total o parcial) de objetivos entre la Cooperación Española, el organismo y las autoridades mexicanas; la gestión será responsabilidad del organismo multilateral, según sus normas y procedimientos.

Por tanto, la incorporación del componente multilateral se realizará desde el cruce entre las prioridades sectoriales de la Cooperación Española en el país y las prioridades sectoriales con el organismo internacional. Una vez determinado el objetivo de desarrollo a alcanzar, y determinada la conveniencia de trabajar dicho objetivo con la modalidad multilateral, se comprobará el objetivo de desarrollo del organismo en dicho sector.

En la medida en que se seleccionen sectores específicos priorizados en los Acuerdos de Asociación Estratégica con el Organismo Multilateral, las OTC examinarán los objetivos marcados por dichos Organismos en sus Programas de Acción para el país, valorando su coincidencia con los establecidos en el diálogo con el país socio. Para realizar este trabajo, la AECID-Sede proporcionará las directrices temáticas necesarias para desarrollar este ejercicio (Acuerdos de Asociación Estratégica, líneas prioritarias de trabajo con cada organismo, regiones prioritarias, etc.).

Si existe coincidencia de objetivos y se valora favorablemente, la OTC propondrá, de mutuo acuerdo con el país y con el organismo multilateral, la incorporación de la modalidad multilateral para un objetivo determinado.

De manera complementaria, cuando exista esta coincidencia, se propondrá que los Organismos Multilaterales incluyan a la Cooperación Española como donante para el logro de ese objetivo, dentro del marco de financiamiento del Programa de Acción-País de dicho organismo con el país socio.

Los criterios para incorporar la modalidad multilateral además se basarán en los siguientes elementos de valor añadido:

- Efectos de escala: la contribución vía el organismo internacional permite agrupar contribuciones de otros donantes bilaterales y favorecer la coordinación de actores.
- “Expertise” y capacidades instaladas del organismo internacional: el organismo internacional mantiene un “expertise” y unas capacidades instaladas netamente superiores a las existentes en la Cooperación Española.
- Agilidad de gestión: en situaciones de emergencia o reconstrucción, se detecta en un organismo internacional una capacidad instalada o agilidad de gestión que facilita el “delivering” de los fondos.
- Existencia de programas conjuntos: en numerosos programas conjuntos, se delega en un organismo internacional la ejecución y puesta en marcha de un programa específico.
- Alineamiento con las prioridades del país socio y los sectores de concentración de la Cooperación Española en México.

La Cooperación Española en México será la responsable de analizar conjuntamente la iniciativa, monitorear conjuntamente la ejecución, reportar a la AECID sede sobre el desempeño del organismo.

La agenda de eficacia de la ayuda debe ser el núcleo que guíe las actuaciones de la Cooperación Española en México. Esta agenda articula muchos de los temas clave a los que se debe hacer frente: la previsibilidad de los flujos, el uso de los sistemas de cada país, la coordinación entre donantes, la gestión por resultados de desarrollo y el impacto final en la efectividad del propio desarrollo. Es imperativo que la comunidad internacional coordine sus esfuerzos para avanzar en la consecución del objetivo de erradicar la pobreza.

Tal y como recoge el III Plan Director 2009-2012, la Cooperación Española tiene entre sus principales objetivos trasladar a la práctica la Agenda de la Eficacia de la Ayuda. Dicha agenda, constituida principalmente por los principios de la Declaración de París, el Plan de Acción de Accra que le siguió, así como el Código de Conducta sobre Complementariedad y División del Trabajo de la UE es el referente de la Cooperación Española. Adoptar estos acuerdos y principios supone adoptar también los compromisos de acción que conllevan. Compromisos que tienen como fin último contribuir a alcanzar resultados tangibles de desarrollo que aseguren una reducción sustancial y sostenible de la pobreza.

El siguiente cuadro muestra los compromisos de la Cooperación Española en México en materia de Eficacia de la Ayuda.

MATRIZ DE EFICACIA DE LA AYUDA

PROYECTO	INDICADOR DE EFICACIA DE LA AYUDA (ICAE)	MÉXICO (CUMPLIMIENTO)					FUENTES	
		2011	2012	2013	2014	2015		
APROPIACIÓN	% de la Cooperación Bilateral Oficial de la AECID en el marco de una Política Sectorial	Sin datos	80%	60%	70%	75%	80%	Por determinar
	% de la Cooperación Bilateral Oficial de la AECID que se ejecuta mediante Presupuesto Público	Sin datos	90%	70%	80%	85%	90%	Por determinar
	% de la Cooperación Bilateral Oficial de la AECID prevista en el marco de acuerdos Plurianuales	Sin datos	80%	50%	60%	80%	80%	Por determinar
	% de Cooperación Bilateral no ligada	Sin datos	100%	90%	95%	95%	100%	Por determinar
ARMONIZACIÓN	Número de análisis conjuntos en sectores	0	2	0	1	1	2	Por determinar
GESTIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO	% de la Cooperación Bilateral Oficial que financia un programa/proyecto con indicadores previamente definidos	Sin datos	90%	60%	70%	80%	90%	Por determinar
MUTUA RENDICIÓN DE CUENTAS	Nº de evaluaciones conjuntas con gobierno en el marco del Comité Gestor	0	2	0	1	1	2	Por determinar

4.2.8 Coherencia de Políticas para el Desarrollo

La coherencia de políticas para el desarrollo supone que los donantes aseguran que sus políticas sectoriales o “no-AOD” promueven o, al menos, no dañan los logros alcanzados en resultados de desarrollo. Actualmente se está desarrollando un proceso de análisis con los actores españoles involucrados con el fin de determinar los niveles en los que se establecen relaciones entre México y España para tratar de minimizar el riesgo de producir efectos negativos sobre los objetivos de desarrollo, buscando la existencia del mejor impacto posible de cada intervención en cualquiera de sus ámbitos. La consideración de las repercusiones de cada política sobre el desarrollo de México debe ser compatible con la consecución de sus objetivos sectoriales tradicionales.

El compromiso político que mantiene España con la coherencia es explícito. De hecho, España y Austria son los únicos donantes del CAD que le han otorgado al principio de coherencia un estatus legal, al incluirlo en la regulación de la cooperación internacional (OCDE, 2008). La coherencia ha estado presente en diversos documentos oficiales, como los dos últimos Planes Directores⁴⁸. El compromiso de la Cooperación Española en México con la coherencia de políticas se pone de manifiesto con la inclusión de un apartado específico en este documento y el compromiso de todos los actores de trabajar en esta dirección.

La creación en 2010 del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), como resultado de la reforma acometida al antiguo Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), ha constituido un paso adelante en la coherencia de políticas para el desarrollo. A tal efecto, “los recursos del Fondo comprometidos y desembolsados en cada ejercicio con cargo al FIEM no podrán ser considerados en ningún caso como Ayuda Oficial al Desarrollo”⁴⁹. Queda así claro su carácter desligado de la AOD.

De cualquier manera, México dejó de ser país receptor de créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo en 1992, cuando se situó como país no susceptible de recibir financiación concesional. Sin embargo, siguen estando activas las modalidades de Fondo de Estudios de Viabilidad (FEV).

⁴⁸ Coherencia de políticas para el desarrollo en cinco donantes del CAD: lecciones para el caso español. José Antonio Alonso, Pablo Aguirre, Rogelio Madrueño y Natalia Millán.

⁴⁹ Ley 11/2010, de 28 de junio, de reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización de la empresa española.

5. RECURSOS

5.1. RECURSOS COMPROMETIDOS POR LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

Los recursos financieros necesarios para la ejecución de las acciones derivadas de este Marco de Asociación, tanto por parte de España como de México, se definirán de manera concreta y detallada en documentos de carácter técnico específicos y según sector, a partir del desarrollo de este MAP. La aportación de los recursos financieros se realizará de conformidad con la disponibilidad presupuestal con la que las Partes cuenten.

Los montos estimados en las matrices de resultados que siguen, se han fijado de manera global y por sector de concentración en vez de por objetivo específico, ello, con objeto de poder así ser concretados en documentos específicos y según necesidades de cada contraparte vinculada, permitiendo flexibilidad en la distribución de los mismos, según necesidades y partiendo de un techo máximo.

Por otra parte, dada la idiosincrasia de la CE en México que principalmente trabaja con el instrumento del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España (50% México y 50% España) y teniendo en cuenta el momento político actual, de fin de legislatura de la administración mexicana, las instituciones que trabajan con la CE no están en disponibilidad de comprometer de manera firme los montos. Por ello, los presupuestos estimados se enmarcan de manera global por área sectorial, en este momento.

Mencionar que con respecto a *Agua y Saneamiento* se presupuesta cero, puesto que los recursos asignados al proyecto en curso han sido ya desembolsados en su totalidad y no se prevén otras acciones relativas durante el periodo de ejecución de este presente MAP. Por otra parte y con respecto al sector *Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza*, el monto asignado al mismo integra los recursos previstos para las Escuelas Taller. Queda sin cuantificar los recursos susceptibles de ser asignados a México por parte de FONPRODRE, pero que en estos momentos no son conocidos.

No obstante y de parte de la CE se prevé el mantenimiento del actual nivel de AOD bilateral en lo que a términos cuantitativos se refiere.

RESULTADOS DE DESARROLLO				RECURSOS	
OBJETIVOS GENERALES del PND -Relación con ODM	RESULTADOS DE DESARROLLO en el PND SUSTANTIVOS para la CE	SECTOR		RECURSOS INDICATIVOS DEL GOBIERNO (mex) 2012-2015	RECURSOS INDICATIVOS COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2012 - 2015 (en Euros)
		Según PND	Según PD CE		
<p>Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder.</p> <p>Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.</p>	<p>Consolidar la Plena Vigencia del Estado de Derecho y de la cultura de respeto a la legalidad (Visión México 2030).</p>	<p>Estado de Derecho y Seguridad y Democracia efectiva y política Exterior responsable</p>	<p>Gobernabilidad Democrática</p>	<p>1,600,000</p>	<p>1,600,000</p>
	<p>Asegurar que la democracia aporte beneficios tangibles a los ciudadanos (Visión México 2030).</p>				
	<p>Fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas (Visión México 2030).</p>				
	<p>Desarrollar un sistema penal que garantice la impartición pronta y eficaz de la justicia (Visión México 2030).</p>				
	<p>Mejorar la seguridad personal en el país (Visión México 2030).</p>				
					<p>Periodo 2012 - 2015</p>

RESULTADOS DE DESARROLLO			RECURSOS				
OBJETIVOS GENERALES del PND –Relación con ODM	RESULTADOS DESARROLLO en el PND SUSTANTIVOS para la CE		RECURSOS INDICATIVOS DEL GOBIERNO (mex) 2012-2015	RECURSOS INDICATIVOS COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2012 - 2015 (en Euros)			
	Según PND	Según PD CE		Periodo 2012 - 2015			
<p>Ampliar la contribución de la cultura al desarrollo y el bienestar social. Impulsar una acción cultural de participación y corresponsabilidad nacionales.</p> <p>Ofrecer espacios, bienes y servicios culturales de calidad.</p> <p>Promover la igualdad en el acceso y disfrute de la cultura. Favorecer las expresiones de la diversidad cultural como base de unión y convivencia sociales.</p>	<p>Desarrollar modelos de formación a fin de que los promotores culturales mejoren su participación con los creadores y portadores de las culturas populares e indígenas. (CEEMX, colectivos independientes, ONGD, Universidades, Fundaciones).</p> <p>Establecer políticas que fomenten la consolidación de la industria cultural y la creación de empresas culturales. (CEEMX, Fundaciones, Festivales, colectivos independientes).</p> <p>Crear y desarrollar las condiciones y los medios que favorezcan la expresión, expansión, reconocimiento, investigación y valoración de la diversidad cultural del país por el conjunto de la sociedad mexicana. (CEEMX, Fundaciones, Festivales, colectivos independientes, ONGDs, Universidades).</p> <p>Alentar, fortalecer e integrar las iniciativas de la sociedad civil en la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural. (CEEMX, Fundaciones, Universidades).</p> <p>Multiplicar los medios de que dispone la sociedad para participar en la formación integral de la infancia a través del arte y la cultura, mediante el diseño y el desarrollo de programas y actividades de calidad. (CEEMX, colectivos independientes, ONGD, Universidades, Fundaciones).</p>	<p>Cultura, arte, deporte y recreación. (Igualdad de oportunidades)</p> <p>Cultura y Desarrollo</p>	<p>Objetivo específico del PD al que corresponde</p> <p>OE1: Fortalecer el desarrollo del sector cultural como factor de cohesión social en los países socios, impulsando la institucionalidad y las políticas públicas inclusivas y potenciando la articulación del tejido social y cultural.</p> <p>OE2: Fomentar el desarrollo económico desde el sector cultural, apoyando a los movimientos creativos, promoviendo la producción cultural y explorando nuevas formas de distribución.</p> <p>OE3: Impulsar los derechos individuales y colectivos de acceso, creación y difusión de expresiones culturales, en el marco del fomento de la diversidad cultural.</p>	<p>Por determinar</p> <p>4.500.000</p>			

OBJETIVOS GENERALES del PND -Relación con ODM		RESULTADOS DE DESARROLLO		RECURSOS	
RESULTADOS DE DESARROLLO en el PND SUSTANTIVOS para la CE		SECTOR		RECURSOS INDICATIVOS COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2012 - 2015 (en Euros)	RECURSOS INDICATIVOS DEL GOBIERNO (mex) 2012-2015
		Según PND	Según PD CE	Periodo 2012 - 2015	
<p>Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación. (ODM 1, 2, 3, 4, 5, 6)</p>	<p>Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual (con énfasis en la inserción laboral, discriminación de las mujeres en el ámbito laboral, y la erradicación de la pobreza en mujeres a través de actividades productivas) PND Igualdad de oportunidades, 16.</p>				
<p>Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras. (ODM 7)</p>	<p>Identificar y aprovechar la vocación y el potencial productivo del territorio nacional a través del ordenamiento ecológico, por medio de acciones armónicas con el medio ambiente que garanticen el aprovechamiento sustentable de recursos naturales. (PND 9 Sustentabilidad Ambiental).</p>	<p>Economía competitiva y generadora de empleos</p>			
<p>Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida (ODM1).</p>	<p>Promover la creación, desarrollo, consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) (PND Resultado 6).</p> <p>Fortalecer la vinculación entre el sistema de educación media superior y el aparato productivo. (PND Igualdad de oportunidades).</p>	<p>Crecimiento Económico para la reducción de la pobreza</p>		3,200,000	3,200,000
<p>Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.</p>	<p>Promover la participación responsable de la sociedad civil en el combate a la pobreza.</p>				
				<p>OE 2: Impulsar políticas públicas activas destinadas a reducir las disparidades sociales y regionales y contribuir a una mayor cohesión económica y social en los países socios.</p>	
				<p>OE3: Apoyar e incentivar políticas públicas que impulsen la creación de empleo y aprovechen y desarrollen las capacidades emprendedoras, en especial, en colectivos en situación de vulnerabilidad.</p>	
				<p>OE5: Fomentar y apoyar los espacios para el diálogo, la coordinación y la acción conjunta entre sector privado, sector público y organizaciones de la sociedad civil en los países socios en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas</p>	

RESULTADOS DE DESARROLLO				RECURSOS	
OBJETIVOS GENERALES del PND –Relación con ODM	RESULTADOS DESARROLLO en el PND SUSTANTIVOS para la CE		SECTOR	RECURSOS INDICATIVOS DEL GOBIERNO (mex) 2012-2015	RECURSOS INDICATIVOS COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2012 - 2015 (en Euros)
	Según PND	Según PD CE			
Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables.	Reducción la mortalidad materna en los municipios del Estado de Chiapas seleccionados a la reducción de la mortalidad neonatal e infantil; a la reducción de la prevalencia de la anemia en niños; y a la reducción de la prevalencia de retardo en el crecimiento en niños menores de 5 años.	Según PND Igualdad de Oportunidades: SALUD	Según PD CE Servicios Sociales Básicos: Salud	RECURSOS INDICATIVOS DEL GOBIERNO (mex) 2012-2015	RECURSOS INDICATIVOS COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2012 - 2015 (en Euros)
Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país. (ODM 7)	Incrementar los servicios de saneamiento mejorados, en zonas rurales y urbanas. Asegurar el acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales.	Sustentabilidad Ambiental	Agua y Saneamiento	RECURSOS INDICATIVOS DEL GOBIERNO (mex) 2012-2015	RECURSOS INDICATIVOS COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2012 - 2015 (en Euros)
					Período 2012 - 2015
					4,500,000 USD (a través de un fondo fiduciario al que contribuyen la AECID, la Fundación Bill y Belinda Gates y el Instituto Carlos Slim de la Salud)
					0

Matriz de recursos y previsibilidad

En el momento de elaboración del presente documento, no se había comprometido aún ningún recurso para los años de vigencia del MAP, por lo que no se disponen de los datos para completar esta matriz. A medida que se avance en este sentido se irán recogiendo y completando los datos.

6. RENDICIÓN DE CUENTAS Y EVALUACIÓN

6.1. MECANISMO PREVISTO PARA LA RENDICIÓN MUTUA DE CUENTAS. FUNCIONAMIENTO, COMPOSICIÓN, REPRESENTACIÓN Y PERIODICIDAD

RENDICIÓN MUTUA DE CUENTAS	SECTOR	NOMBRE	ACTORES	ASUNTOS/TEMÁTICA	Fechas clave	Observaciones
GLOBAL	Relaciones con el gobierno	Subcomisión mixta de cooperación	Embajada Española, AECID, SRE	Revisión del MAP, seguimiento de actuaciones de la CE en México	Reuniones cada 24 meses	La Subcomisión mixta de cooperación tiene una vigencia de 4 años, con reuniones de seguimiento cada 2.
ESTRATÉGICA	Relaciones con actores de la CE	Grupo Estable de Coordinación	Actores de la Cooperación Española: Administración General del Estado, ONGD, OTC, Centro Cultural, CDTI, Comunidades Autónomas, Universidades	Revisión del MAP, seguimiento de actuaciones de la CE en México	Reuniones cada 6 meses	
	Relaciones con grupo de la UE	División del trabajo	Donantes de la UE	Armonización, coordinación	Reuniones cada 2 meses	

RENDICIÓN MUTUA DE CUENTAS	SECTOR	NOMBRE	ACTORES	ASUNTOS/TEMÁTICA	Fechas clave	Observaciones
ESPECÍFICA	Medida particular, o intervención de desarrollo específico. Por ejemplo: canje de deuda Cultural	Comité de seguimiento MC-OTC <small>No existen medidas particulares</small>	Socio local principal - OTC	Supervisión de la planificación y seguimiento de actividades.	Reuniones trimestrales	
				Supervisión de la		
SECTORIAL		Comité de seguimiento Municipios - OTC	Socio principal – OTC	planificación y seguimiento de actividades.	Reuniones trimestrales	
		Mesa cultural de la CE	Actores CE activos en el sector	Coordinación de actores		
	Gobernabilidad	Reuniones Comité Técnico del Fondo Mixto	SRE- Secretaría involucrada OTC	Supervisión de la planificación y seguimiento de actividades.	Cada 12 meses	Según necesidad se pueden convocar reuniones extraordinarias
		Informes semestrales de seguimiento por proyecto	Socio principal – OTC	Supervisión de la planificación y seguimiento de actividades.	Cada 6 meses	
	Crecimiento Económico	Reuniones Comité Técnico del Fondo Mixto	SRE - Secretaría involucrada -OTC	Supervisión de la planificación y seguimiento de actividades.	Cada 12 meses	Según necesidad se pueden convocar reuniones extraordinarias
		Informes seguimiento de proyecto	Socio principal – OTC	Supervisión de la planificación y seguimiento de actividades.	Cada 6 meses	Un informe por cada proyecto
		Comisiones de seguimiento Escuelas Taller	Socios locales - OTC	Supervisión de la planificación y seguimiento de actividades	Cada 3 meses	

Por otro lado, para asegurar el correcto seguimiento del MAP, se ha previsto una evaluación de medio término y una evaluación final, que se basarán en el análisis de los indicadores formulados y definidos conjuntamente en la etapa de planificación operativa.

7. LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1: PROYECTOS EN VIGOR

ANEXO 2: MAPA DE ASOCIACIÓN

ANEXO 3: MATRIZ DE RESULTADOS

ANEXO 4: MATRIZ DE RECURSOS

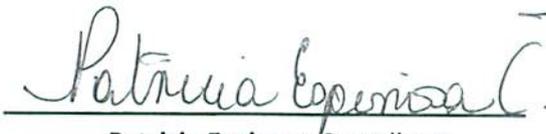
ANEXO 5: MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

8. FIRMA DEL MARCO DE ASOCIACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS Y MEXICANAS

Suscrito en la ciudad de Asunción, Paraguay, el --- de octubre de dos mil once, en dos ejemplares en idioma español.

POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

POR EL REINO DE ESPAÑA



Patricia Espinosa Cantellano
Secretaria de Relaciones Exteriores



Trinidad Jiménez García-Herrera
Ministra de Asuntos Exteriores y de
Cooperación